



2014

Ayuntamiento de Barcelona
Informe anual



Ayuntamiento de Barcelona
2014 Informe anual



**Ajuntament
de Barcelona**

2014

Ayuntamiento de Barcelona
2014 Informe anual



**Ajuntament
de Barcelona**

Comisión de Gobierno

Presidente

Excmo. Sr. Xavier Trias Vidal de Llobatera

Miembros

**Ilmo. Sr. Gerard Ardanuy Mata
Ilmo. Sr. Raimond Blasi Navarro
Ilmo. Sr. Jaume Ciurana Llevadot
Ilmo. Sr. Joaquim Forn Chiariello
Ilma. Sra. Teresa M. Fandos Payà
Ilmo. Sr. Eduard Freixedes Plans
Ilma. Sra. Mercè Homs Molist
Ilmo. Sr. Jordi Martí Galbis
Ilmo. Sr. Joan Puigdollers Fargas
Ilma. Sra. Sònia Recasens Alsina
Ilma. Sra. Irma Rognoni Viader
Ilma. Sra. Francina Vila Valls
Ilmo. Sr. Antoni Vives Tomàs**

Comité Ejecutivo

Presidente	Ilmo. Sr. Joaquim Forn i Chiariello 1^{er} teniente de alcalde
Vicepresidente	Sr. Constantí Serrallonga i Tintoré Gerente municipal
Miembros	Sra. Gemma Arau i Ceballos Gerente del Distrito de Nou Barris
	Sr. Joan Angulo i Arrese Gerente de Recursos
	Sr. Joan Cambronero i Fernández Gerente del Distrito de Sant Martí
	Sr. Carles Arias i Casal Gerente de Recursos Humanos y Organización
	Sr. Albert Civit i Fons Gerente de Hábitat Urbano
	Sra. Marta Clari i Padrós Gerente de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación
	Sr. Salvador Coll i Artés Gerente del Distrito de Sant Andreu
	Sr. Joan Delort i Menal Gerente de Prevención, Seguridad y Movilidad
	Sr. Carles Esquerra i Corominas Gerente del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi
	Sra. Montserrat Filomeno i Martí Gerente del Distrito de Gràcia
	Sr. Josep García i Puga Gerente del Distrito de Les Corts
	Sr. Vicent Guallart i Furió Arquitecto jefe
	Sr. Miquel Guiot i Rocamora Gerente adjunto de Coordinación Territorial
	Sr. Francesc Jiménez i Gusi Gerente del Distrito de Sants-Montjuïc
	Sr. Jordi Joly i Lena Gerente de Economía, Empresa y Empleo

Sr. Máximo López i Manresa

Gerente del Distrito de L'Eixample

Sr. Carles Mas i Lloveras

Gerente del Distrito de Horta-Guinardó

Sra. Mercè Massa i Rincón

Gerente del Distrito de Ciutat Vella

Sr. Ramon Massaguer i Meléndez

Gerente adjunto de Coordinación de Empresas
y Entidades Municipales

Sr. Àngel Miret i Serra

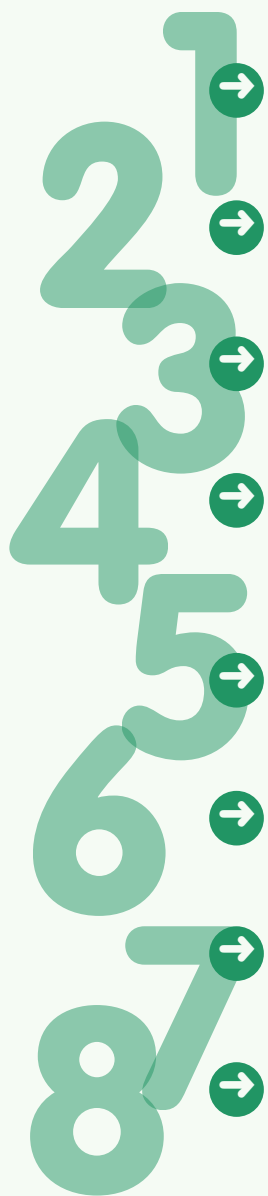
Gerente de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

Sra. Pilar Soldevila i García

Gerente adjunta de Proyectos Estratégicos

2014

Sumario



11	Presentación del alcalde
13	Presentación de la segunda teniente de alcalde
14	Organización política y ejecutiva del Ayuntamiento
22	Modelo de pacto entre la política y la gestión pública
30	La economía de Barcelona
40	Resultados en términos de capacidad/necesidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10)
48	Informe de gestión (contabilidad patrimonial)
71	Cuentas anuales del ejercicio 2014 (junto con el informe de auditoría)
105	Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 (junto con el informe de auditoría)
143	Información de los últimos cinco años

Presentación

Xavier Trias
Alcalde de Barcelona

Me complace presentarles el Informe anual 2014, el balance económico del último año completo del mandato iniciado en mayo del 2011. Unos años en los que todos hemos tomado conciencia de la potencia de Barcelona como motor económico y punta de lanza de la salida de la crisis.

Hoy podemos afirmar que nos proyectamos en el mundo como una ciudad que funciona, que hace bien las cosas y que atrae actividad económica e inversiones. Las principales agencias internacionales, como Standard & Poor's, Moody's y Fitch, valoran positivamente la gestión económica del Ayuntamiento y la buena situación presupuestaria y financiera de Barcelona.

En el 2011, la crisis estaba generando una situación muy complicada a causa del paro. Una tendencia que alcanzó su punto álgido en marzo del 2013, con más de 115.000 personas desempleadas en la ciudad de Barcelona. Esta situación, afortunadamente, empezó a revertirse y ha ido mejorando hasta llegar a los 96.000 parados y superar el millón de afiliados a la Seguridad Social en el momento de la publicación de este informe.

Como demuestran los principales indicadores de las páginas siguientes, todavía estamos sufriendo los efectos de la crisis, pero es cierto que la economía está registrando, después de muchos años, una evolución positiva en Barcelona y su área metropolitana. Los principales datos del puerto y el aeropuerto, las exportaciones, la matriculación de vehículos o las pernoctaciones hoteleras, entre otros, así lo confirman.

Todo ello se debe a que Barcelona, a diferencia de otras ciudades, tiene una economía diversificada con sectores muy competitivos como la industria, el comercio, el turismo, los servicios, la logística y las nuevas tecnologías. Además, la capital catalana apuesta con fuerza por sectores estratégicos de futuro como la tecnología móvil, las *smart cities*, el vehículo eléctrico, la energía limpia, la biomedicina, la agroalimentación y la náutica.

Esta diversificación económica se ha complementado con el trabajo que hemos realizado desde el Ayuntamiento, con la inestimable implicación de los trabajadores y trabajadoras municipales, para hacer realidad las tres prioridades que nos marcamos al inicio del mandato: la atención a las personas, especialmente a las más vulnerables; la reactivación económica y la creación de empleo; y hacer que Barcelona funcione con unos servicios de calidad, que ponemos al alcance de todos.

Barcelona es la capital de Cataluña, una de las capitales económicas del sur de Europa y la capital europea del Mediterráneo. Una gran capital del mundo que está llamada a tener cada vez más influencia en el futuro.

El Informe anual 2014 nos ayuda a encarar este futuro con optimismo y confianza, para que Barcelona continúe avanzando como una ciudad donde el progreso económico y el progreso social van de la mano, gracias a la colaboración de todos.

Presentación

Sònia Recasens

Segunda teniente de alcalde
de Economía, Empresa y Empleo

Me complace presentarles el Informe anual 2014 del Ayuntamiento de Barcelona, que ponemos a su disposición.

Estructurado en capítulos, incluye la organización política y ejecutiva del Ayuntamiento; el modelo de pacto entre la política y la gestión pública a partir del cual se establece el Mapa de Ciudad, es decir, el mapa estratégico que actúa como piedra angular de todo el modelo de planificación y gestión por objetivos del Ayuntamiento; la evolución de la economía de Barcelona y su entorno; los resultados en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con el SEC-10; y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2014, una vez cerradas y auditadas las cuentas anuales individuales y consolidadas.

El Gobierno municipal ha hecho una decidida apuesta por la solvencia económica y el rigor presupuestario como garantía de preservar las políticas que permiten atender mejor a la gente, tener servicios públicos de calidad y eficientes y liderar el impulso económico de la ciudad. Las políticas sociales solo pueden cumplirse en servicio y en calidad a través de una organización bien gestionada y financieramente solvente. La mejor política social es la que garantiza los recursos en todo momento, presentes y futuros.

Los objetivos financieros establecidos para el ejercicio 2014 se han cumplido. Se ha mantenido un alto nivel de liquidez, que permite atender el pago a treinta días de los proveedores del Ayuntamiento. El ahorro bruto se ha situado por encima del objetivo del 15 % en relación con los ingresos corrientes, garantizando la capacidad inversora del Ayuntamiento y permitiendo, al mismo tiempo, reducir el endeudamiento del municipio en un 13,7 %, hecho que ha consolidado el objetivo de situarlo por debajo del 60 % de los ingresos corrientes.

El cumplimiento de estos objetivos es la garantía para que Barcelona pueda responder a todas las obligaciones que se le exigen, y se están aplicando todos los recursos y esfuerzos para conseguirlo. La liquidación del 2014 del Ayuntamiento de Barcelona presenta un grado de ejecución del presupuesto de gasto del 98 % y se ha ejecutado un gasto de capital para inversiones superior a los 613 millones de euros. Y, aun así, el 2014 presenta un superávit en términos del Sistema Europeo de Cuentas de 22,1 millones de euros.

Estos resultados son fruto de un modelo de gestión orientado a garantizar la solvencia del Ayuntamiento con una visión a medio y largo plazo y permiten, al mismo tiempo, preservar la independencia de la ciudad en la toma de decisiones.

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Ayuntamiento, gestionando con rigor y transparencia los recursos públicos, es del todo necesario para poder garantizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Gobierno de la ciudad y, a la vez, generar la confianza necesaria para favorecer el crecimiento económico de la ciudad y la creación de empleo.

Con este compromiso trabajamos día a día todos y cada uno de los empleados municipales, a quienes quiero reconocer la voluntad de esfuerzo y dedicación para ofrecer un servicio de calidad a todas las personas que viven y trabajan en Barcelona, o la visitan.

Organización política y ejecutiva del Ayuntamiento

La Carta Municipal de Barcelona, formada por la Ley 22/1998, de 30 de diciembre, aprobada por el Parlamento de Cataluña, y la Ley 1/2006, de 13 de marzo, aprobada por las Cortes Generales, es el régimen jurídico especial que refuerza la autonomía de la ciudad al servicio de una gestión administrativa eficaz y cercana a la ciudadanía, amplía la descentralización, potencia las competencias municipales en el marco de la colaboración institucional y profundiza los mecanismos de participación ciudadana. Regula, por tanto, la organización del Gobierno municipal, los distritos, la potestad normativa municipal, la participación ciudadana y las competencias municipales.

Según la Carta Municipal de Barcelona, uno de los criterios esenciales de la organización de la ciudad es que las funciones deliberantes de ordenación, programación y control deben estar claramente diferenciadas de las funciones ejecutivas de gobierno y administración. Por este motivo, en el Ayuntamiento de Barcelona pueden diferenciarse **dos niveles de organización: el político y el ejecutivo**. El primero lo integran miembros electos o concejales, que pueden ejercer funciones de carácter decisorio, informativo y/o consultivo; el segundo lo forman diferentes sectores o

ramas de intervención directa y se encarga de gestionar los programas y de ejecutar las resoluciones aprobadas por la organización política.

1.1. El ámbito político

El ámbito político lo constituyen los diferentes órganos de gobierno, de ciudad y territoriales:

El **Consejo Municipal** es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno de la ciudad. Integrado por la totalidad de los concejales (41) y presidido por el alcalde, establece las líneas de actuación municipal y resuelve las cuestiones más importantes, con funciones de tipo constitutivo, planificador, reglamentario y fiscalizador de la función ejecutiva, y aprueba el Programa de Actuación Municipal (PAM), el presupuesto, las cuentas anuales, las ordenanzas y los planes urbanísticos.

Las elecciones municipales se celebran cada cuatro años, de acuerdo con un sistema de representación proporcional. Como resultado de las últimas elecciones, celebradas el 22 de mayo de 2011, el gobierno de la ciudad corresponde a CiU, con un total de 14 concejales de los 41 que componen el Consejo Municipal.

Tabla



Número de concejales resultantes de las dos últimas elecciones

	De mayo 2007 a mayo 2011	A partir de mayo 2011
CiU (Convergència i Unió)	12	14
PSC (Partido de los Socialistas de Cataluña)	14	11
PP (Partido Popular)	7	9
ICV-EUiA (Iniciativa per Catalunya - Esquerra Unida i Alternativa)	4	5
UxB (Unitat per Barcelona) (*)	4	2
Total	41	41

(*) Coalición que integra a representantes de ERC (Esquerra Republicana de Catalunya), Reagrupament i Democràcia Catalana. Los concejales del mandato anterior corresponden a ERC.

El Consejo Municipal funciona en plenario y en comisiones. Le corresponden las funciones que le atribuye la Carta Municipal, que a grandes rasgos pueden concretarse en:

- Impulsar y controlar el funcionamiento de los demás órganos de gobierno.
- Relacionar, delegar y/o transferir competencias o funciones a otras administraciones.
- Decidir sobre los rasgos característicos y definidores del municipio, como el término municipal, el escudo, el sello y la bandera.
- Aprobar y modificar el Reglamento orgánico y las ordenanzas.
- Aprobar los planes y programas generales de actuación municipal.
- Aprobar planes y normativas urbanísticas.
- Aprobar los presupuestos y cuentas de la corporación municipal y la gran contratación.

Las **comisiones del Consejo Municipal** asumen competencias decisorias y de control, además de las propiamente informativas. Ejercen, en relación con las

materias de su ámbito de actuación, las funciones resolutorias que le atribuyen la Carta Municipal y el Reglamento orgánico y las que les delega el Plenario del Consejo Municipal. Dictaminan sobre los asuntos que se someterán al Plenario del Consejo Municipal, aunque sus dictámenes no son vinculantes. Impulsan, controlan y fiscalizan la actividad de los órganos de la Administración municipal ejecutiva, y hacen el seguimiento periódico de la ejecución del programa de actuación, en relación con las materias de su competencia.

Entre sus funciones resolutorias, destacan la autorización y adjudicación de determinados contratos administrativos y contratos privados, así como la aprobación inicial de ordenanzas y reglamentos relativos al ámbito material respectivo.

El voto de cada grupo político en las comisiones es proporcional al número de concejales que tiene en el Consistorio.

Las seis comisiones permanentes del Consejo Municipal, aprobadas por el Plenario del Consejo Municipal del 14 de julio de 2011, son:

Tabla



Comisiones permanentes del Consejo Municipal

Comisión	Ámbito de actuación
Comisión de Presidencia y Régimen Interior	Organización municipal. Relaciones institucionales y ciudadanas. Servicios generales y coordinación territorial
Comisión de Economía, Empresa y Ocupación	Política financiera, fiscal y presupuestaria. Patrimonio. Promoción económica de la ciudad, fomento de iniciativas empresariales y de empleo. Turismo y comercio
Comisión de Hábitat Urbano Medio Ambiente	Políticas para el equilibrio territorial urbanístico. Infraestructuras. Promoción de la vivienda. Mantenimiento de la ciudad y servicios urbanos. Zonas verdes y playas. Política medioambiental
Comisión de Calidad de Vida, Igualdad, Juventud y Deportes	Servicios sociales, atención primaria y asistencia social. Derechos civiles y participación social. Política para las personas mayores. Política de juventud y política de inmigración. Deportes
Comisión de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación	Cultura, educación, conocimiento e innovación
Comisión de Seguridad y Movilidad	Seguridad ciudadana, protección civil, transporte público y regulación del tráfico

La **Junta de Portavoces** está integrada por los concejales portavoces de los grupos municipales, y se reúne bajo la presidencia del alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue. Cada grupo también puede designar un portavoz adjunto.

El **alcalde** es el presidente de la corporación municipal y ejerce las atribuciones que le confieren la Carta Municipal de Barcelona, la legislación general de régimen local, las leyes sectoriales y el Reglamento orgánico municipal. Sus competencias comprenden la gestión ordinaria del Gobierno municipal, la representación del municipio y la presidencia del Consejo Municipal y la Comisión de Gobierno.

La **Comisión de Gobierno** es el órgano colegiado del gobierno ejecutivo municipal. La forman el alcalde, los tenientes de alcalde y los concejales que nombre el alcalde, y se informa de estos nombramientos al Consejo Municipal. Ejerce las funciones que le encomienda expresamente la Carta Municipal, y las que le delegue el alcalde.

El **Comité de Gobierno**, formado por los tenientes de alcalde responsables de las áreas políticas en las que se estructura la acción de gobierno, está presidido por el alcalde, y es el órgano de coordinación y dirección política.

La **dirección política** se estructura en las **áreas de gobierno** siguientes:

Tabla

1 3

Área de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad

Área de Economía, Empresa y Empleo

Área de Hábitat Urbano

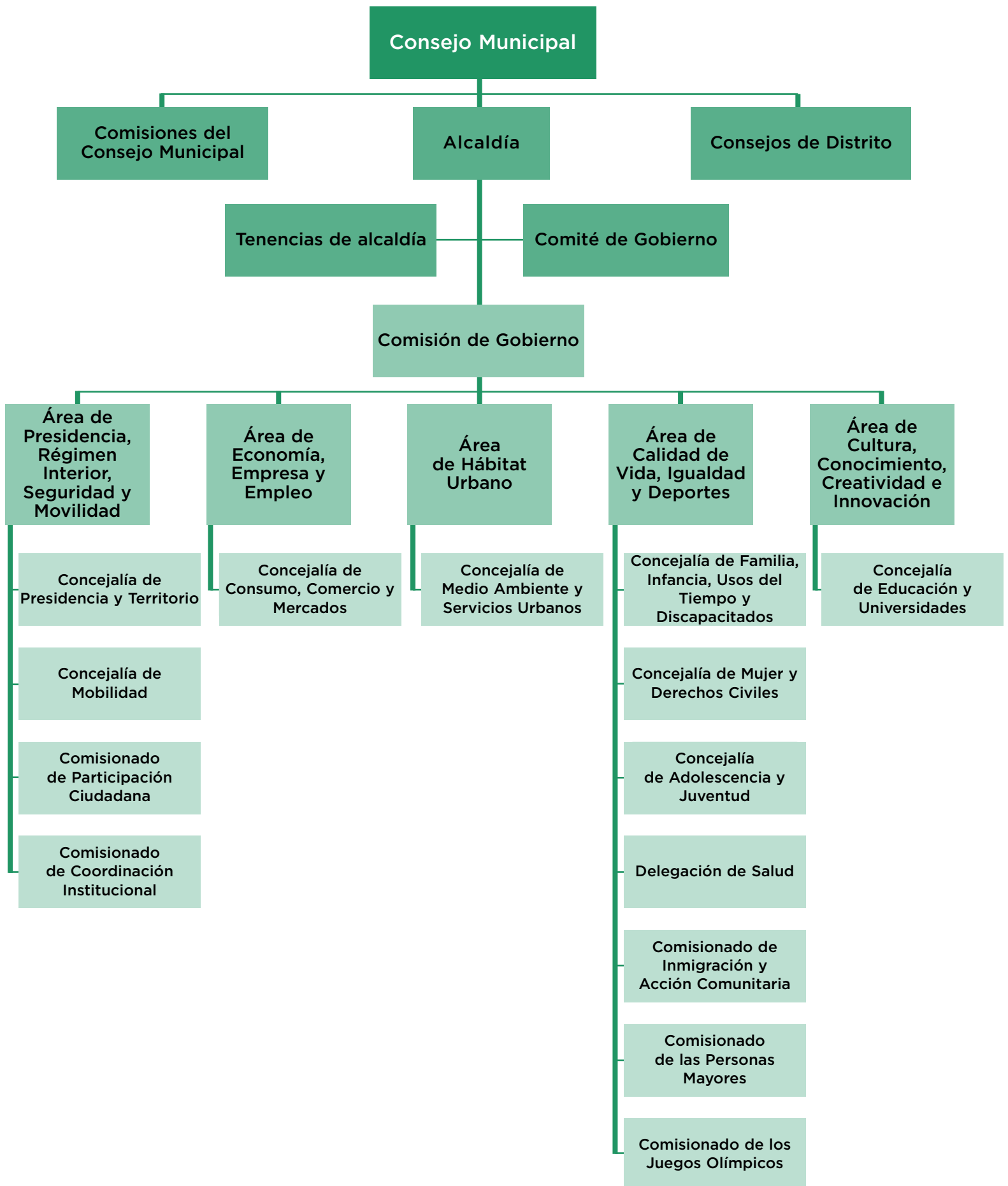
Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

Área de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación

El Ayuntamiento de Barcelona está descentralizado en los diez **distritos** en que se divide territorialmente la ciudad: Ciutat Vella, L'Eixample, Sants-Montjuïc, Les Corts, Sarrià-Sant Gervasi, Gràcia, Horta-Guinardó, Nou Barris, Sant Andreu y Sant Martí. Los distritos son órganos territoriales para la desconcentración de la gestión y la descentralización de la participación ciudadana.

El máximo órgano de gobierno de cada distrito es el **Consejo Municipal de Distrito**, presidido por un concejal nombrado por el alcalde y formado por un número de concejales que está en

función del número de residentes en el distrito, de acuerdo con una escala, y debe ser de entre un mínimo de 15 y un máximo de 23. Además, el alcalde delega sus atribuciones en un concejal, nombrado a propuesta de los grupos municipales, para que las pueda ejercer en el ámbito territorial del distrito. Los consejos municipales de distrito tienen facultades de informe y propuesta de planes, programas, presupuestos e instrumentos de ordenación urbanística que afecten al distrito, y la distribución de los gastos que se le asignen.



1.2. El ámbito ejecutivo

La organización ejecutiva del Ayuntamiento de Barcelona, dirigida y coordinada por el **gerente municipal**, la componen:

- Divisiones y órganos integrados en la personalidad jurídica única del Ayuntamiento: **sectores y distritos**, dirigidos por gerentes nombrados por el alcalde.
- Órganos dotados de personalidad jurídica diferenciada: **organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles**.

Esta estructura gerencial se encarga de que los servicios prestados por el Ayuntamiento de Barcelona a los ciudadanos sean eficaces y eficientes, y respondan a los valores y a las necesidades de la ciudad, al tiempo que se hace cargo de la planificación, organización y prestación de los servicios públicos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos que expresa el Mapa de Ciudad.

El **gerente municipal** es el máximo responsable dentro de la estructura ejecutiva. Tiene atribuida la dirección superior de la planificación, organización y prestación de los servicios públicos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos por el Gobierno municipal, así como la evaluación y seguimiento de la ejecución de los planes municipales, del desarrollo de los recursos invertidos y de las acciones destinadas a cumplir los objetivos de la municipalidad. Es el responsable superior de la ejecución y supervisión del presupuesto y la inversión del grupo municipal y se encarga de orientar y evaluar los objetivos de las gerencias del grupo municipal. Asiste a las sesiones de la Comisión de Gobierno y del Comité de Gobierno.

La Administración municipal ejecutiva está compuesta por **seis sectores funcionales**:

- **Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación:** educación, conocimiento e innovación, equipamientos culturales, bibliotecas.
- **Calidad de Vida, Igualdad y Deportes:** servicios sociales, atención primaria y asistencia social, familia, infancia, promoción social, participación social, derechos civiles, deportes y salud pública.
- **Prevención, Seguridad y Movilidad:** seguridad ciudadana, servicios de protección de incendios y protección civil, movilidad, circulación y transporte

público, disciplina y seguridad viaria, y aparcamientos.

- **Hábitat Urbano:** planificación y ordenación territorial y urbanística, paisaje urbano, infraestructura, vivienda y medio ambiente y servicios urbanos (limpieza de la vía pública residuos sólidos urbanos y saneamiento; mantenimiento, pavimentación, alumbrado público y aguas; mantenimiento de parques, zonas verdes y playas; ahorro energético y energías renovables; educación y participación ambiental, y vigilancia y reducción de la contaminación).

- **Economía, Empresa y Empleo:** administración financiera, tributaria, contable, presupuestaria y control de las inversiones; promoción económica de la ciudad, ocupación e innovación, comercio, red de mercados municipales, consumo y turismo.

- **Recursos:** administración general, participación y atención ciudadana, patrimonio, sistemas de información y telecomunicaciones, recursos humanos y organización.

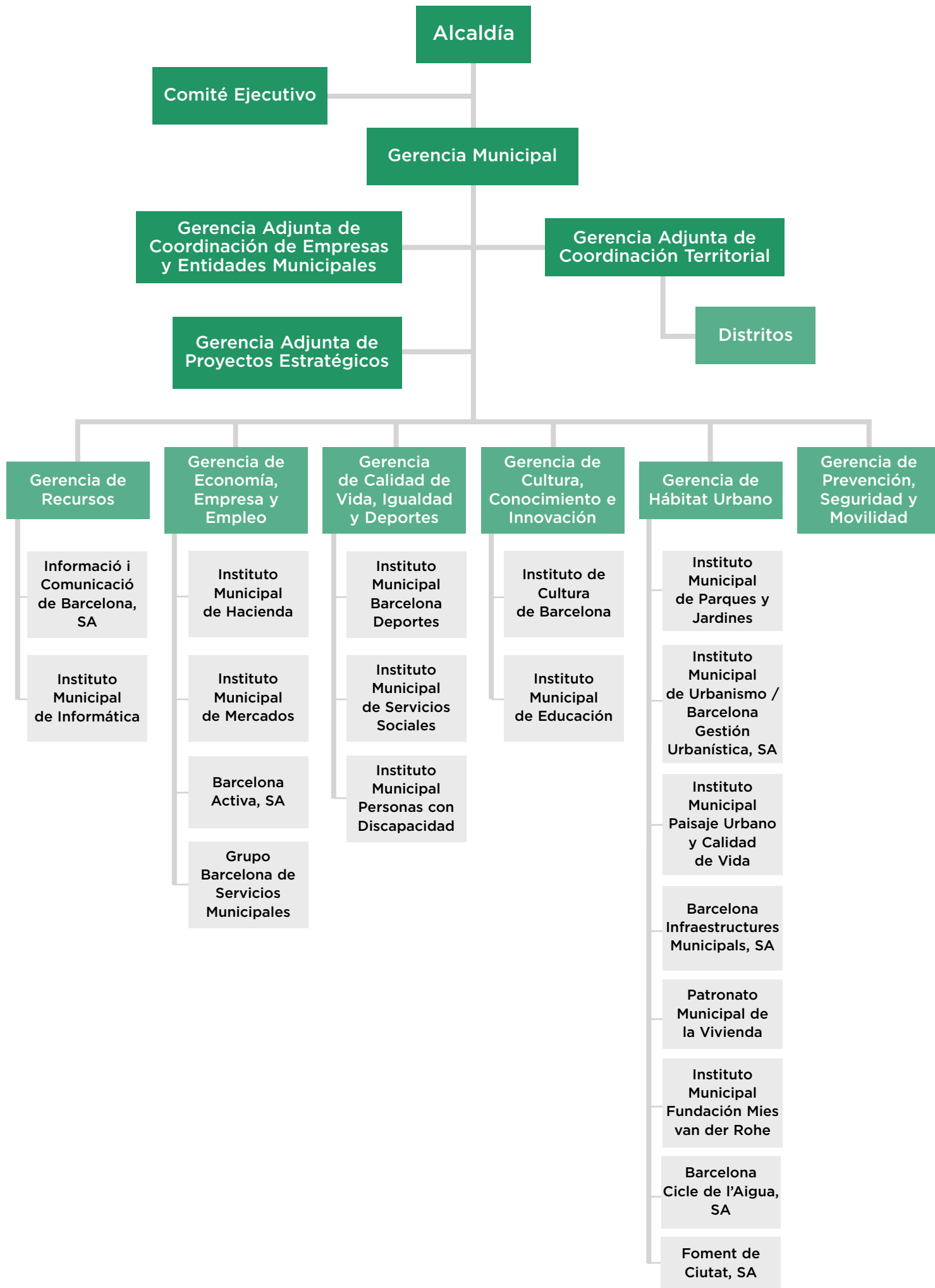
Los cuatro primeros sectores engloban, junto con las funciones de promoción económica, los servicios operativos o ámbitos de actuación. El sector de recursos y las funciones de economía agrupan los servicios corporativos de la estructura ejecutiva.

Existen también **tres gerencias adjuntas** a la Gerencia Municipal: una Gerencia de Coordinación Territorial de las diez gerencias de distrito, una Gerencia de Coordinación de Empresas y Entidades Municipales, y una Gerencia de Proyectos Estratégicos.

Por otra parte, la base territorial de la Administración municipal ejecutiva está formada por las **diez gerencias de distrito**, que acercan la gestión municipal cotidiana a todos y cada uno de los 73 barrios de la ciudad:

- Ciutat Vella
- L'Eixample
- Sants-Montjuïc
- Les Corts
- Sarrià-Sant Gervasi
- Gràcia
- Horta-Guinardó
- Nou Barris
- Sant Andreu
- Sant Martí

El **Comité Ejecutivo**, presidido por el alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue, y el gerente municipal, como vicepresidente, reúne al conjunto de las gerencias sectoriales, adjuntas y



territoriales, y sus funciones principales son coordinar las actuaciones los diferentes sectores, establecer criterios generales de gestión, preparar e informar sobre los asuntos que hayan de ser sometidos a los diferentes órganos colegiados de gobierno, e informar a los gerentes de las orientaciones políticas y de las prioridades del Gobierno municipal.

La Administración municipal ejecutiva se organiza a través del **Consejo de Dirección**, coordinado por el gerente municipal.

Los organismos públicos (organismos autónomos locales y entidades públicas empresariales) y las sociedades mercantiles en cuyo capital el Ayuntamiento participa mayoritariamente se integran funcionalmente en el ámbito de uno de los sectores de actuación de acuerdo con los servicios que prestan, y se coordinan con el gerente del sector en cuestión.

1.3. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Barcelona garantiza la participación ciudadana, especialmente en aquellas materias que afectan más directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, a través de diferentes órganos y mecanismos de participación.

Los órganos de participación ciudadana son el Consejo de Ciudad, el Consejo Ciudadano de Distrito y los consejos sectoriales, que pueden ser tanto de ámbito de ciudad y de distrito.

El Consejo de Ciudad, integrado por representantes de las entidades económicas, sociales, culturales, profesionales y de vecinos más representativas, es un órgano de debate del Programa de Actuación Municipal, de los presupuestos municipales, de los grandes proyectos de ciudad y de los indicadores de los resultados de la gestión municipal. Se reúne dos veces al año en sesión ordinaria y apoya los consejos ciudadanos de Distrito y los consejos sectoriales.

El Consejo Ciudadano de Distrito es el máximo órgano consultivo y de participación ciudadana de cada distrito en todas las cuestiones referentes a sus competencias. Está integrado por representantes del distrito y de entidades, asociaciones y ciudadanos de su ámbito territorial.

Los consejos sectoriales están formados por regidores concejales de los diferentes grupos políticos y por representantes de entidades y personalidades de reconocido prestigio del sector correspondiente. Algunos ejemplos son el Consejo de Bienestar Social, el Consejo Escolar, el Consejo de Inmigración o el Pacto por la Movilidad. Emiten dictámenes sobre las actuaciones municipales correspondientes a su sector, fomentan procesos participativos e informan de sus actividades al Consejo de Ciudad.

Los mecanismos de participación ciudadana son diversos. Así, mediante la audiencia pública, los ciudadanos pueden proponer a la Administración municipal la adopción de determinados acuerdos y recibir información. La audiencia pública puede ser tanto de ámbito de ciudad como de distrito. Las audiencias públicas sobre el estado del distrito se celebran al menos cada dos meses. Cada año se celebra una audiencia pública monográfica sobre el presupuesto y las ordenanzas fiscales. Por su parte, la iniciativa ciudadana es el mecanismo a través del cual los ciudadanos solicitan al Ayuntamiento que realice una determinada actividad de interés público y de competencia municipal para la que aportan medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal. En tercer lugar, las entidades, organizaciones y asociaciones ciudadanas sin ánimo de lucro pueden ejercer competencias municipales en los casos de actividades y servicios susceptibles de gestión indirecta mediante concurso público. Finalmente, el Ayuntamiento y los distritos pueden pedir la opinión de los ciudadanos en materia de sus competencias a través de la consulta ciudadana.

2

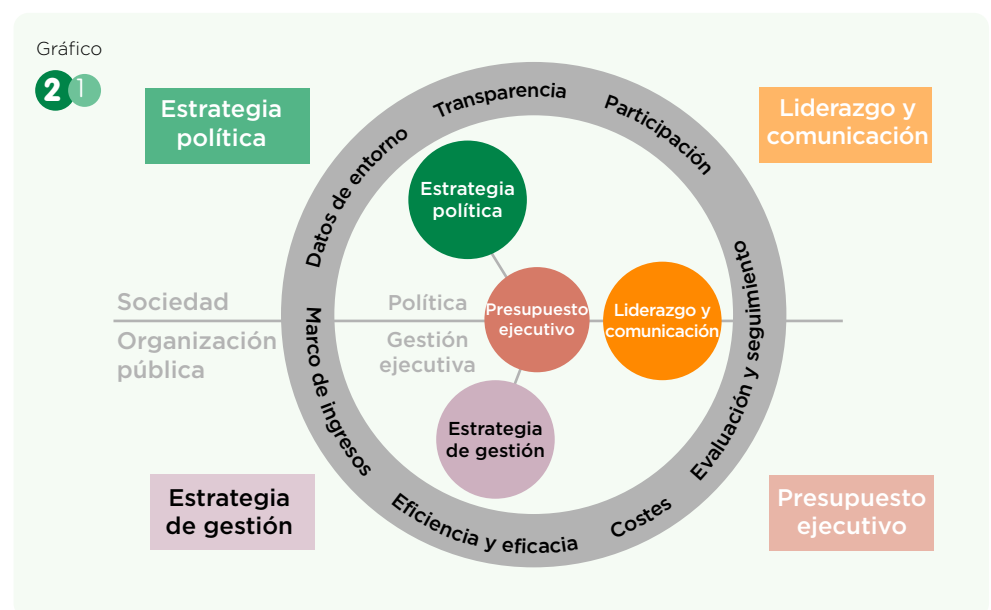
Modelo de pacto entre la política y la gestión pública

Modelo de pacto entre la política y la gestión pública

La situación socioeconómica en que estamos inmersos, con un descenso de la actividad económica y un nivel de desempleo muy elevado, y con las consecuencias sociales que ello conlleva, hace más necesario que nunca que las administraciones públicas se replanteen su papel, configurado por un largo periodo de bonanza económica, y tengan la capacidad de incluir en la agenda pública aquellas cuestiones que más pueden ayudar a salir de la crisis y a proteger a los que resultan más afectados por la actual situación. El contexto de caída de la actividad económica afecta negativamente a las finanzas públicas, puesto que significa, por un lado, unos ingresos menores y, por otro, una presión

por parte de los gastos vinculados, sobre todo, a los servicios de atención a las personas. Esto obliga a realizar un esfuerzo para optimizar y asignar los recursos a su mejor uso, es decir, en aquel en que puedan obtener los mejores resultados. El reto es poder hacer frente a las necesidades de hoy pero con la vista puesta más allá, para dibujar un futuro sostenible y al mismo tiempo estimulante para la ciudad.

En este contexto, el Ayuntamiento de Barcelona ha configurado un modelo de gestión para acercar los objetivos políticos a la gestión a través del presupuesto ejecutivo y los mapas estratégicos, que alinean la organización y facilitan su ejecución. En última instancia, la intención es poder mejorar los servicios a la ciudadanía a través de la formulación de la estrategia y de su ejecución.



Los ámbitos que aborda el modelo son los siguientes:

- *Estrategia política.* Se trata de definir la estrategia global vinculada al programa político, con arreglo al marco económico y financiero de la organización.
- *Liderazgo y comunicación.* El equipo de gobierno inicia y lidera el cambio cultural que supone el nuevo modelo de gestión.
- *Estrategia de gestión.* Consiste en definir

la estrategia de gestión conforme a la estrategia política y alinear toda la organización.

- *Presupuesto ejecutivo.* Como facilitador del diálogo político y ejecutivo, y como herramienta para dotar de recursos a la estrategia y llevar a cabo su seguimiento.

Para poder construir el presupuesto ejecutivo, se requieren tres niveles de planificación:

A. Definición de las prioridades:

1. Plan de gobierno: objetivos de ciudad (Mapa de Ciudad).
2. Planes de gestión: objetivos estratégicos de las gerencias sectoriales.

B. Ejecución de la estrategia:

3. Planes funcionales: objetivos funcionales. Definición de acciones corrientes y de inversión. Calendarización, atribución de responsables y asignación de recursos (humanos, materiales y económicos) en el marco del presupuesto anual. Conectan la estrategia con la ejecución del día a día.

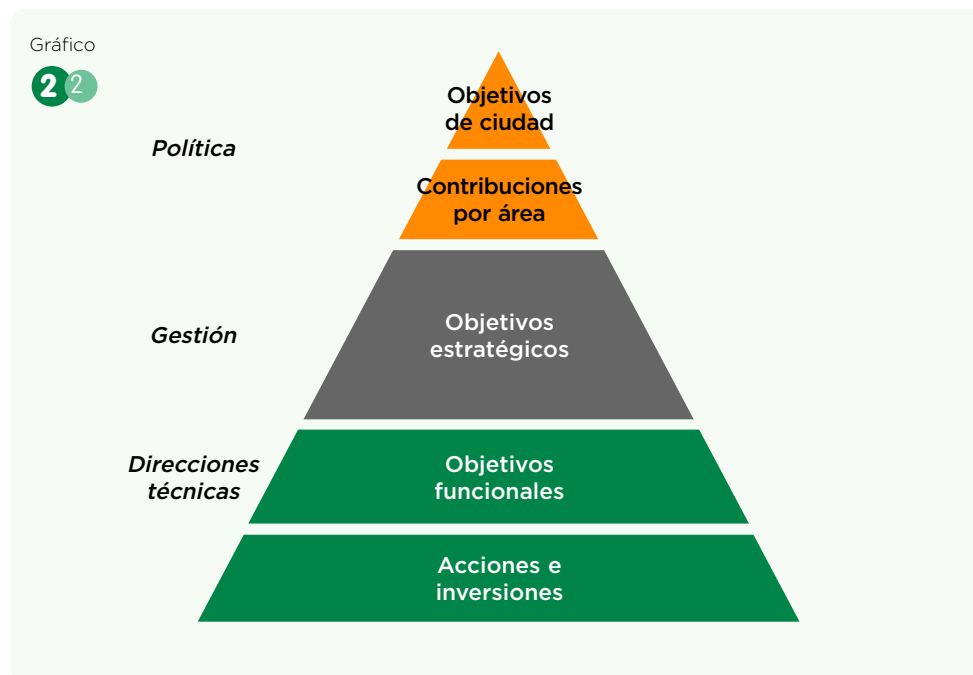
Estos tres niveles de planificación se corresponden con una estructura también a tres niveles: el político, el gerencial, y el de dirección ejecutiva y técnica.

El instrumento de estos directivos y de la organización en su conjunto, el

presupuesto ejecutivo, debe permitir relacionar los recursos con los objetivos y resultados que se persiguen y facilitar tanto la asignación de recursos como el seguimiento de su gestión, más allá de los controles de legalidad y de ejecución financiera.

Los instrumentos de los que dispone el modelo incluyen el desarrollo de mapas estratégicos y cuadros de mando integral que permiten expresar la estrategia y definir objetivos desde diferentes perspectivas que se interrelacionan y seleccionar indicadores que posibiliten realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos.

La definición de los objetivos a alcanzar, que constituyen el núcleo de este modelo, se ha efectuado en tres fases, que se corresponden con los tres grandes ámbitos organizativos de decisión y ejecución en el Ayuntamiento, tal y como se representa en la siguiente figura:



a. Definición de los objetivos de ciudad por parte del equipo de gobierno

El equipo de gobierno, liderado por el alcalde e integrado por los tenientes de alcalde y los concejales y delegados, ha definido a alto nivel su visión para la ciudad, los valores que deben guiar su actuación y las líneas estratégicas para

alcanzarla.

A partir de estos elementos, el equipo de gobierno ha desarrollado los objetivos de ciudad (representados en el llamado Mapa de Ciudad), que deben guiar la acción municipal a lo largo de su mandato. Los objetivos de ciudad constituyen la base de este modelo y

expresan los resultados finales que se deben conseguir.

b. Definición de los objetivos estratégicos de las gerencias

El alcalde encomienda al gerente municipal, y este, a sus gerencias sectoriales, la tarea de formular las estrategias para lograr los resultados expresados en los objetivos de ciudad. Esto pone claramente de manifiesto la idea del pacto que se establece entre la política y la gestión, desde una perspectiva de ganancia mutua para dar respuesta a una estrategia y a una ejecución compartidas.

A partir del conjunto específico de objetivos de ciudad sobre los que impacta una determinada gerencia sectorial, esta desarrolla sus objetivos estratégicos para darles una respuesta. A continuación, para ser ejecutables, estos objetivos estratégicos deben traducirse en términos todavía más específicos y operativos por parte de las direcciones técnicas.

c. Definición de los objetivos funcionales y acciones de las direcciones técnicas

La estrategia formulada y planificada por las gerencias debe implantarse desde las

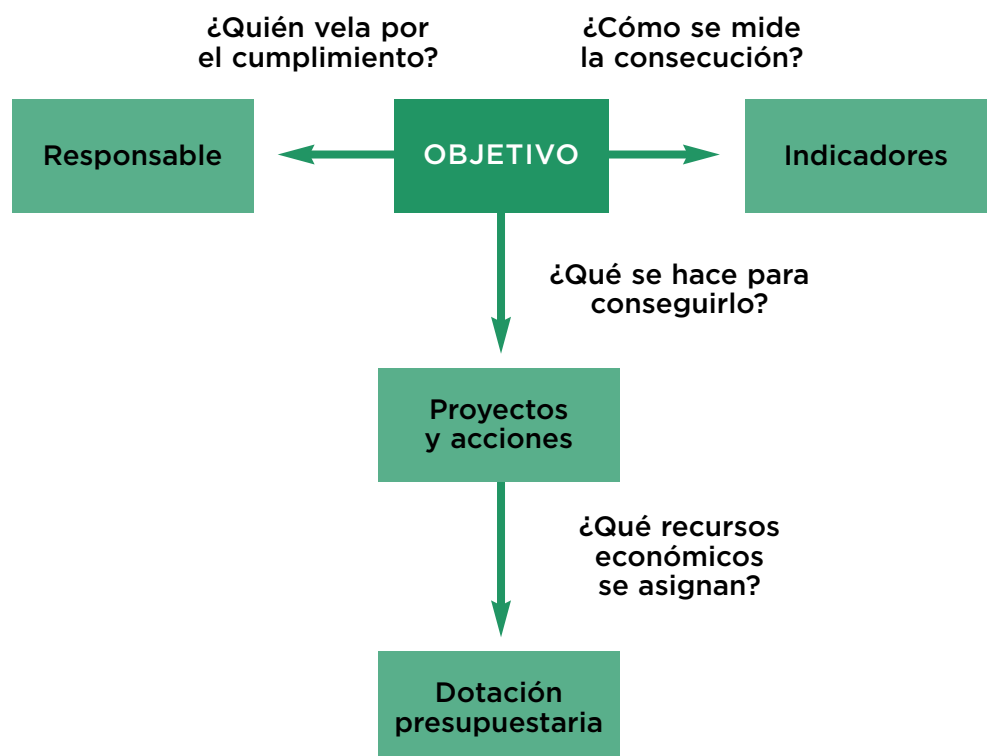
direcciones. Las direcciones, con un ámbito de actuación mucho más especializado, son las responsables de gestionar el día a día del Ayuntamiento. Por eso es importante alinear su actividad más técnica con los objetivos estratégicos definidos por las gerencias.

Se pueden distinguir dos tipos de objetivos funcionales y de acciones: aquellos que contribuyen de manera especial al logro del objetivo estratégico y aquellos que forman parte de la actividad ordinaria. Desde el punto de vista de la definición de la estrategia y de su presupuestación, es necesario asegurar que lo que se considera estratégico y que más debe contribuir a cambiar la situación de la ciudad tenga recursos asignados.

Todos los objetivos tienen asociados:

- *Responsable*. Es esta una pieza fundamental del modelo, puesto que se trata de promover la responsabilización y ejecutividad a todos los niveles. Para cada objetivo estratégico y funcional, se designa a un responsable que debe velar por su cumplimiento.

- *Indicadores*. No se puede gestionar aquello que no se puede medir. A partir de esta premisa, para cada uno de los



objetivos de los tres niveles del modelo, se definen uno o más indicadores de medida que deben permitir valorar cuantitativamente la evolución de aquellos objetivos a los que responden.

- *Proyectos y acciones.* Los objetivos están asociados a unas acciones y a unos proyectos. Las acciones son actividades de duración concreta, con fecha de inicio y fecha de finalización, orientadas al cumplimiento de un objetivo específico. Esta identificación de las acciones, como ya se ha dicho, se produce en el ámbito de las direcciones técnicas, ya que estas son las más cercanas a la ejecución de las tareas y servicios.

- *Dotación presupuestaria.* La unidad de presupuestación en este modelo es la acción. Los recursos económicos de gasto corriente e inversión se asignan a las acciones que responden a los objetivos funcionales de las direcciones técnicas.

La orientación hacia la obtención de resultados que puedan ser evaluables es una necesidad, pero también es una obligación en el contexto actual.

Sin embargo, el modelo de planificación que se propone no pretende ser un modelo rígido y cerrado. En un mundo en cambio permanente, el Marco Estratégico para el Periodo 2012-2015 no pretende definir al detalle todo lo que se hará en estos años, sino que debe servir como instrumento para orientar el rumbo, para definir una visión y dotarse de unos valores que impregnen la acción diaria de políticos, gestores y trabajadores y que permitan acercarse a los objetivos.

La concreción debe producirse en el momento de elaborar el presupuesto anual. Y, posteriormente, para que pueda establecerse una buena rendición de cuentas, deberá explicarse lo que se ha hecho y lo que no se ha podido hacer, valorar sus efectos y proponer soluciones de mejora.

El Mapa de Ciudad

En el Ayuntamiento, el mapa estratégico que actúa como piedra angular de todo el modelo de planificación y gestión por objetivos es el llamado Mapa de Ciudad. Este mapa recoge la estrategia política, los grandes objetivos del mandato que deben alcanzar el alcalde y el equipo de gobierno. Expresa los resultados finales que conseguir con la acción municipal.

Así, el mapa estratégico y el *Balanced*

Scorecard, o cuadro de mando integral, es la herramienta sobre la que se apoya el modelo de planificación y gestión por objetivos del Ayuntamiento de Barcelona. El *Balanced Scorecard*, en un sentido amplio, es un modelo de gestión que ayuda a las organizaciones a traducir la estrategia en objetivos específicos y líneas de acción, con indicadores de medición.

El Mapa de Ciudad se utiliza para describir muy sintéticamente (en una sola página) lo que quiere conseguir una organización a medio-largo plazo. El Mapa contiene el conjunto de objetivos de la organización clasificados –y equilibrados (balanced)– desde varias perspectivas.

Las perspectivas, que pueden ser específicas de cada organización, representan las diferentes etapas de creación de valor y tienen relación causa-efecto entre ellas.

Consta de una serie de elementos que son:

- *La visión de la organización* es el lema que encabeza el Mapa de Ciudad. Recoge la esencia de lo que se quiere lograr en última instancia a largo plazo. Los valores de la organización son otro elemento fundamental. El alcalde y el equipo de gobierno han definido un conjunto de valores que deben guiar e inspirar la acción de la organización.

El lema es “La ciudad de las personas”.

- *Los ejes estratégicos* deben permitir alcanzar la visión. Cada uno de los objetivos del Mapa de Ciudad contribuye de manera prioritaria a alguno de estos ejes estratégicos. Los ejes estratégicos se articulan sobre tres grandes hitos:

- *Reactivación económica.* Barcelona, motor del país, generadora de empleo, capital exportadora del sur de Europa y modelo de rigor. Motor de una economía que genere oportunidades para todos, donde sea fácil desarrollar la creatividad, la innovación, el conocimiento y la actividad económica.

- *Atención a las personas.* Barcelona, referente en atención, en servicios y en calidad de vida. Una ciudad donde las personas y las familias pueden vivir con equidad, con calidad de vida y en un entorno seguro, donde los proyectos educativos y culturales toman relevancia.

- *Regeneración urbana.* Barcelona, un modelo urbano sostenible e inteligente al servicio de la gente. Barcelona metropolitana, una estrategia económica y de integración territorial y urbana sostenible.

Las perspectivas representan las etapas de creación de valor, desde los recursos hasta los beneficiarios finales:

1. *Beneficiarios*. En esta perspectiva, se sitúan los objetivos en términos de impacto sobre los diferentes grupos de beneficiarios de las políticas municipales. Responde a la pregunta “¿qué resultados debemos aportar a los diferentes beneficiarios para lograr la visión?”. En el Mapa de Ciudad, se distinguen tres grupos de beneficiarios de las políticas municipales:
 - Personas y familias.
 - Entidades, asociaciones y agentes deportivos, sociales y culturales.
 - Agentes económicos y centros de conocimiento.
2. *Estructura*. Recoge los objetivos del Mapa de Ciudad relacionados con equipamientos, entorno urbano, comunicaciones y otras infraestructuras necesarias para satisfacer los compromisos asumidos de cara a los diferentes grupos de beneficiarios. Responde a la pregunta “¿de qué estructura debe dotarse la ciudad para conseguir los objetivos definidos en la perspectiva de los beneficiarios?”. Normalmente, debe tratarse de objetivos relacionados con inversiones y mantenimiento de la ciudad. En el Mapa de Ciudad, los objetivos de estructura se engloban en el concepto de Hábitat Urbano.
3. *Recursos*. En esta perspectiva, aparecen los objetivos relacionados con el presupuesto, los recursos humanos, los recursos tecnológicos y otros recursos más intangibles (como el conocimiento) con los que cuenta el Ayuntamiento para realizar su actividad. Responde a la pregunta “¿qué recursos clave necesitamos y cómo deben gestionarse para poder alcanzar los objetivos de las perspectivas anteriores?”. Los recursos en el Mapa de Ciudad se clasifican en tres grupos:
 - El presupuesto.
 - El gobierno, los directivos y los recursos humanos.
 - El conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración.
 - *Los objetivos de ciudad* son las cuarenta prioridades sobre las que se debe enfocar la acción municipal a lo largo del mandato, definidos y consensuados por el alcalde, los

tenientes de alcalde, los concejales, delegados y comisionados. Hay que señalar que la definición del Mapa de Ciudad constituye un importante ejercicio de priorización por parte del equipo de gobierno: el Mapa no pretende reflejar todo lo que realiza el Ayuntamiento, sino marcar claramente la dirección hacia donde se ha de enfocar la acción municipal en este mandato.

Finalmente, cabe destacar que el Mapa de Ciudad se construye principalmente de arriba abajo —es decir, desde la visión y las líneas estratégicas, pasando por la perspectiva de beneficiarios, siguiendo por la de estructura y finalizando en la de recursos—, pero se ejecuta, básicamente, a la inversa, de abajo arriba —los recursos clave permiten disponer de la estructura necesaria para alcanzar los resultados prioritarios para cada uno de los beneficiarios, y el logro de los objetivos de los beneficiarios se traduce en el logro de la visión—.

La contribución a la consecución de los objetivos del Mapa de Ciudad. Matriz general de contribución

De conformidad con el modelo de pacto entre la política y la gestión, cada gerencia sectorial, bajo la dirección y coordinación del gerente municipal, debe definir los objetivos estratégicos que deben contribuir a alcanzar los objetivos de ciudad.

Diferentes gerencias pueden contribuir a un mismo objetivo de ciudad desde ópticas y competencias diferentes. Así, por ejemplo, al objetivo 1.5 “Barcelona salud: promover una ciudad saludable”, se contribuye directamente desde la Gerencia de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes (por medio de objetivos y acciones directamente vinculadas al ámbito de salud, pero también desde Deportes) y desde otras gerencias, de manera más indirecta, como desde Hábitat Urbano y Prevención, Seguridad y Movilidad (ya que las acciones destinadas a renaturalizar la ciudad, a mantenerla limpia o a mejorar su movilidad, reduciendo las emisiones, por ejemplo, también contribuyen a hacer una ciudad más saludable).

Por tanto, en una matriz de contribuciones de las gerencias sectoriales a los objetivos de ciudad, se pueden encontrar contribuciones principales y contribuciones secundarias.

La ciudad de			
Beneficiarios	<p>1. Personas y familias</p> <p>La ciudad favorita para vivir con seguridad, equidad y calidad de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Garantizar la accesibilidad, calidad y equidad de los servicios. 1.2. Priorizar la atención a los colectivos sociales más vulnerables y personas en situación de dependencia. 1.3. Impulsar acciones que favorezcan la promoción y la protección de la familia y la infancia. 1.4. Hacer de la educación y la cultura un factor clave de bienestar y éxito. 1.5. Barcelona salud: promover una ciudad saludable. 1.6. Potenciar la función social del deporte. 1.7. Garantizar la seguridad de las personas. 1.8. Garantizar la convivencia vecinal y preservar la cohesión social, para que nadie pueda ser discriminado o vea vulnerados sus derechos fundamentales. 1.9. Promover la igualdad entre hombres y mujeres basada en el respeto y la equidad. 1.10. Fomentar el empleo estable y de calidad para todos. 1.11. Crear canales para toda la ciudadanía y una sensibilidad para interiorizar lo que dicen y darle respuesta efectiva. 	<p>2. Entidades, a deportivos, s</p> <p>Un Ayuntamiento que co</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Potenciar y ordenar los ca Ayuntamiento y las diferen deportivos, sociales y cultu 2.2. Apostar por un modelo de corresponsabilidad entre e 2.3. Fortalecer el tejido asociat transmisión y dinamización ciudadanos. 	
	Estructura	<p>4. Há</p> <p>Un nuevo modelo de ciudad saludable que integre plenamente medio ambiente, urbanismo, infraestructuras y TIC</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Promover la renaturalización de la ciudad y el desarrollo de los conectores verdes. 4.2. Garantizar la excelencia en el diseño urbano y de los edificios impulsando una arquitectura de calidad. 4.3. Fomentar una política medioambiental responsable, garantizando la calidad del aire y la sostenibilidad de los ciclos del agua y la materia, así como la eficiencia energética. 4.4. Liderar la reinformación del espacio público: las <i>smart cities</i> como impulsoras de una nueva economía de servicios urbanos. 	
		<p>5. El presupuesto</p> <p>De una cultura del gasto a una cultura del coste y la priorización de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Gestionar de acuerdo con un presupuesto ejecutivo orientado a conseguir los objetivos de ciudad. 5.2. Garantizar la capacidad de inversión. 5.3. Mejorar la eficiencia, evitar duplicidades y liberar recursos para otros programas prioritarios. 5.4. Promover la cultura del resultado y de la austeridad en el gasto. 	<p>6. Gobierno, direc</p> <p>Institución competitiva, n y orient</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1. Garantizar la calidad de as transparencia y la ética en 6.2. Potenciar las capacidades experiencia y la innovación 6.3. Garantizar la productividad organización.
Recursos			

las personas

sociaciones y agentes sociales y culturales	3. Agentes económicos y centros de conocimiento
opera y participa con el tejido social	Economía que genera oportunidades para todos
<p>nales de interacción real y efectiva entre el ntes entidades, asociaciones y agentes urales. e ciudad basado en la cooperación, implicación y el Ayuntamiento y los distintos agentes sociales. ivo de la ciudad para garantizar su función de n de los problemas y necesidades de los</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3.1. Hacer de la Barcelona metropolitana la capital logística del sur de Europa. 3.2. Impulsar sectores emergentes de alto valor añadido y reforzar los sectores económicos consolidados, estableciendo Barcelona como referente de calidad. 3.3. Generar las condiciones para atraer capital que invierta en la ciudad. 3.4. Potenciar la aportación internacional a la economía barcelonesa. 3.5. Dar apoyo a pymes y autónomos, y promover el espíritu empresarial. 3.6. Hacer de Barcelona un lugar en el que sea sencillo generar actividad económica (<i>business friendly</i>). 3.7. Hacer de Barcelona una ciudad de cultura, conocimiento, creatividad y ciencia generando un entorno favorable para atraer y retener talento.

bitat urbano

	Barrios productivos a velocidad humana en el seno de una ciudad hiperconectada y de emisiones cero
	<ol style="list-style-type: none"> 4.5. Promover el acceso a la vivienda de calidad y velar por su buen uso. 4.6. Promover manzanas autosuficientes y la rehabilitación energética urbana. 4.7. Fomentar barrios productivos en los que se vive y se trabaja. 4.8. Mejorar la movilidad urbana con sostenibilidad y garantizando las mismas oportunidades de acceso a toda la ciudad. 4.9. Impulsar nuevos atractores urbanos que generen centralidad en todos los distritos y distribuir el turismo por toda la ciudad. 4.10. Impulsar el área metropolitana, la integración de puerto, aeropuerto y Zona Franca, y desarrollar espacios de oportunidad.

tivos y recursos humanos	7. El conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración
motivada, con orgullo de pertenencia y abierta a la ciudadanía	Barcelona, innovación abierta en gestión pública
<p>istencia a la ciudadanía preservando la la gestión pública. del capital humano de la organización, la n, y promover la motivación y el compromiso. d y el alineamiento en todos los niveles de la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7.1. Proactividad en la interacción con otras Administraciones para garantizar los mejores resultados. 7.2. Mejorar las TIC para conseguir una administración más próxima y eficaz.

3

La economía de Barcelona

Crecimiento descompensado y estancado de la economía mundial

Según el FMI, durante el 2014 la economía mundial creció a un ritmo del 3,3 %, igualando el de un año antes. En la banda baja de las previsiones, la leve reactivación de las economías más avanzadas —con la excepción de Japón— se ha visto contrarrestada por la desaceleración del crecimiento del resto de las economías, especialmente algunas de las más importantes de América del Sur y Rusia. El supuestamente “programado” enfriamiento de la economía china también ha contribuido a reducir el diferencial de crecimiento entre los dos grandes bloques. Como factor explicativo o incluso desencadenante de este proceso, se sitúa, por su visibilidad, la evolución a la baja del precio del petróleo y de las materias primas en general. Es un argumento simplista en exceso, pero de suficiente alcance para explicar el trasvase de recursos financieros —capacidad de gasto— de las economías productoras-exportadoras de petróleo y materias primas a las consumidoras-importadoras.

Mientras que el conjunto de las economías avanzadas se estima que ha alcanzado un crecimiento del 1,8 % —medio punto porcentual más que un año antes—, las emergentes y en desarrollo se han quedado levemente por debajo de las previsiones iniciales y han crecido un 4,4 %. A pesar de perder unas tres décimas porcentuales de tasa de crecimiento, el dinamismo de este grupo de economías, con las asiáticas al frente, ha continuado siendo determinante para mantener la expansión de la economía mundial.

Si la economía china, con un aumento del PIB en torno al 7,4 %, y el resto de las economías emergentes asiáticas han vuelto a liderar el crecimiento de la economía mundial, la zona euro y, especialmente, Japón han sido un lastre para este crecimiento. Norteamérica y el Reino Unido —con tasas de crecimiento alrededor del 2,5 %— han sido las más dinámicas de las economías avanzadas. Un escenario que, a grandes rasgos, se espera que se mantenga a lo largo del 2015.

A diferencia de un año antes, de las cinco grandes economías europeas solo Italia ha continuado en recesión. Alemania, España y el Reino Unido han cerrado el 2014 con un balance macroeconómico inequívocamente positivo. Francia también ha cerrado en positivo, pero se mueve tan cerca del estancamiento que genera muchas dudas sobre su evolución a corto y medio plazo. En definitiva, el 2014 ha sido un año relativamente desaprovechado para consolidar el proceso de reactivación de la economía europea. En buena parte, por la tensión derivada del conflicto de Ucrania y por la enrevesada situación griega. Un euro menos fuerte que favorezca las exportaciones y una política monetaria más activa que facilite la disponibilidad de crédito pueden ayudar a consolidar la trayectoria expansiva iniciada este 2014.

La recuperación de la economía española toma cuerpo

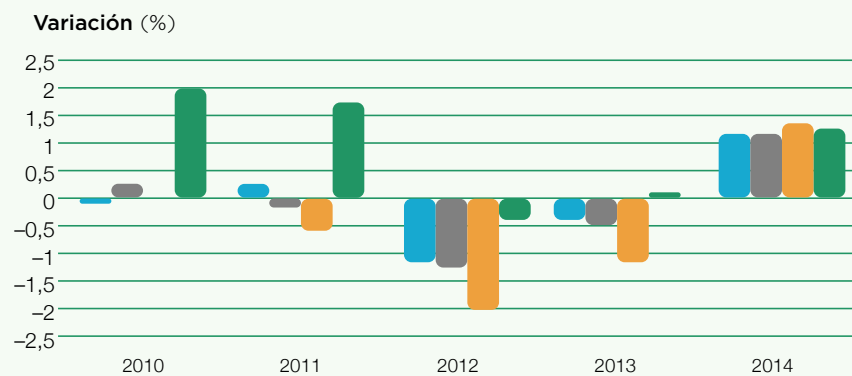
La Contabilidad Nacional Trimestral de España valora provisionalmente el PIB del 2014 en 1,058 billones de euros, un 1,4 % más que un año antes a precios constantes. Si la referencia se toma a final de año —y después de seis variaciones intertrimestrales positivas—, el aumento interanual se sitúa en el 2 %. Una diferencia significativa que se explica básicamente por la trayectoria inequívocamente al alza que la economía española ha mantenido a lo largo del 2014 y también por la aceleración que este ritmo de crecimiento ha mostrado durante el último trimestre del año. Así, una variación trimestral del 0,7 % no la alcanzaba la economía española desde el final del 2007.

Un primer análisis pone de manifiesto que esta aparente consolidación del proceso de recuperación comporta un cierto retorno al modelo de crecimiento previo al estallido de la crisis del 2008. El saldo positivo de la demanda externa, que durante el último lustro ha permitido compensar parcialmente la fuerte bajada de la demanda interna, ha cambiado de

Gráfico

3.1 Evolución del PIB (media anual)

● Barcelona y entorno metropolitano ● Cataluña ● España ● Unión Europea



Fuente: Eurostat, INE, Idescat y Ayuntamiento de Barcelona

Tabla

3.2 Tasa de paro según la EPA

Periodo	Barcelona	Cataluña	España	UE
4.º trim. 2010	15,9	17,9	20,1	9,6
4.º trim. 2011	16,8	20,4	22,6	10,0
4.º trim. 2012	18,6	23,8	25,8	10,7
4.º trim. 2013	17,0	21,9	25,7	10,7
4.º trim. 2014	16,3	19,9	23,7	10,0

Nota: Series revisadas por el INE a partir del nuevo censo de población del 2011

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona, INE y Eurostat

Tabla

3.3 Índice de precios al consumo (variación media anual, en %)

Año	Barcelona (1)	Cataluña	España	UE
2010	2,0	2,0	1,8	2,2
2011	3,2	3,3	3,2	3,1
2012	2,9	2,9	2,4	2,5
2013	1,9	1,7	1,4	1,4
2014	0,3	0,1	-0,2	0,6

(1) Provincia de Barcelona

Fuente: INE y Eurostat

signo tan pronto como el consumo y la inversión privada han empezado a reaccionar. Un cambio repentino de tendencia que prioriza el corto término a un modelo de crecimiento más sostenible a largo plazo.

A lo largo del 2014, la mayoría de los componentes de la demanda interna han evolucionado claramente al alza. Hasta el punto de que, con la excepción del gasto público en consumo, el resto —incluida la inversión en construcción— ha cerrado el año con variaciones interanuales positivas. Eso explica que las medias anuales —con la excepción de la inversión en construcción por un comienzo de año muy débil— hayan acabado siendo positivas por primera vez desde el 2007. La sensible mejora de las condiciones financieras explica que el elevado endeudamiento que todavía arrastran tanto las economías familiares como las empresas y, de manera creciente, el sector público ya no limita tanto la capacidad de maniobra de los agentes económicos, aunque continúa siendo un lastre para el crecimiento de la economía.

Según los agregados macroeconómicos de la contabilidad nacional, el 2014 ha sido un buen año con respecto a las exportaciones de bienes y servicios, que han crecido un 4,2 % en términos constantes. Y aún más para las importaciones, que han repuntado un 7,6 %. En consecuencia, la demanda externa ha dejado de contribuir positivamente al PIB. Un giro radical y muy repentino en relación con lo que había sido la norma a lo largo del último sexenio.

Este nuevo escenario se ha visto acompañado de un mercado de trabajo todavía débil, pero que empieza a mostrar señales positivas, y, especialmente, una mejora de las expectativas. Se ha empezado a crear empleo —un 1,2 %, frente a una pérdida del 3,4 % del 2013 en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo— y la tasa de paro —aún muy elevada— se ha empezado a reducir de modo perceptible.

Por lo que respecta a la oferta, un análisis esquemático de la evolución del PIB español durante el 2014 remarcaría que la construcción y las actividades financieras y de seguros son las únicas que han perdido producción y capacidad productiva, que la industria fabril presenta un saldo y un perfil positivo y que la

inmensa mayoría de los servicios —salvo la excepción mencionada— han cerrado el año en positivo. El sector primario, que según la contabilidad nacional genera no más del 2,5 % del PIB anual, ha sido el que ha crecido con más intensidad.

En cuanto a la distribución primaria de las rentas, la remuneración de los asalariados ha crecido un 1,3 % por término medio anual, imputable al aumento del número de puestos de trabajo, y el coste laboral por unidad de producto se ha reducido un 0,5 %. Esta combinación de variaciones explica que el aumento de la productividad aparente por trabajador haya continuado levemente al alza. El aumento del gasto en consumo y de las importaciones explica la variación en el mismo sentido del peso relativo de los impuestos netos sobre la producción total.

Otro aspecto para remarcar se refiere a la evolución de los precios de consumo. Siguiendo la tendencia de contención de las tensiones inflacionistas de un año antes —la atonía de la demanda fue determinante—, en el 2014 se ha caracterizado por una estabilidad inusual del índice de precios al consumo. En siete de los doce meses, la variación mensual del IPC ha sido inferior o igual a dos décimas porcentuales. El resultado final ha sido un descenso del 0,2 % en términos por término medio anual, que contrasta con un aumento del 1,4 % de un año antes. Al mismo tiempo, la variación interanual a final de año ha sido una caída de un 1 %. Una situación deflacionista atípica que responde tanto a una repentina y sensible bajada del precio de los derivados del petróleo y otras materias primas como a la debilidad de la demanda, a pesar de las señales de reactivación del gasto en consumo. La diferencia con la media de la UE contribuye a mejorar la competitividad de los productos y servicios españoles.

Todo apunta al hecho de que el 2014 pasará a la historia económica del país como el año de salida definitiva del peor quinquenio —desde la óptica económica— de la historia reciente. Dos recesiones superadas —aunque ni mucho menos algunas de sus consecuencias—, a la vez que se debe continuar digiriendo los excesos acumulados durante el largo periodo expansivo a caballo entre los dos siglos y, especialmente, a raíz de la incorporación de España a la Unión Monetaria Europea.

El avance de la economía de Barcelona se generaliza en todos los sectores

La más destacable del cambio de tendencia que ha protagonizado la economía del área de Barcelona a lo largo del 2014 no es su intensidad —discreta y parecida a la de su entorno—, sino que se apoya en una amplia base de su tejido productivo. Eso le proporciona estabilidad y consistencia. Después de una larga fase inicial en la que la actividad exportadora de manufacturas y los servicios ligados al turismo han mostrado capacidad y potencial, evitando una bajada más intensa de la actividad económica durante la reciente crisis, la progresiva mejora de los condicionantes externos ligados a los mercados financieros internacionales han contribuido a hacer extensible a la inmensa mayoría de los sectores económicos el clima de recuperación del crecimiento. No es menos cierto, sin embargo, que los estragos que ha provocado la crisis han sido de tal magnitud que esta tímida recuperación —relevante en términos macroeconómicos— se nota poco entre el tejido productivo y los segmentos de población más afectados por la crisis.

Estructura sectorial del tejido productivo

Siguiendo la tendencia de los últimos años, la ciudad de Barcelona se ha beneficiado muy especialmente de su capacidad de atracción de visitantes y también del dinamismo exportador de la industria metropolitana. La gran diferencia radica en el hecho de que la actividad constructora también ha empezado a contribuir positivamente a la dinamización de la economía. La rehabilitación del parque residencial y la construcción de techo nuevo para usos productivos, básicamente hoteleros, son los segmentos donde el cambio de ciclo es más evidente. También ha empezado a desencallarse la construcción de nuevas viviendas. La inversión pública, a pesar del esfuerzo de la Administración local, continúa sometida al objetivo prioritario de recortar el déficit del sector público. Sea como sea, la ciudad ha cerrado el año con 22.600 puestos de trabajo más que los existentes al final del 2013, un aumento en términos relativos del 2,3 %.

Tabla

3 4

Afiliados activos en situación de alta en la Seguridad Social

	Dic. 2010	Dic. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014
Valores absolutos					
Régimen general	874.976	853.132	824.745	825.858	844.689
Autónomos	114.151	112.678	110.485	110.251	113.860
Otros regímenes	24.982	25.546	33.013	33.912	34.119
Total	1.014.109	991.356	968.243	970.021	992.668
En porcentaje					
Régimen general	86,3	86,1	85,2	85,1	85,1
Autónomos	11,2	11,4	11,4	11,4	11,5
Otros regímenes	2,5	2,5	3,4	3,5	3,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>

Tabla

3 5

Distribución sectorial de los ocupados afiliados a la Seguridad Social

	Dic. 2010	Dic. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014
Valores absolutos					
Agricultura, ganadería y pesca	3.036	3.128	2.558	2.333	2.376
Industria	85.582	81.690	76.700	75.263	74.430
Construcción	46.177	38.595	32.401	29.476	29.533
Servicios	879.314	867.943	856.584	862.952	886.329
Total	1.014.109	991.356	968.243	970.021	992.668
En porcentaje					
Agricultura, ganadería y pesca	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Industria	8,4	8,2	7,9	7,8	7,5
Construcción	4,6	3,9	3,3	3,0	3,0
Servicios	86,7	87,6	88,5	89,0	89,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>

Servicios

Al final del 2014, el conjunto de actividades terciarias concentraba el 89,3 % de los puestos de trabajo localizados en Barcelona. Se trata del único gran sector que, con independencia del saldo anual en número de efectivos, hace años que gana peso relativo sobre el total del tejido productivo de la ciudad, especialmente durante el quinquenio de crisis, cuando la evolución del total fue menguante, un ritmo de crecimiento que necesariamente se ha moderado, vista la omnipresencia alcanzada. La actividad industrial, a pesar del protagonismo alcanzado los últimos años, continúa perdiendo empleo directo. La “nueva industria” que se instala en la capital y, especialmente, en el entorno metropolitano tiene un elevado componente terciario, mientras que la modernización de la industria tradicional no pasa, de momento, por un aumento significativo de la capacidad productiva ni del número de empleados. La construcción parece que ha tocado fondo y se ha estabilizado con respecto a su peso relativo en el tejido productivo de la ciudad. El aumento de actividad que se ha producido en la ciudad a lo largo del 2014, protagonizado mayoritariamente por empresas y trabajadores del entorno metropolitano, ha tenido una repercusión mínima en el crecimiento del PIB de la ciudad.

Los registros de la Seguridad Social revelan que a final del 2014 había más de

886.000 afiliados en situación de alta trabajando en el terciario de la ciudad, 23.500 más que un año antes. Un aumento del 2,7 % que consolida el cambio de tendencia de un año antes y que permite recuperar el nivel de empleo de tres años atrás. Una situación de la que están muy alejadas el resto de las actividades. Un análisis más detallado pone de manifiesto que el reforzamiento de la trayectoria al alza del empleo terciario se ha apoyado básicamente en la dinámica expansiva de la hostelería y restauración, los servicios y las tecnologías de la información, las actividades profesionales, científicas y técnicas, los servicios administrativos y auxiliares, los sanitarios y sociales y la enseñanza. El empleo también ha reavivado los servicios inmobiliarios.

El resto de los subsectores del terciario, entre los cuales destacan los comerciales y los de transporte y almacenaje, además de los personales, culturales y deportivos, han continuado perdiendo peso relativo sobre el total, aunque presentan saldos positivos en volumen de empleo. Variaciones que mayoritariamente responden a la leve reactivación de la demanda de consumo y al aumento de los flujos comerciales y del número de visitantes. Solo la actividad financiera y de seguros, inmersa todavía en una profunda reconversión y los servicios en el hogar, han continuado perdiendo efectivos a lo largo del 2014.

Tabla

3 6

Sector servicios en Barcelona

Trabajadores ocupados afiliados a la Seguridad Social

Diciembre 2014	Número	%
Servicios comerciales	151.202	17,1
Servicios administrativos y auxiliares	103.931	11,7
Servicios sanitarios y sociales	89.594	10,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	86.492	9,8
Administración pública y organismos extraterritoriales	77.467	8,7
Hostelería y restauración	74.581	8,4
Enseñanza	64.976	7,3
Servicios personales, culturales y deportivos	58.908	6,6
Servicios de información y comunicación	51.835	5,8
Transporte y logística	44.396	5,0
Finanzas y seguros	38.562	4,4
Servicios en los hogares	31.285	3,5
Actividades inmobiliarias	13.100	1,5
Total	886.329	100,0

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>.**Industria**

El peso relativo de la actividad industrial —entendida en sentido estricto— en el conjunto de la economía de la ciudad ha continuado cayendo por razones obvias. Una bajada parcialmente compensada por el vigor mostrado por los llamados servicios a las empresas. A pesar de la evolución expansiva de las exportaciones catalanas de productos manufacturados, el potencial de crecimiento de la industria barcelonesa es muy limitado. Para captar este efecto debe analizarse el sector desde la óptica metropolitana. De hecho, continuar diferenciando entre actividad industrial y sector terciario se hace cada vez más difícil y, hasta cierto punto, es anacrónico y poco ilustrativo, especialmente si se aplica en un ámbito territorial tan reducido como el de la ciudad de Barcelona.

El tejido industrial localizado en la capital al final del 2014 genera de forma directa el 7,5 % de los puestos de trabajo existentes, tres décimas porcentuales menos que un año atrás, un porcentaje que aumenta si ampliamos el campo de análisis en el conjunto de la región metropolitana. El leve resurgimiento de la demanda interna de consumo, reflejado en un aumento de las importaciones, ha sido insuficiente para cambiar el proceso contractivo que vive la industria

barcelonesa. A final de año contaba con novecientos trabajadores menos que al final del 2013, un 1,2 % menos en términos relativos. Un descenso que en el resto del entorno metropolitano se ha convertido en un aumento de magnitud relativa similar.

El análisis por ramas industriales muestra un amplio abanico de variaciones, con un predominio claro de los signos negativos. Las variaciones positivas se limitan a tres ramas: la de vehículos y material de transporte, que acumula tres años consecutivos al alza; la de papel y artes gráficas, que parece haber tocado fondo después de una reconversión muy fuerte, y la de maquinaria y equipos mecánicos, que empieza a notar una cierta reactivación de la demanda de inversión de las empresas. Solo la primera se puede considerar una variación significativa en términos tanto absolutos como relativos. El resto de las ramas, con la excepción del equipamiento eléctrico, electrónico e informático y la de energía, agua y gestión de residuos, que se han mantenido relativamente estables, han evolucionado a la baja. Un descenso que debe calificarse de muy moderado con la excepción de la química y farmacéutica, afectada por procesos de deslocalización. La reposición de *stocks* y el aumento moderado de las exportaciones, compensados por el repunte de las

Tabla

37

Industria en Barcelona

Trabajadores ocupados afiliados a la Seguridad Social

Diciembre 2014	Número	%
Vehículos y otro material de transporte	18.782	25,2
Industria química y farmacéutica	12.214	16,4
Energía, agua y gestión de residuos	11.567	15,5
Alimentación, bebidas y tabaco	5.404	7,3
Papel y artes gráficas	5.025	6,8
Equipamiento eléctrico, electrónico e informático	4.250	5,7
Textil, confección, cuero y calzado	3.180	4,3
Maquinaria y equipos mecánicos	2.850	3,8
Instalación y mantenimiento de maquinaria	2.562	3,4
Productos metálicos (excepto maquinaria)	2.473	3,3
Resto de actividades industriales	2.467	3,3
Productos minerales no metálicos	1.935	2,6
Caucho y materias plásticas	834	1,1
Fabricación de muebles	556	0,7
Metalurgia	331	0,4
Total	74.430	100,0

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>

importaciones, son argumentos insuficientes para reactivar la producción industrial en su conjunto y generar nuevo empleo. Es imprescindible un crecimiento sólido y sostenido de la demanda interna.

Construcción

Con respecto al sector de la construcción, parece que empieza a dejar en segundo término el proceso de corrección de los excesos cometidos durante el quinquenio 2003-2007, cuando la disponibilidad de financiación era abundante y asequible y los controles de riesgo bastante laxos. Unos excesos que, pese a ser bastantes generales, se han repartido de manera desigual en el territorio. Barcelona se vio relativamente menos afectada, y eso hace que el porcentaje de techo nuevo disponible actualmente sea irrelevante en términos relativos y claramente insuficiente en algunas localizaciones y segmentos del mercado. Este hecho ayuda a explicar la coyuntura actual de leve resurgimiento de la actividad constructora en la ciudad más allá de la obra pública.

En este sector hay que insistir —con más motivo que en los otros, por la elevada probabilidad de que la actividad no se

desarrolle en el mismo municipio donde se ubica la sede social de la empresa y, especialmente, porque es un sector que concentra mucha actividad sumergida— en que los datos de empleo según afiliados a la Seguridad Social subestiman la importancia relativa de esta actividad en el conjunto de la economía de la ciudad. Que actualmente solo el 3 % de los puestos de trabajo imputados en Barcelona correspondan a empresas constructoras no se debe confundir con el peso real de la producción del sector sobre el PIB de la ciudad. En este sentido, el 5 % del peso relativo que tiene al conjunto de la región metropolitana posiblemente es una referencia más ajustada.

La coyuntura económica de Barcelona y el entorno metropolitano en detalle

A lo largo del 2014, tanto la actividad económica de la ciudad como la del entorno metropolitano han evolucionado al alza siguiendo una trayectoria de menos a más. Una tendencia ajustada a la evolución del entorno más inmediato y condicionada también por el europeo. Al protagonismo reincidente de las

actividades más expuestas a los mercados exteriores, como los servicios turísticos y las manufacturas y servicios exportables, se ha sumado una cierta reactivación de la demanda interna, impulsada por la mejora de las expectativas y una incipiente dinamización del mercado laboral.

Con respecto a la actividad industrial metropolitana, la evolución del 2014 se tiene que calificar de moderadamente positiva. El PIB del sector ha evolucionado de forma relativamente errática, pero con un cierre de año moderadamente expansivo. En términos agregados, la trayectoria ha sido claramente al alza con respecto a volumen de producción. Por el contrario, el crecimiento tanto de las exportaciones como de los precios de salida de fábrica ha vivido un proceso de clara desaceleración e incluso de retroceso, previsible después de un cuatrienio de notable expansión y de la inesperada evolución del precio del petróleo. Por otra parte, este inicio de recuperación de la actividad fabril —muy concentrada en unos pocos sectores— anuncia un próximo cambio de tendencia del empleo sectorial. De hecho, el indicador de clima industrial avanza un comienzo del 2015 tanto o más expansivo que la mayor parte del 2014. Unas previsiones basadas en la consolidación de la incipiente recuperación de la demanda interna.

La evolución al alza del tráfico de mercancías por el puerto de Barcelona responde tanto al buen comportamiento que han mantenido las exportaciones —un crecimiento del 12,5 % en volumen— como la recuperación de las importaciones, que han aumentado un 7,9 %. También repunta levemente el tráfico de cabotaje. En conjunto, el tráfico portuario anual se dirige nuevamente a la franja de los valores máximos registrados antes del 2008. Con respecto al tráfico de contenedores, el cambio de tendencia es también notable y está muy ligado a la reactivación de la demanda interna española y de la economía europea. En paralelo al aumento de todo tipo de tráfico, el puerto ha continuado reforzando su papel como plataforma de salida dando apoyo al dinamismo exportador de las empresas catalanas y de su área de influencia.

El descenso del número de pasajeros que han llegado a Barcelona o que se han marchado por vía marítima se convierte en la nota discordante más inesperada del sistema de indicadores de coyuntura

de la economía barcelonesa correspondiente al 2014. Una contracción que afecta exclusivamente al segmento de los cruceros e imputable, según fuentes oficiales, a una planificación muy conservadora por parte de las empresas operadoras. Es un buen reflejo del cambio tan sustancial que en poco tiempo ha registrado la economía de la UE con respecto a expectativas. En total, el año 2014 se ha cerrado con casi 3,5 millones de pasajeros, un 4,6 % menos que un año antes. Tanto el tráfico de cabotaje —el nacional y también el de ámbito europeo— como el de los cruceros en tránsito han cerrado el año en positivo. Solo el sector de los cruceros turísticos con salida o llegada al puerto de la ciudad ha registrado menos pasaje que un año antes.

El 2014 ha sido un año globalmente muy positivo con respecto a la actividad aeroportuaria. El impulso sostenido del tráfico internacional —especialmente dentro de la UE— ha compensado sobradamente la persistente contracción de la línea Barcelona-Madrid, que tiene que competir con el AVE. Tanto el resto de los vuelos nacionales como los intercontinentales han contribuido a alcanzar un nuevo máximo anual del número de pasajeros para el aeropuerto de Barcelona. Los 37,6 millones de personas que durante el 2014 han llegado a Cataluña o han salido desde las instalaciones aeroportuarias de El Prat equivalen a un incremento del 6,7 % en relación con el 2013, el más elevado de los registrados en los principales aeropuertos españoles de la Península. El tránsito internacional continúa ganando peso relativo en el aeropuerto de El Prat y ya representa más del 72 % del total.

La evolución a la baja del número de pasajeros de cruceros no ha impedido que la actividad turística evolucionara positivamente con crecimientos en torno al 4 % del número de visitantes que han pernoctado en los hoteles de la ciudad, unos registros que completan un lustro de crecimiento sostenido desde el bienio 2008-2009 y que han servido para alcanzar nuevos máximos históricos de la actividad hotelera. En este sentido, vale la pena mencionar el hecho singular de que durante el 2014, y por primera vez en las dos últimas décadas, la oferta de plazas hoteleras de la ciudad no ha aumentado. Con respecto a la procedencia geográfica de los visitantes, se ha observado una recuperación de los del resto de España, pero la gran fuerza

motriz continúa siendo la UE. Los volúmenes procedentes de América se estabilizan, mientras que los de Extremo Oriente crecen con fuerza.

Si en cualquier momento la actividad turística puede empezar a mostrar señales que apunten a un cierto agotamiento después de tantos años de crecimiento casi ininterrumpido, la construcción empieza a reavivarse después de siete años de descenso sostenido. Quizás es prematuro hablar de cambio de tendencia, pero es incuestionable que se ha tocado fondo y que la inversión privada se fija nuevamente en el mercado inmobiliario. El protagonismo es compartido entre la obra nueva y la de reforma. Los precios han continuado a la baja, pero se ha observado un leve cambio de tendencia

a final de año en algunos segmentos muy concretos.

A modo de síntesis, los principales indicadores del mercado laboral barcelonés repiten, por segundo año consecutivo, variaciones que ya conforman una tendencia clara. Aumenta el número de ocupados y se reduce el de parados. Obviamente, los ritmos de mejora son todavía débiles —como el crecimiento de la economía— y basados en unas condiciones laborales precarias, como se puede deducir del hecho de que el aumento del número de contratos formalizados cuadruplica el del número de ocupados. Y, especialmente, que más del 40 % de estos contratos de trabajo tienen una duración que no supera el mes.

Tabla

38

Actividad económica (Barcelona y ámbito metropolitano)

	Periodo	Valor absoluto	2014/2013 (%)	2013/2012 (%)	2012/2011 (%)
Valores absolutos					
Puerto. Tráfico de mercancías y tráfico de pasajeros					
Total mercancía (miles de toneladas)	2014	45.314	9,1	-0,3	-3,6
Mercancía embarcada (miles de toneladas)	2014	22.726	10,9	7,0	4,7
Mercancía desembarcada (miles de toneladas)	2014	22.588	7,3	-6,5	-9,8
Contenedores (miles de TEU)	2014	1.893	9,9	-2,2	-13,7
Tráfico total de pasajeros (miles)	2014	3.460	-4,6	6,0	-10,6
Pasajeros de cruceros (miles)	2014	2.364	-9,0	7,9	-9,4
Aeropuerto. Tráfico de pasajeros					
Total (miles)	2014	37.559	6,7	0,2	2,2
Línea Barcelona-Madrid (miles)	2014	2.159	-2,1	-13,9	-18,9
Internacional (miles)	2014	27.245	9,0	5,8	9,1
Consumo y turismo					
Matriculación de vehículos	2014	33.687	14,7	3,2	-12,2
Pernoctaciones hoteleras (miles)	2014	17.092	3,7	3,5	2,6
Visitantes que pernoctan en hoteles (miles)	2014	7.875	4,0	1,8	0,7
Construcción y precios en el mercado inmobiliario					
Superficie nueva prevista en las licencias (m ²)	2014	319.188	9,6	28,5	-48,0
Superficie para reformar o ampliar (m ²)	2014	313.264	22,4	-14,1	-3,6
Viviendas iniciadas	2014	752	7,9	41,4	-54,1
Precio medio de venta de la vivienda nueva (€/m ²)	2014	2.849	-5,4	-6,8	-10,1
Precio medio de alquiler de la vivienda (€/m ² /mes)	2014	10,2	-1,2	-5,1	-4,7
Empleo y paro					
Total de paro registrado	des. 2014	99.056	-8,0	-4,0	3,3
Paro juvenil	des. 2014	4.587	-10,6	-9,5	-16,1
Contratos laborales formalizados	2014	857.321	9,1	0,8	0,8
Activos afiliados a la Seguridad Social	des. 2014	993.512	2,3	0,2	-2,3

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>

4

Resultados en términos de capacidad/ necesidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10)

4.1 La Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (en adelante, LOEPSF), define el principio de estabilidad presupuestaria que debe regir la actuación del sector público, y que distingue entre los entes sometidos al presupuesto —que conforman la Administración pública— y las entidades que se financian mayoritariamente con ingresos comerciales (regla del 50 %).

Para las entidades locales que sean capital de provincia o de comunidad autónoma o que tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y sus correspondientes entes dependientes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, se define la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

A lo largo del 2013 se introdujeron modificaciones en la LOEPSF. Con el fin de reforzar el principio de sostenibilidad financiera, se ha introducido el concepto de sostenibilidad de la deuda comercial, entendida como la capacidad de mantener un periodo medio de pago a los proveedores que no supere los plazos máximos previstos en la normativa sobre morosidad.

También se modificó el artículo 32, “Destino del superávit presupuestario”, a efectos de aclarar, por una parte, el concepto de superávit y endeudamiento. Como superávit se entiende la capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas, y como endeudamiento, la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

Se ha introducido la disposición adicional sexta, que regula las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, y que se aplica a las corporaciones locales que cumplan o no

superen los límites que fije la legislación reguladora de las haciendas locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento y que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit y remanente de tesorería positivo para gastos generales. Estas reglas especiales, vigentes para el ejercicio 2014, han permitido a las corporaciones locales que cumplan los requisitos definidos destinar el superávit a financiar inversiones, siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión esta sea financieramente sostenible. Además, se establece que esta inversión no se considere como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto.

4.2 El objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para los entes locales

De acuerdo con el artículo 15 de la LOEPSF, corresponde al Gobierno del Estado, mediante el acuerdo del Consejo de Ministros, fijar, a lo largo del primer semestre de cada año, los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes para el conjunto de las administraciones públicas. La propuesta de fijación de estos objetivos debe acompañarse de un informe de evaluación de la situación económica prevista que debe incluir, entre otros, la tasa de referencia de la economía española prevista para poder determinar la regla de gasto. Aprobados estos objetivos, la elaboración de los proyectos de presupuestos de las administraciones públicas debe acomodarse a los objetivos mencionados.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio del 2014, y ratificados por las Cortes, se fijaron los objetivos con relación a las corporaciones locales para el periodo 2015-2017. Estos objetivos suponen la revisión de los fijados por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013 para el periodo 2014-2016 y amplían el horizonte temporal hasta el 2017.

Tabla

41

	2014	2015	2016	2017
Objetivo de estabilidad presupuestaria [capacidad (+) necesidad (-) de financiación, SEC-10, en % PIB]	0,0	0,0	0,0	0,0
Objetivo de deuda pública, en % PIB (*)	4,0	3,9	3,8	3,6
Regla de gasto, en %	1,5	1,3	1,5	1,7

(*) Los límites de endeudamiento aplicables a cada entidad local, no obstante, son los determinados en la Ley reguladora de haciendas locales, aprobada por el RDL 2/2001, teniendo en cuenta lo que establece la disposición final 30.ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013 con respecto a las operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones, y que está fijado en el 75 % de los ingresos corrientes liquidados.

De acuerdo con el adelanto de los datos publicados el 16 de abril de 2015 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones, las entidades locales han cerrado el ejercicio 2014 con un superávit del 0,53 % del PIB, cumpliendo sobradamente con el objetivo del 0 %.

4.3 El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Barcelona de acuerdo con la LOEPSF. Ámbito de Administración pública

4.3.1 Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación es el mismo que el que establece la Carta Municipal de Barcelona, excluyendo el grupo Barcelona de Servicios Municipales y el Patronato Municipal de la Vivienda e incluyendo las siguientes entidades:

Consortios

- Instituto de Infancia y Mundo Urbano
- Consorcio del Campus Interuniversitario Diagonal-Besòs
- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona
- Agencia Local de Energía de Barcelona
- Consorcio del Besòs
- Consorcio de las Bibliotecas de Barcelona
- Consorcio del Mercat de les Flors / Centro de las Artes de Movimiento

- Consorcio El Far, Centro de Trabajos del Mar
- Consorcio Localret
- Consorcio Museo de Ciencias Naturales

Fundaciones y otras entidades

- Fundación Privada para la Navegación Oceánica Barcelona
- Fundación Barcelona Cultura
- Asociación Red Internacional de Ciudades Educadoras
- Red de Juderías de España, Caminos de Sefarad

Las cuentas anuales de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Barcelona, excepto las de la Red de Juderías, son auditadas por la UTE PricewaterhouseCoopers, SL, y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) es el órgano encargado de realizar la clasificación de los entes integrantes del sector público. El actual perímetro de consolidación responde a su clasificación como entes dependientes del Ayuntamiento e integrantes del ámbito de la Administración pública, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

4.3.2 Objetivos financieros del Ayuntamiento de Barcelona

El objetivo estratégico del Gobierno municipal es hacer de Barcelona la ciudad de las personas, incidiendo en tres ejes

fundamentales: la reactivación económica, la atención a las personas y la regeneración urbana.

La consecución de estos objetivos se debe compatibilizar con el compromiso con los objetivos derivados de la LOEPSF y el compromiso del Gobierno municipal de preservar la solvencia y la liquidez de la institución como garantía para la consecución de los objetivos establecidos en el marco estratégico y la hoja de ruta.

En función de estas premisas, los objetivos financieros establecidos son los siguientes:

a) Cumplir con los objetivos derivados de la LOEPSF.

b) Mantener un nivel de ahorro bruto sobre los ingresos corrientes por encima del 15 % en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10) que permita la financiación de las inversiones previstas.

c) Estabilizar el nivel de endeudamiento (de acuerdo con el Protocolo de déficit excesivo [PDE]) de la Administración pública por debajo del 60 % de los ingresos corrientes.

Tabla

42

Evolución de los resultados 2011-2014

Ámbito de Administración pública del Ayuntamiento de Barcelona (de acuerdo con la LOEPSF)(en miles de euros)

	2011	2012	2013	2014
Resultado corriente (ordinario)				
(+) Ingresos corrientes	2.011.701	2.301.371	2.444.175	2.601.977
(-) Gastos corrientes	1.886.366	1.867.947	1.965.540	1.959.515
(=) Ahorro bruto	125.335	433.423	478.635	642.462
% ahorro bruto con respecto a ingresos corrientes	6,2%	18,8%	19,6%	24,7%
Resultado de capital (inversiones)				
(+) Ingresos de capital	143.885	32.778	31.502	68.218
(-) Gastos de capital	661.814	399.095	370.320	679.043
(=) Superávit (déficit) de capital	(517.929)	(366.317)	(338.818)	(610.825)
Ingresos no financieros totales	2.155.586	2.334.149	2.475.677	2.670.195
Gastos no financieros totales	2.548.180	2.267.043	2.335.860	2.638.558
(=) CNF (capacidad [necesidad] de financiación)	(392.594)	67.106	139.817	31.637
% CNF con respecto a ingresos no financieros	-18,2%	2,9%	5,6%	1,2%
Fuentes de financiación de CNF				
(-) Ingresos financieros (1)	36.094	167.251	52.187	7.417
(+) Gastos financieros (1)	112.085	91.345	104.996	138.525
(+) Operaciones financieras netas	(75.991)	75.906	(52.808)	(131.108)
(=) Excedente (déficit) de financiación anual	(468.585)	143.012	87.008	(99.471)
Endeudamiento				
Endeudamiento a 31/12 (PDE) (2)	1.090.101	1.165.101	1.101.376	971.680
% deuda con respecto a ingresos corrientes	54,2%	50,6%	45,1%	37,3%

(1) Incluyen los ingresos y gastos respectivamente por fianzas urbanísticas y vados.

(2) PDE. Endeudamiento de acuerdo con el Protocolo de déficit excesivo. Incluye el endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona y de los entes dependientes a efectos de la LOEPSF.

4.3.3 Resultados en términos del SEC del Ayuntamiento de Barcelona

En este apartado se muestra la evolución de los últimos cuatro ejercicios cerrados de la cuenta de resultados consolidados del Ayuntamiento de Barcelona en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

Con el fin de obtener la capacidad (necesidad) de financiación (CNF) del ejercicio en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios del SEC-10, hay que realizar una serie de ajustes a la magnitud resultante del superávit (déficit) presupuestario no financiero. Los ajustes aplicables a los entes sometidos a contabilidad

presupuestaria han sido calculados de acuerdo con el Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por otra parte, para aquellos entes incluidos en el perímetro de consolidación y no sometidos a contabilidad presupuestaria se ha aplicado el Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan general de contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En el cuadro siguiente se detallan los ajustes realizados en cada ejercicio:

Tabla

43

Ajustes SEC-10 (en millones de euros)

	2011 liquidado	2012 liquidado	2013 liquidado	2014 liquidado
Criterio de caja por fiscalidad local	-84,0	-112,3	-89,9	-85,9
Devolución de ingresos indebidos	—	—	-0,1	—
Fondo complementario de financiación y cesión de tributos	-285,6	53,0	22,8	-13,5
Criterio de ente pagador. Transferencias corrientes y de capital	8,9	-31,9	-7,2	9,9
Dividendos	-34,2	—	—	-0,2
Gastos de personal (provisión 1 %)	—	—	-52,6	-0,3
Criterio de devengo para gastos financieros	1,6	0,3	1,3	0,2
Inversiones. Compras con precio aplazado y formación bruta de capital fijo	-29,2	19,4	-14,1	40,2
Inversiones realizadas por cuenta del Ayuntamiento	-24,9	24,9	—	—
Ampliaciones de capital	-21,3	-10,9	-7,7	-9,8
Total ajustes	-468,7	-57,5	-147,6	-139,8

4.3.4 Cumplimiento en el 2014 de los objetivos derivados de la LOEPSF

El Ayuntamiento de Barcelona ha cumplido en el 2014 con todos los objetivos aplicables a las corporaciones locales derivados de la LOEPSF y fijados por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio del 2013.

El objetivo de estabilidad presupuestaria ha sido cumplido, puesto que se ha cerrado el ejercicio 2014 en situación de superávit presupuestario entendido como la capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas.

En cuanto al objetivo de deuda pública, a pesar de que se trata de un objetivo global para el conjunto de las corporaciones locales, se entiende que se da cumplimiento por parte de cada entidad cuando el endeudamiento no supera el 75 % de los ingresos corrientes liquidados. El endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona a efectos de la LOEPSF a 31 de diciembre, que se ha situado por debajo del 50 % de los ingresos corrientes del ejercicio, da cumplimiento a este objetivo.

Y respecto del objetivo de la regla de gasto, el artículo 12 de la LOEPSF establece que la variación del gasto computable de las corporaciones locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto a medio plazo de la economía española. Con el fin de poder valorar el cumplimiento de la regla de gasto hay que obtener previamente el importe de gasto computable liquidado del ejercicio precedente. A efectos de la regla de gasto, se entiende por gasto computable el gasto no financiero, excluyendo los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas. En este sentido, y de acuerdo con el objetivo fijado por el Estado, el gasto computable del Ayuntamiento de Barcelona para el ejercicio 2014 no podía superar en más del 1,5 % el gasto computable del año anterior. El gasto computable liquidado en el 2014 ha sido, para el conjunto de los entes integrantes del sector de la Administración pública del Ayuntamiento, de 2.196,5 millones de euros. Este importe es inferior al límite de 2.200,8 millones de euros que resulta de calcular el

incremento máximo del 1,5 % aplicable al gasto computable liquidado en el ejercicio 2013 —que fue de 2.134,5 millones de euros— más los aumentos permanentes en la recaudación del ejercicio 2014. Además, atendiendo a la aplicación de la disposición adicional 6.ª de la LOEPSF, que define las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, se han ejecutado inversiones financieramente sostenibles por un importe de 197,9 millones de euros, que han permitido aumentar la capacidad de gasto del Ayuntamiento sin afectación en el cálculo de la regla del gasto.

4.4 Escenario presupuestario 2014-2017

El marco estratégico del Ayuntamiento de Barcelona para el periodo 2012-2015 contiene la visión y los objetivos que establecen la hoja de ruta para el actual mandato. El objetivo estratégico del Gobierno municipal para el periodo 2012-2015 es hacer de Barcelona la ciudad de las personas, incidiendo en tres ejes fundamentales: la reactivación económica, la atención a las personas y la regeneración urbana.

La consecución de estos objetivos se debe compatibilizar con el compromiso con los objetivos derivados de la LOEPSF y con el compromiso del Gobierno municipal de preservar la solvencia y la liquidez de la institución como garantía para la consecución de los objetivos que establece el marco estratégico y la hoja de ruta.

En la línea de los objetivos financieros definidos, el marco estratégico incluye el marco económico y presupuestario del periodo, el cual, a su vez, incluye la proyección de los ingresos previstos para los próximos años y las previsiones de gastos. Estos escenarios son revisados anualmente, y se incorporan en ellos los datos reales de los ejercicios cerrados y las mejores previsiones disponibles para los años siguientes. A continuación, se muestra la última actualización del escenario presupuestario para el periodo 2014-2017 incluido en el presupuesto municipal aprobado por el ejercicio 2015, añadiendo los datos de cierre reales del ejercicio 2014.

Tabla

4 4

Escenario presupuestario 2014-2017

Ámbito de Administración pública del Ayuntamiento de Barcelona
(de acuerdo con la LOEPSF) (en miles de euros)

	2014 (real)	2015 (previsión)	2016 (previsión)	2017 (previsión)
Resultado corriente (ordinario)				
(+) Ingresos corrientes	2.601.977	2.456.620	2.562.444	2.601.364
(-) Gastos corrientes (*)	1.959.515	2.088.885	2.156.001	2.197.892
(=) Ahorro bruto	642.462	367.736	406.443	403.472
% ahorro bruto respecto a ingresos corrientes	24,7%	15,0%	15,9%	15,5%
Resultado de capital (inversiones)				
(+) Ingresos de capital	68.218	34.069	24.462	24.462
(-) Gastos de capital	679.043	387.567	391.949	397.425
(=) Superávit (déficit) de capital	(610.825)	(353.498)	(367.487)	(372.963)
Ingresos no financieros totales	2.670.195	2.490.689	2.586.906	2.625.826
Gastos no financieros totales	2.638.558	2.476.452	2.547.950	2.595.317
(=) CNF (capacidad [necesidad] de financiación)	31.637	14.237	38.957	30.509
% CNF con respecto a ingresos no financieros	1,2%	0,6%	1,5%	1,2%
Fuentes de financiación de CNF				
(-) Ingresos financieros (1)	7.417	171.421	171.550	167.900
(+) Gastos financieros (1)	138.525	175.805	184.534	182.800
(+) Operaciones financieras netas	(131.108)	(4.384)	(12.984)	(14.900)
(=) Excedente (déficit) de financiación anual	(99.471)	9.583	25.973	15.609
Endeudamiento				
Endeudamiento a 31/12 (PDE) (2)	971.680	974.046	972.662	972.662
% deuda con respecto a ingresos corrientes	37,3%	39,6%	38,0%	37,4%

(*) Para el periodo 2015-2017 incluye el fondo de contingencia.

(1) Incluyen los ingresos y gastos respectivamente por fianzas urbanísticas y vados.

(2) PDE. Endeudamiento de acuerdo con el Protocolo de déficit excesivo. Incluye el endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona y de los entes dependientes a efectos de la LOEPSF.

5

Informe de gestión

El informe de gestión muestra datos consolidados del grupo formado por el Ayuntamiento de Barcelona y los entes que dependen de él, es decir, los organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participa mayoritariamente, con independencia de cuáles sean sus fuentes de financiación.

En concreto, las entidades que se consolidan con el Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con su Carta Municipal, son las siguientes:

Organismos autónomos

- Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
- Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida
- Instituto Municipal de Educación de Barcelona
- Instituto Municipal de Informática de Barcelona
- Instituto Municipal de Urbanismo
- Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona
- Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
- Instituto Barcelona Deportes
- Instituto Municipal de Servicios Sociales

Entidades públicas empresariales

- Instituto de Cultura de Barcelona
- Instituto Municipal de Parques y Jardines de Barcelona
- Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe
- Patronato Municipal de la Vivienda (ente comercial)

Sociedades mercantiles

- Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA
- Información y Comunicación de Barcelona, SA
- Barcelona Activa, SA, SPM
- SM Barcelona Gestión Urbanística, SA
- Fomento de Ciudad, SA
- Barcelona Ciclo del Agua, SA
- Grupo Barcelona de Servicios Municipales (ente comercial)

Estructura de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Barcelona y los entes que dependen de él están formados por los impuestos, tanto los propios como los cedidos por el Estado; otros ingresos tributarios, principalmente tasas por venta de servicios y por aprovechamiento del dominio público; ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, incluyendo los precios públicos; otros ingresos de la gestión ordinaria, que incluyen principalmente las multas, arrendamientos, concesiones y aprovechamientos especiales, intereses de demora, recargos de apremio y participación en beneficios; las transferencias corrientes y los ingresos financieros.

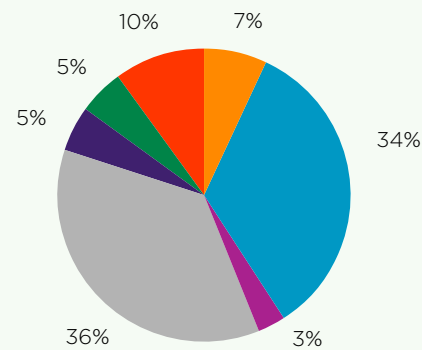
La estructura de los ingresos corrientes es la siguiente:

Gráfico

51

Estructura de los ingresos corrientes 2014

- Impuestos locales
- Impuestos cedidos
- Fondo complementario de financiación
- Otras transferencias
- Tasas
- Ventas de bienes
- Otros ingresos



El 65,9 % de los impuestos locales proceden del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI). El resto de impuestos locales son el impuesto sobre actividades económicas (IAE), el impuesto sobre el

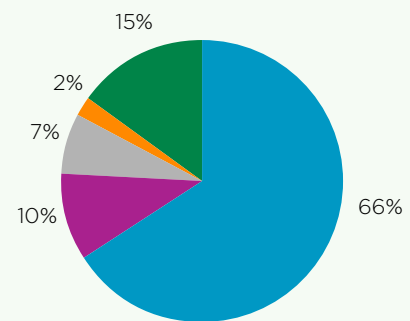
incremento en el valor de los terrenos (IIVT), el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

Gráfico

52

Estructura de los impuestos propios 2014

- IBI
- IAE
- IVTM
- ICIO
- IIVT



El Estado cede parte de los rendimientos obtenidos en un conjunto de impuestos estatales, una vez descontada la cesión correspondiente a las comunidades autónomas. Los impuestos cedidos en la actualidad son el 2,1336 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el 2,3266 % del impuesto sobre el valor añadido y el 2,9220 % de los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios, sobre alcohol y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre tabaco. Por otra parte, el fondo complementario de financiación es una transferencia no finalista que crece anualmente al mismo ritmo que los ingresos recaudados por el Estado en concepto de los impuestos que se ceden a los ayuntamientos, y que incluye la compensación por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del impuesto sobre actividades económicas.

Los recursos no finalistas provenientes del Estado representan el 38,7 % de los ingresos corrientes.

Las ventas de bienes y servicios, ya sean financiadas a través de tasas o a través de ingresos no tributarios, y los otros ingresos ordinarios representan un 21,9 % de los ingresos corrientes.

El resto de transferencias corrientes corresponden básicamente a recursos finalistas procedentes de otras administraciones públicas —principalmente

de la Generalitat de Catalunya y de entidades locales—, de empresas privadas y de entidades sin ánimo de lucro, y suponen el 5,2 % de los ingresos corrientes.

Actividades del Ayuntamiento de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona ejerce las competencias que determinan la Carta Municipal y la legislación vigente sobre régimen local. Los servicios que presta comprenden ámbitos tan diversos como el mantenimiento de las vías públicas, los servicios sociales, los mercados municipales o el transporte público, por citar solo unos ejemplos. Estos servicios se ofrecen a través de la estructura organizativa, dirigida y coordinada por el gerente municipal. La Administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Barcelona se divide funcionalmente en seis sectores; territorialmente, en diez distritos; y, desde el punto de vista de la especialización funcional, en un conjunto de entes con personalidad jurídica propia: organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles. Tanto los sectores como los distritos son dirigidos por gerentes nombrados por el alcalde. La estructura organizativa se resume a continuación.

Los seis sectores funcionales son los siguientes:

a) Cultura, Conocimiento e Innovación: educación, conocimiento e innovación, equipamientos culturales y bibliotecas.

b) Calidad de Vida, Igualdad y Deportes: servicios sociales, atención primaria y asistencia social, familia, infancia, promoción social, participación social, derechos civiles, deportes y salud pública.

c) Prevención, Seguridad y Movilidad: seguridad ciudadana, servicios de prevención de incendios y protección civil, movilidad, circulación y transporte público, disciplina y seguridad vial y aparcamientos.

d) Hábitat Urbano: planificación y ordenación territorial y urbanística, paisaje urbano, infraestructuras, vivienda, medio ambiente y servicios urbanos (limpieza de la vía pública, residuos sólidos urbanos y saneamiento; mantenimiento, pavimentación, alumbrado público y aguas; mantenimiento de parques, zonas verdes y playas; ahorro energético y energías renovables; educación y participación ambiental; y vigilancia y reducción de la contaminación).

e) Economía, Empresa y Empleo: administración financiera, tributaria, contable, presupuestaria y control de las inversiones, promoción económica de la ciudad, empleo e innovación, comercio, red de mercados municipales, consumo y turismo.

f) Recursos: administración central, participación y atención ciudadana, patrimonio, sistemas de información y telecomunicaciones y recursos humanos y organización.

Los cuatro primeros sectores engloban, junto con las funciones de empresa y

empleo, los servicios operativos o ámbitos de actuación. Los sectores de recursos y las funciones de economía agrupan los servicios corporativos de la estructura ejecutiva.

La Gerencia Municipal, además de coordinar a la Administración municipal ejecutiva, coordina a los distritos y las empresas y entidades municipales.

Las empresas municipales que desarrollan actividades de carácter comercial están concentradas en el grupo Barcelona de Servicios Municipales. El ámbito de actuación del grupo comprende los aparcamientos municipales, la gestión de zonas de ocio (como el parque zoológico, el Tibidabo, Montjuïc y la zona Fòrum), y también cementerios, tratamiento y selección de residuos y mercados mayoristas.

Recursos humanos

En el 2014, la plantilla media del grupo Ayuntamiento de Barcelona ha sido de 12.583 trabajadores, 49 más que el año anterior. No obstante, esta variación está condicionada por la incorporación al perímetro de consolidación de Barcelona Cicle de l'Aigua, SA, entidad 100 % municipal que inició su actividad el 1 de enero de 2014. En términos homogéneos, excluyendo a sus noventa y cinco trabajadores, la plantilla media municipal habría disminuido en cuarenta y seis efectivos.

La distribución de personal entre el Ayuntamiento de Barcelona y los organismos públicos y empresas municipales ha sido la siguiente:

Tabla

5 **3**

Plantilla media

	2010	2011	2012	2013	2014
Ayuntamiento	6.715	6.710	6.638	6.464	6.411
Organismos públicos y empresas municipales	6.319	6.117	6.192	6.070	6.172
Total	13.034	12.827	12.830	12.534	12.583

La plantilla media del Ayuntamiento disminuye en cincuenta y tres trabajadores como consecuencia, básicamente, de las jubilaciones producidas, no compensadas totalmente con nuevas incorporaciones a causa de la limitación reguladora, que únicamente permite una tasa de reposición del 10 % con carácter general y del 100 % en el caso del personal de la policía local y de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

La plantilla media de los organismos autónomos en el 2014 ha sido de 2.323 trabajadores, cinco menos que el año anterior e igualmente condicionada por la no reposición de todas las jubilaciones producidas. En conjunto todos los organismos autónomos han mantenido o reducido su plantilla, con la excepción del Instituto Municipal de Servicios Sociales, que la ha incrementado en quince efectivos amparado básicamente en su

consideración de actividad prioritaria. El mismo motivo explica la reducción en sesenta y seis trabajadores de las entidades públicas empresariales, que en total han constituido una plantilla media de 1.394 efectivos en el 2014.

En cuanto a las sociedades mercantiles, su plantilla media ha sido de 2.455 trabajadores. En términos absolutos, representa un incremento de 172 efectivos en relación con el 2013. No obstante, en términos homogéneos, descontando el efecto de la incorporación de la sociedad Barcelona Cicle de l'Aigua, SA, al perímetro de consolidación del grupo Ayuntamiento de Barcelona, el aumento ha sido de setenta y siete trabajadores. Este aumento corresponde principalmente a la variación de la plantilla media del grupo Barcelona de Servicios Municipales, con cincuenta y siete efectivos más en la sociedad matriz y veinte más de media en la sociedad que

Gráfico

5 4 Evolución de la plantilla media del grupo Ayuntamiento de Barcelona

● Ayuntamiento ● Organismos y empresas



gestiona el Parque de Atracciones del Tibidabo para la incorporación de la gestión del centro de restauración La Masia.

En el 2014 se ha dedicado el 2,5 % de la masa salarial bruta a la formación de personal. La concesión de la subvención en el marco del Acuerdo para la formación para el empleo en las

administraciones públicas (AFEDAP) ha permitido financiar sesenta y cinco acciones formativas, en las que han participado 1.215 personas.

En total, el Ayuntamiento ha realizado 2.597 acciones formativas, con 35.926 asistentes y 310.292 horas lectivas. Un total de 8.166 personas se han beneficiado de esta actividad formativa.

Evolución económico-financiera del Ayuntamiento de Barcelona 2010-2014

En el siguiente cuadro se detallan los recursos generados por el Ayuntamiento de Barcelona, los organismos y empresas municipales y sus aplicaciones. Por diferencia, se obtienen las necesidades netas de financiación externa (déficit o superávit de caja).

Tabla

5 5

Recursos generados (en miles de euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
(1) Ingresos corrientes antes de ingresos financieros	2.510.565	2.498.986	2.597.487	2.681.836	2.740.393
(2) Gastos corrientes antes de gastos financieros	2.029.488	2.046.098	2.115.215	2.087.144	2.160.362
(3) Ahorro primario	481.077	452.888	482.272	594.692	580.031
Ingresos financieros	1.640	5.536	5.234	8.816	7.886
Gastos financieros	33.930	41.787	42.219	40.794	37.010
(4) Ahorro bruto	448.787	416.637	445.287	562.714	550.907
(5) Inversiones netas	632.189	419.066	408.418	336.137	629.343
(6) Superávit (déficit)	(183.402)	(2.429)	36.869	226.577	(78.436)
Variación de tesorería	(312.155)	115.553	(101.801)	(157.985)	246.992
(7) Superávit (déficit) de caja	(495.557)	113.124	(64.932)	68.592	168.556
Subrogación de deuda	5.510	4.498	10.682	6.390	13.031
(8) Variación neta de deuda	(490.047)	117.622	(54.249)	74.982	181.587
(9) Deuda total al final del año	1.464.405	1.346.783	1.401.032	1.326.050	1.144.463

Las líneas de la 1 a la 4 del cuadro indican cómo se genera el ahorro bruto. Se trata de cifras de contabilidad patrimonial y, por lo tanto, los ingresos y gastos están imputados según el criterio de devengo, incluyendo provisiones para deudores de difícil cobro.

El superávit o déficit del ejercicio se obtiene de la diferencia entre el ahorro bruto y la inversión neta. Después, añadiendo las variaciones de tesorería, que engloban los ajustes necesarios para pasar de ingresos y gastos corrientes por el principio de devengo a ingresos y gastos corrientes por el principio de caja,

se obtiene el superávit o déficit de caja del ejercicio.

Finalmente, para conciliar la variación neta de deuda con el superávit o déficit de caja, hay que añadir, cuando sea necesario, aquellos créditos que un tercero cede al Ayuntamiento de Barcelona, el cual asume el pago de los intereses y el principal del crédito, y al revés; como también los préstamos hipotecarios que el Patronato Municipal de la Vivienda subroga a los compradores de las viviendas que vende o que cede a través de derechos de superficie.

Evolución de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Barcelona han aumentado con una tasa anual acumulativa del 1,8 % en los últimos cinco años, con incrementos similares, en conjunto, de los ingresos locales y de las transferencias corrientes. No obstante, esta evolución está condicionada por la salida del perímetro

de consolidación, en el año 2011, de la sociedad Servicios Funerarios de Barcelona, SA, lo que ha producido un impacto sobre la evolución de las ventas de bienes y prestaciones de servicios, y otros ingresos ordinarios, que presentan por este hecho una tasa anual acumulativa en este periodo del -0,6 % y -2,5 %, respectivamente.

En el año 2014 los ingresos corrientes han sido de 2.748 millones de euros, un 2,1 % superior a la cifra del 2013.

Tabla

56

Ingresos corrientes (en miles de euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
Impuesto sobre bienes inmuebles	502.613	539.213	576.049	596.837	619.362
Impuesto sobre actividades económicas	97.871	98.556	95.640	91.686	91.431
Impuesto sobre vehículos	71.288	69.243	64.355	63.154	61.471
Impuesto sobre construcciones	26.058	23.799	31.910	21.573	21.671
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	101.678	83.447	94.148	113.647	146.047
Subtotal de impuestos propios	799.508	814.258	862.102	886.897	939.982
Participación en el IRPF, IVA e IE	84.798	86.061	74.644	85.880	85.694
Total de impuestos locales	884.306	900.319	936.746	972.777	1.025.676
Otros ingresos tributarios: tasas	173.748	165.131	153.382	146.633	140.335
Ventas de bienes y prestación de servicios	306.260	253.015	260.945	262.476	282.265
Otros ingresos ordinarios	185.710	180.590	181.144	178.180	171.128
Total de ingresos locales	1.550.024	1.499.055	1.532.217	1.560.066	1.619.404
Fondo complementario de financiación	741.998	831.642	924.394	975.364	978.100
Otras transferencias corrientes	218.543	168.289	140.876	146.406	142.889
Total de transferencias corrientes	960.541	999.931	1.065.270	1.121.770	1.120.989
Ingresos financieros	1.640	5.536	5.234	8.816	7.886
Total de ingresos corrientes	2.512.205	2.504.522	2.602.721	2.690.652	2.748.279

En el año 2014, los impuestos recaudados por el Ayuntamiento han crecido un 6 %. En cuanto al impuesto principal, el impuesto sobre bienes inmuebles, el aumento ha sido del 3,7 %. En el 2014, los tipos aplicados (excepto para los bienes inmuebles de características especiales) se han

reducido un 10 % en relación con los del año anterior, y han quedado fijados en el 0,75 % del valor catastral, con carácter general, y el 1 % para el 10 % de los inmuebles no residenciales con el valor catastral más alto. En este sentido, los tipos vigentes en los años 2012 y 2013 fueron consecuencia de la aplicación del

artículo 8.º del RD 20/2011, mediante el cual, como medida excepcional, los tipos del impuesto sobre bienes inmuebles se incrementaron un 10 %. Por otra parte, la Ley 16/2012 modificó la Ley del catastro, introduciendo la posibilidad de aplicar una nueva modalidad de revisión catastral por coeficientes, fijándose por la Ley de presupuestos generales del Estado el porcentaje de actualización automática que aplicar. Esta modalidad de revisión a la que se ha acogido el Ayuntamiento de Barcelona para el año 2014, y que ha significado el incremento del 10 % de los valores catastrales, era incompatible con el mantenimiento de los tipos incrementados en un 10 % que fijaba el RD 20/2011. En el año 2014 el incremento de la recaudación en 22,5 millones de euros en valor absoluto se explica por dos motivos. Por una parte, por el incremento del 2,4 % de media de las cuotas líquidas, consecuencia del efecto remisión provocado por la aplicación de topes en las cuotas íntegras. El efecto tope —entre el 4 % y el 6 % para viviendas y entre un 10 % y 20 % para otros usos— implica un incremento anual diferido de la cuota líquida hasta el momento en que esta coincide con la cuota íntegra aplicable a raíz de la revisión catastral implementada en el 2001 y la revisión automática por coeficientes aplicada en el 2014. Por otra parte, los objetos fiscales del padrón 2014 sujetos al IBI se han incrementado en aproximadamente 6.000 unidades en relación con el año anterior.

En cuanto a los bienes inmuebles de características especiales, el tipo general aplicado ha sido del 0,638 %, y los específicos de la regasificadora y el puerto comercial, del 0,618 % y del 0,682 %, respectivamente, sin variaciones con respecto al año anterior.

Los ingresos derivados del impuesto sobre actividades económicas se han reducido en un 0,3 % en relación con el año anterior. Esta variación se explica por dos factores. Por una parte, los importes recaudados correspondientes a las cuotas nacionales del impuesto han aumentado en 4,5 millones de euros en relación con el año anterior, ya que se ha ingresado la cuota correspondiente al ejercicio 2014 más los importes correspondientes a las cuotas del 2013 de las compañías de telefonía móvil, no liquidadas el año anterior a causa del recurso presentado

por una de las compañías. Por otra parte, la fuerte elasticidad del impuesto ha supuesto la reducción de los importes ingresados correspondientes al padrón del 2014 en casi 4,5 millones de euros por la disminución tanto de los cargos como de los importes medios de estos, ya que se utiliza como base la cifra de negocios de los sujetos pasivos del año 2012.

El decremento del 2,7 % en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica responde en parte a cierta deslocalización por el empadronamiento en segundas residencias con cuotas más reducidas y por el hecho de que las bajas de vehículos no se ven del todo compensadas con nuevas altas, cosa que ha comportado que el padrón 2014 presente cerca de 11.000 cargos menos que el año anterior.

En cuanto al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el importe liquidado en el 2014 ha sido ligeramente superior en relación con el de un año antes, con un aumento del 0,5 %, pero con un incremento superior al 20 % en la recaudación gracias a la mejora en las autoliquidaciones.

En el caso del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, el aumento del 28,5 % responde al incremento en el número y el importe medio de las transmisiones presentadas en el ejercicio 2014, a las que se ha aplicado un tipo impositivo del 30 %, igual que en el año anterior. La explicación de este aumento es la constatación de que el mercado inmobiliario continúa dando signos de reactivación, alcanzando cifras de transmisiones parecidas a las de antes de la crisis. No obstante, e igual que el año anterior, el fuerte aumento de las transmisiones en los meses de noviembre y diciembre puede estar condicionado por el efecto que implica la reforma fiscal 2015, que supondrá la supresión de los coeficientes de actualización monetaria y los coeficientes de abatimiento. La supresión por las transmisiones que se realicen a partir de enero del 2015 de estos beneficios fiscales tendrá un impacto muy relevante en la declaración del IRPF, y de forma especial con respecto a la venta de viviendas adquiridas antes del año 1994.

Los impuestos cedidos por el Estado han disminuido un 0,2 % con respecto al 2013, de acuerdo con las cantidades entregadas por el Ministerio de Hacienda

y Administraciones Públicas. Del importe total, 81,2 millones de euros corresponden a los adelantos a cuenta de la liquidación del ejercicio 2014, con una reducción del 4,5 % con relación al año anterior, y 4,5 millones de euros corresponden a la liquidación definitiva del ejercicio 2012.

En el 2014 las tasas han disminuido, en conjunto, un 4,3 %, si bien es necesario distinguir las tasas por ventas de servicios, con unos ingresos en el 2014 de 52,7 millones de euros y un incremento del 0,9 % en relación con el año anterior; y las tasas por el aprovechamiento del dominio público, que han supuesto unos ingresos de 87,7 millones de euros, un 7,2 % menos que un año antes. En cuanto a las tasas por la venta de servicios, los ingresos derivados de las tasas por las concesiones de licencias urbanísticas y de actividades, con un incremento del 20,1 %, han compensado el mantenimiento o reducción de ingresos por otras tasas como la de cementerios, alcantarillado o grúa y cepo. Por otra parte, los ingresos correspondientes a las tasas por el aprovechamiento del dominio público, a pesar del comportamiento estable de los ingresos correspondientes al estacionamiento de vehículos en superficie, vados o veladores, se han visto afectados por la caída de los ingresos derivados de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal. Los 27,8 millones de euros liquidados por este concepto han supuesto una disminución del 12,8 % en relación con la liquidación del año anterior, decremento que se debe a dos factores: la disminución en un 2,1 % de las declaraciones de facturación de las grandes compañías suministradoras de servicios de interés general correspondientes al ejercicio 2013, base de las liquidaciones del año 2014; y la devolución de 2,5 millones de euros a Gas Natural Comercializadora realizada el año 2014 y correspondiente a regularizaciones

de la facturación declarada el año 2010.

Las ventas de bienes y la prestación de servicios se han situado por encima de los 282 millones de euros, con una variación del 7,5 %. Este incremento responde a una casuística muy variada, dada la diversidad de servicios que presta el Ayuntamiento de Barcelona directamente o a través de su grupo de empresas. Los ingresos procedentes de servicios que presta directamente el Ayuntamiento de Barcelona con precio público como contrapartida, entre los que por volumen destaca la recogida comercial y selectiva de residuos, han aumentado un 3,2 %, hasta alcanzar los 43,4 millones de euros. Con respecto a los ingresos por este concepto que aporta el resto del grupo municipal, cabe destacar la evolución de las ventas de viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda, con un incremento en términos absolutos de más de 11 millones de euros. El grupo Barcelona de Servicios Municipales aporta un volumen por ventas y prestaciones de servicios de casi 167 millones de euros, con actividades tan variadas como el tratamiento y selección de residuos, la gestión del mercado mayorista, los cementerios de Barcelona, el Parque de Atracciones del Tibidabo, la gestión de las instalaciones de la Anilla Olímpica, el Park Güell, el zoológico de Barcelona o los aparcamientos, entre otros.

El resto de ingresos ordinarios, que incluyen, entre otros, multas, arrendamientos y concesiones, han disminuido en un 4 %. Esta variación, de 7 millones de euros en valores absolutos, se explica por la reducción del importe liquidado por multas, intereses de demora y recargos de apremio, compensados en parte por el aumento de los ingresos en concepto de concesiones y aprovechamientos. En conjunto, en el 2014, los ingresos locales, excluyendo los impuestos, han aumentado un 1,1 %.

Tabla

57

Ingresos corrientes (en porcentaje)

	2010	2011	2012	2013	2014
Impuesto sobre bienes inmuebles	20,0	21,5	22,1	22,2	22,5
Impuesto sobre actividades económicas	3,9	3,9	3,7	3,4	3,3
Impuesto sobre vehículos	2,8	2,8	2,5	2,3	2,2
Impuesto sobre construcciones	1,0	1,0	1,2	0,8	0,8
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	4,1	3,3	3,6	4,2	5,3
Subtotal de impuestos propios	31,8	32,5	33,1	33,0	34,2
Participación en el IRPF, IVA e IE	3,4	3,4	2,9	3,2	3,1
Total de impuestos locales	35,2	35,9	36,0	36,2	37,3
Otros ingresos tributarios: tasas	6,9	6,6	5,9	5,4	5,1
Ventas de bienes y prestación de servicios	12,2	10,1	10,0	9,8	10,3
Otros ingresos ordinarios	7,4	7,2	7,0	6,6	6,2
Total de ingresos locales	61,7	59,9	58,9	58,0	58,9
Fondo complementario de financiación	29,5	33,2	35,5	36,3	35,6
Otras transferencias corrientes	8,7	6,7	5,4	5,4	5,2
Total de transferencias corrientes	38,2	39,9	40,9	41,7	40,8
Ingresos financieros	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3
Total de ingresos corrientes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Con respecto a los ingresos por transferencias corrientes, en conjunto, se han reducido un 0,1 %. Los ingresos en concepto de fondo complementario de financiación procedente del Estado han crecido un 0,3 % con relación al año 2013. La disminución en un 3,5 % de los anticipos a cuenta de la liquidación del ejercicio 2014, que han representado un total de 940 millones de euros, se ha visto compensada por los 38,1 millones de

euros recibidos en concepto de liquidación definitiva del ejercicio 2012.

El resto de las transferencias corrientes han disminuido un 2,4 %. Las aportaciones del Estado, sin contar el fondo complementario de financiación, corresponden básicamente a la compensación de tributos locales. Los 2,5 millones ingresados no presentan variación en relación con el ejercicio anterior.

Tabla

58

Ingresos corrientes (tasa de variación)

	2010	2011	2012	2013	2014
Impuesto sobre bienes inmuebles	11,4	7,3	6,8	3,6	3,8
Impuesto sobre actividades económicas	(1,5)	0,7	(3,0)	(4,1)	(0,3)
Impuesto sobre vehículos	(1,3)	(2,9)	(7,1)	(1,9)	(2,7)
Impuesto sobre construcciones	7,4	(8,7)	34,1	(32,4)	0,5
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	8,6	(17,9)	12,8	20,7	28,5
Subtotal de impuestos propis	7,9	1,8	5,9	2,9	6,0
Participación en IRPF, IVA e IE	(16,2)	1,5	(13,3)	15,1	(0,2)
Total de impuestos locales	5,0	1,8	4,0	3,8	5,4
Otros ingresos tributarios: tasas	5,3	(5,0)	(7,1)	(4,4)	(4,3)
Ventas de bienes y prestación de servicios	5,5	(17,4)	3,1	0,6	7,5
Otros ingresos ordinarios	(4,6)	(2,8)	0,3	(1,6)	(4,0)
Total de ingresos locales	3,9	(3,3)	2,2	1,8	3,8
Fondo complementario de financiación	(8,9)	12,1	11,2	5,5	0,3
Otras transferencias	5,3	(23,0)	(16,3)	3,9	(2,4)
Total de transferencias corrientes	(6,0)	4,1	6,5	5,3	(0,1)
Ingresos financieros	(60,3)	237,6	(5,5)	68,4	(10,5)
Total de ingresos corrientes	(0,2)	(0,3)	3,9	3,4	2,1

Por su parte, las transferencias corrientes recibidas de la Generalitat de Catalunya han aumentado un 4,1 %, hasta 78,9 millones de euros, gracias, básicamente, a la aportación no finalista correspondiente al fondo de cooperación local, el SAD dependencia o los planes de desarrollo comunitario.

El resto de las transferencias corrientes

también incluyen las transferencias finalistas para la gestión de residuos y aportaciones finalistas de la Unión Europea. Las aportaciones de otros entes locales, por un total de 57,3 millones de euros, se han reducido en un 10,4 %, y las aportaciones procedentes de la Unión Europea, en un 28,6 % hasta los 1,7 millones de euros.

Evolución de los gastos corrientes

En los últimos cinco años, los gastos corrientes consolidados han crecido con una tasa del 1,5 % anual. Los componentes del gasto corriente que absorben más recursos son, en líneas generales, los de servicio a las personas, que incluyen atención social, educación, cultura, deportes y salud pública; mantenimiento del espacio público, es decir, mantenimiento de vías públicas, parques y jardines de la ciudad, limpieza vial y recogida y tratamiento de residuos; y seguridad y movilidad.

En el 2014 los gastos corrientes han crecido un 3,3 %, alrededor de 70 millones de euros en valores absolutos. Esta evolución de los gastos corrientes ha hecho que el ahorro bruto se sitúe en 551 millones de euros, un 2,1 % menos que un año antes.

Los gastos de personal han aumentado un 3,1 %. Esta variación, que supone 19,3 millones de euros más en valores absolutos, responde a varios motivos. Con respecto a los gastos del Ayuntamiento y los organismos autónomos, que han aumentado 10,6 millones de euros en conjunto, la aplicación de una sentencia ha obligado al Ayuntamiento y a sus organismos autónomos a aplicar un incremento del 1 % de la masa salarial del personal funcionario correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, con un impacto en el año 2014 de 6,7 millones de euros. El resto del incremento responde, básicamente, a la aplicación en este epígrafe de los gastos de formación del personal, a "las gratificaciones acordadas por los servicios de prevención y extinción de incendios", al incremento de los gastos en concepto de cotizaciones sociales a cargo de la empresa, a pesar de la congelación salarial aplicada según lo que establecían los presupuestos generales del Estado para el 2014 y a la

realización de varios procesos de promoción interna en categorías de Administración general y de la Guardia Urbana, que han comportado mejoras profesionales. Con respecto a los gastos de personal de las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles, estas han variado en línea con la evolución de su plantilla media. Además, debe tenerse en cuenta el aumento de los gastos de personal provocado por la entrada en el perímetro de consolidación de la sociedad Barcelona Cicle de l'Aigua, SA. En términos homogéneos, la variación de los gastos de personal en relación con el año 2013 habría sido del 2,5 %.

Los trabajos, suministros y servicios exteriores han aumentado un 5,8 %. En el 2014 se ha realizado un esfuerzo para poder hacer frente al incremento impositivo del IVA efectuado desde el 2013 y a los incrementos registrados en las tarifas de energía eléctrica, agua y carburantes. Este esfuerzo de optimización en eficiencia del gasto, en especial en el de apoyo a la organización, se refleja en una contención del gasto en arrendamientos y en gastos de mantenimiento, reparación y conservación, en especial los correspondientes a mantenimiento de edificios, exceptuando los correspondientes a reparaciones y conservaciones de viviendas destinadas a alquiler del Patronato Municipal de la Vivienda. Así, buena parte del incremento se explica por el cargo de quince millones de euros al epígrafe de "Indemnizaciones y sentencias", correspondiente a la dotación del epígrafe de provisiones para riesgos y gastos, y al aumento de los gastos imputados a la cuenta de resultados del Patronato Municipal de la Vivienda, correspondientes al coste de las promociones de viviendas destinadas a la venta y qué venta se ha materializado en el ejercicio.

Tabla

5⁹**Gastos corrientes** (en miles de euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	636.432	624.011	628.604	613.147	632.421
Transferencias corrientes	908.563	875.434	868.858	868.079	918.302
Provisiones	419.888	452.607	502.595	498.359	511.726
Gastos financieros	64.605	94.046	115.158	107.559	97.913
	33.930	41.787	42.219	40.794	37.010
Total de gastos corrientes	2.063.418	2.087.885	2.157.434	2.127.938	2.197.372

Tabla

5¹⁰**Gastos corrientes** (en porcentaje)

	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	30,8	29,9	29,1	28,8	28,8
Transferencias corrientes	44,0	41,9	40,3	40,8	41,8
Provisiones	20,3	21,7	23,3	23,4	23,3
Gastos financieros	3,1	4,5	5,3	5,1	4,5
	1,6	2,0	2,0	1,9	1,7
Total de gastos corrientes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla

5¹¹**Gastos corrientes** (tasa de variación)

	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	3,2	(2,0)	0,7	(2,5)	3,1
Transferencias corrientes	5,6	(3,6)	(0,8)	(0,1)	5,8
Provisiones	(12,1)	7,8	11,0	(0,8)	2,7
Gastos financieros	39,0	45,6	22,4	(6,6)	(9,0)
	(0,4)	23,2	1,0	(3,4)	(9,3)
Total de gastos corrientes	1,4	1,2	3,3	(1,4)	3,3

Las transferencias corrientes han aumentado un 2,7 % y han sumado un total de 511,7 millones de euros. En cuanto a los destinatarios de estas transferencias, cabe destacar la aportación de 147,5 millones de euros al Área Metropolitana de Barcelona, que incluye 55,3 millones correspondientes a la tasa metropolitana de tratamiento de residuos (TMTR), 74,3 millones de euros al 7,6 % de la participación en los ingresos del Estado que el Ayuntamiento ingresa, 17 millones de euros derivados del convenio 2012-2015 con el AMB y 0,9 millones para compensar las bonificaciones al transporte de los mayores de sesenta años. La reducción del 2,6 % de las aportaciones totales al AMB se debe, básicamente, a la disminución en 4,1 millones del importe recaudado por la TMTR y que se traspasa al AMB. Además, se han destinado 90,2 millones de euros a la Autoridad del Transporte Metropolitano para cubrir los gastos de explotación del sistema de transportes de viajeros, con un incremento del 12,5 % en relación con el 2013. Este incremento ha sido fruto de la aprobación del Plan cuatrienal 2014-2017 y el compromiso de financiación del sistema de transporte en el periodo 2014-2031 entre la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona y la Autoridad del Transporte Metropolitano del Área de Barcelona; 64,3 millones de euros al Consorcio de Educación de Barcelona, un 3,5 % más que un año antes; 52,5 millones de euros para entidades del ámbito cultural; 20,3 millones de euros para el Consorcio Sanitario de Barcelona mediante, básicamente, la Agencia de Salud Pública de Barcelona y el Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica (PAMEM); y 5 millones de euros a la Fundación Barcelona Mobile World Capital, cifra que representa el compromiso anual de aportaciones a raíz de la designación de Barcelona como

sede del congreso mundial de la movilidad hasta el 2018, entre otros.

La dotación a la provisión de deudores de difícil realización se determina aplicando a los deudores tributarios en periodo ejecutivo y a los deudores por multas en periodo voluntario y ejecutivo los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de manera individualizada y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente, se proveen a los deudores no tributarios, que se consideran de difícil realización. La dotación de las provisiones del 2014 ha disminuido un 9 % en relación con la de un año antes, aunque con esta dotación el grado de cobertura de la provisión genérica por insolvencias de tributos y multas alcanza el 72,1 % del total pendiente de cobro por este concepto el 31 de diciembre de 2014.

Los gastos financieros consolidados han sido de 37 millones de euros, un 9,3 % menos que un año antes. Esta evolución ha sido posible gracias a la reducción del endeudamiento, que ha disminuido un 13,7 % en el 2014. Esta reducción del endeudamiento ha supuesto que el saldo medio dispuesto en el 2014 haya sido un 9,5 % menos que un año antes, compensando así el ligero incremento del coste medio de la deuda, que se ha situado en el 2,79 %, frente al 2,68 % del año anterior.

Atendiendo a su finalidad, el gasto corriente realizado en el 2014 da cumplimiento a los objetivos fijados en la elaboración de los presupuestos de potenciar Barcelona como la ciudad de las personas, priorizando el gasto social para la atención de las personas más vulnerables y la reactivación económica de la ciudad, y fomentando la convivencia ciudadana en un espacio público de calidad. El siguiente cuadro compara la distribución del gasto corriente de los periodos 2011-2014 por áreas de gasto.

Tabla

5¹²**Gastos corrientes** (en porcentaje)

	2011	2012	2013	2014
Deuda pública	1,4	1,3	1,4	1,2
Servicios públicos básicos	42,4	41,7	41,1	40,6
Actuaciones de protección y promoción social	10,6	12,2	12,6	12,7
Bienes públicos de carácter preferente	19,4	19,7	20,0	19,3
Actuaciones de carácter económico	10,4	9,3	8,6	10,8
Actuaciones de carácter general	15,7	15,7	16,3	15,5
Total de gastos corrientes	100,0	100,0	100,0	100,0

Finalmente, el área de gasto de deuda pública comprende los gastos por intereses de la deuda y otros servicios financieros relacionados.

El área referente a los servicios públicos básicos incluye los gastos por seguridad y movilidad ciudadana; vivienda y urbanismo; bienestar comunitario, que comprende la recogida, eliminación y tratamiento de residuos, la limpieza vial, cementerios o alumbrado público, entre otros; y los gastos de medio ambiente, que recogen, principalmente, los gastos de parques y jardines.

El área de actuaciones de protección y promoción social incorpora los gastos de los servicios y promoción social y del fomento del empleo.

En el área de producción de bienes

públicos de carácter preferente, se imputan todos los gastos relacionados con enseñanza, cultura, deportes y acciones públicas relativas a la salud.

El área de actuaciones de carácter económico incluye los gastos vinculados al comercio, al turismo y al desarrollo empresarial, a los mercados minoristas y mayoristas y al transporte público.

Finalmente, en el área que incluye las actuaciones de carácter general se imputan los gastos de los órganos de gobierno, de la Administración general, la participación ciudadana y atención al ciudadano, la Administración financiera y tributaria y las transferencias a otras administraciones (básicamente, las aportaciones al Área Metropolitana de Barcelona).

Inversiones

Los gastos de capital consolidados han superado los 3.000 millones de euros en los últimos cinco años. De estos, 2.825 millones de euros se han destinado a inversión directa, y el resto, a transferencias de capital, principalmente a equipamientos culturales y a ampliaciones de capital, básicamente de Fira 2000, SA.

Tabla

513

Ingresos y gastos de capital (en miles de euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
Inversiones directas	814.036	569.980	434.742	357.530	648.744
Transferencias de capital	29.835	29.427	28.060	13.148	51.851
Inversiones financieras	7.999	4.163	10.875	7.800	9.882
Gastos de capital	851.870	603.570	473.677	378.478	710.477
Transferencias de capital	189.353	101.305	32.184	22.180	47.045
Gestión de activos	30.328	83.199	33.076	20.161	34.090
Ingresos de capital	219.681	184.504	65.259	42.341	81.134
Inversión neta	632.189	419.066	408.418	336.137	629.343

Los ingresos de capital por transferencias y gestión de activos han sido de 593 millones de euros, lo que ha permitido financiar el 19,6 % de los gastos de capital del periodo. En cuanto a los ingresos de capital del ejercicio 2014, estos han sido casi el doble que un año antes. De los 47 millones de euros recibidos como transferencias de capital, el 80 % corresponden a transferencias finalistas recibidas por el mismo Ayuntamiento de Barcelona provenientes básicamente de la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Barcelona, el AMB y el fondo FEDER de la Unión Europea. Con respecto a la gestión de activos, de los 34 millones de euros ingresados, el 67 % corresponde a ventas realizadas por el Patronato Municipal de la Vivienda; el 21 %, a la última anualidad para la transmisión a la Generalitat de Catalunya, a través de una constitución de censo, de la finca situada en la calle de Girona, 16; y el resto corresponde a

conceptos variados, por ejemplo, la venta de plazas de aparcamientos en cesión de derechos de uso por parte de Barcelona de Servicios Municipales, SA, o la venta de solares por parte del mismo Ayuntamiento de Barcelona.

La cobertura de inversiones para el conjunto del periodo, medida como el ahorro bruto sobre las inversiones netas, se ha situado en 0,99 veces. En el año 2014, el ahorro bruto ha cubierto el 88 % de las inversiones netas.

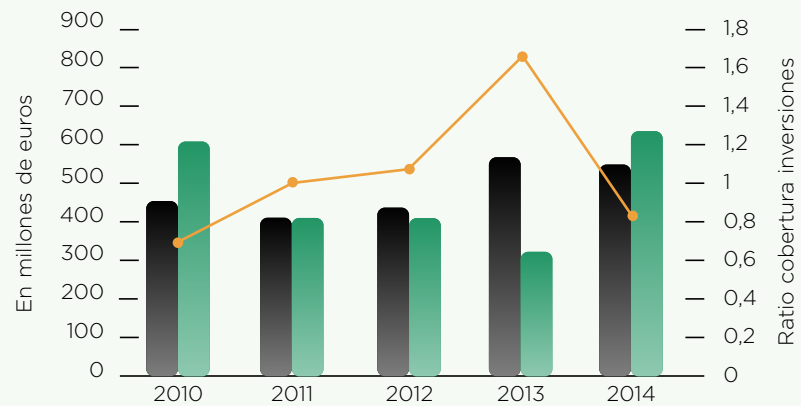
El programa de inversiones del Ayuntamiento de Barcelona se materializa en un conjunto de actuaciones de diversas tipologías entre las que, en el ámbito de inversión económica, destacan cuatro tipos principales: actuaciones en el ámbito del espacio público (viales, agua y alcantarillado, parques, aparcamientos, infraestructuras, etc.), actuaciones relacionadas con los equipamientos municipales (deportivo, cultural, social, educativo, comercial, administrativo, etc.),

Gráfico

514

Cobertura de las inversiones netas

● Ahorro bruto ● Inversión neta ● Cobertura inversiones



actuaciones asociadas a la gestión de suelo (adquisición, derribo, expropiación y reparcelación) y, finalmente, la vivienda.

Con respecto a la anualidad del 2014, y en relación con las previsiones establecidas en el mencionado programa de inversiones, se ha alcanzado un grado de ejecución del 97,35 %, que contrasta con el 83,22 % de media que se obtuvo en el periodo 2008-2011.

En el ámbito del espacio público, aparte del Plan de mantenimiento integral que se lleva a cabo en cada distrito para hacer que la ciudad funcione, las obras de urbanización más representativas del ejercicio han sido la urbanización de la avenida Diagonal —el tramo que va desde la plaza de Francesc Macià hasta el paseo de Gràcia—; la finalización de la urbanización para la transformación del barrio de la Trinitat Nova; la urbanización de la calle de Antoni Capmany; la reurbanización de la calle de Balmes— entre la Gran Vía y la calle de Aragó—; la finalización de la urbanización de la plaza de Gal·la Placidia; así como las obras relacionadas con la plaza de las Glòries Catalanes, como el desmantelamiento del anillo viario o la urbanización de la Gran Vía, a fin de continuar con la transformación que se está viviendo en la plaza para convertirla en un nuevo centro social, económico y cultural de la ciudad.

Dentro del ámbito del espacio público, y relacionado con la movilidad, se ha implementado una mejora para fomentar un cambio de modelo en los desplazamientos de ciclistas y hacer sostenible y seguro el crecimiento de

estos tipos de desplazamientos; se ha continuado con la implantación de la nueva red de bus en la ciudad y la realización de mejoras en la seguridad en el tráfico, que implican cambios en la semaforización, señalización y circulación.

En cuanto a la movilidad, destaca la inversión realizada por Barcelona de Servicios Municipales en la construcción de aparcamientos. En enero del 2014 se finalizó la obra de construcción y puesta en marcha del nuevo aparcamiento subterráneo Badajoz, con 423 plazas distribuidas en tres plantas. También a lo largo del año se han finalizado las obras del aparcamiento subterráneo de la plaza de la Gardunya, inaugurado en el 2013, y se ha puesto en funcionamiento en el sótano -1 una zona logística del Mercado de la Boqueria, con una zona de carga y descarga de veinte plazas para camiones y noventa y cinco para furgonetas; se ha realizado la adecuación estructural del aparcamiento del Hospital del Mar y los estudios previos y proyecto ejecutivo del aparcamiento Jardins Menéndez Pelayo-Güell. Adicionalmente, se han realizado mejoras en instalaciones de aparcamientos ya existentes y se continúan las actuaciones para la implantación de detección de plazas libres, de nuevos sistemas de videovigilancia e interfonos, puertas automáticas para la gestión remota y la finalización de la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos (coches, motos y bicis), con el objetivo de facilitar el despliegue del vehículo eléctrico en la ciudad.

Con respecto a los equipamientos municipales, dentro del ámbito cultural, en el 2014 se puede destacar la finalización de la nueva biblioteca Joan Maragall, en el barrio de Sant Gervasi-la Bonanova, y la realización del nuevo Centro de las Culturas del Mundo, mediante actividades de rehabilitación y acondicionamiento estructural, arquitectura interior y museografía del Palau Llió y del Palau Nadal.

Dentro de la inversión en equipamientos administrativos, una de las principales actuaciones ha sido la construcción de una nueva oficina de atención a la empresa, que nace como punto de referencia en la ciudad, donde se ofrece información, acompañamiento y asesoramiento de valor añadido en ámbitos estratégicos para dar respuesta a las necesidades de las empresas.

En referencia a la inversión en equipamientos sociales, las principales actuaciones han sido la construcción del Centro Cívico Baró de Viver, la construcción de la residencia Alchemika dentro de este multiequipamiento y la remodelación del edificio Lleialtat Santsenca.

Con respecto a las obras realizadas en los equipamientos comerciales de la ciudad, cabe destacar la continuación de las obras de remodelación del Mercado de Sant Antoni y la remodelación del Mercado del Ninot, que se encuentra en la última fase, y también se han realizado obras en el Mercado de la Boquería, dentro del ámbito de la plaza de la Gardunya, en el que también se está llevando a cabo la ejecución de la Escuela Massana.

Como principales inversiones en equipamientos educativos, y aparte de las obras de mantenimiento y mejora ejecutadas en varios centros educativos de la ciudad, destacan la finalización de la rehabilitación integral del Instituto Escuela Roquetes y la construcción de la Escuela Encants.

Con respecto a los equipamientos deportivos, aparte de las obras de mejora y mantenimiento generales en los centros deportivos municipales, debe destacarse la finalización de la rehabilitación en el Polideportivo Virrei Amat y la mejora y rehabilitación de un conjunto de campos de fútbol, por ejemplo, el arreglo del campo de fútbol Narcís Sala.

En cuanto a la gestión del suelo, las principales actuaciones del año 2014, atendiendo a su finalidad, han sido las

siguientes: con respecto a la adquisición de fincas para destinar a equipamientos o a viviendas de alquiler social, destaca la adquisición del Ateneu Flor de Maig, la adquisición del Centro Cultural Pere Pruna y la adquisición para equipamientos en actividades pedagógicas en torno al mar; en relación con la adquisición de suelo para generar más espacio público, hay que destacar la adquisición del edificio Can Batlló en la calle de Mossèn Amadeu Oller; la adquisición de la Modelo; la adquisición del edificio Via Laietana, 8-10; por otra parte, continúan en marcha las reparcelaciones de los márgenes de la Vía Augusta, y el plan Empenta.

Con respecto a la política de vivienda, uno de los programas más importantes que se ha llevado a cabo durante el 2014 ha sido el programa 100 x 1.000, que tiene como principal objetivo movilizar viviendas vacías o permanentemente desocupadas en la ciudad para ampliar el parque de vivienda pública social de alquiler y dar respuesta a la demanda creciente de vivienda a precios asequibles.

El Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (PMH, según sus siglas en catalán), uno de los principales promotores de vivienda protegida y dotacional, ha finalizado en el 2014 la construcción de 150 viviendas, y mantenía 250 más en construcción al final del ejercicio. La actividad de promoción ha permitido firmar contratos y escrituras, que han supuesto la entrega de 552 viviendas, la adjudicación de 85 plazas de aparcamiento y 6 locales comerciales. Además, al finalizar el ejercicio, el PMH dispone de 525 viviendas en fase de estudio o redacción de proyectos. A 31 de diciembre del 2014 el PMH dispone de un *stock* de 6.124 viviendas destinadas a alquiler y 418 locales comerciales.

Con respecto a las actividades que desarrolla el grupo Barcelona de Servicios Municipales, además de las relacionadas con la movilidad, hay que destacar las actuaciones inversoras llevadas a cabo para la mejora de las instalaciones del Zoo de la Ciutadella y del Parque de Atracciones del Tibidabo, las inversiones realizadas por Mercabarna, gestor del matadero y los mercados centrales, o las actuaciones desarrolladas por Tersa, relacionadas con su actividad de tratamiento y selección de residuos, con mejoras en la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs y Centro de Tratamiento de Residuos.

Financiación

El endeudamiento consolidado del Ayuntamiento de Barcelona el 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.145 millones de euros, con una disminución de 181,6 millones con relación a un año antes. Del total, 971,7 millones corresponden al Ayuntamiento, y 172,8 millones a sus entes comerciales, es decir, al Patronato Municipal de la Vivienda y al grupo Barcelona de Servicios Municipales. La deuda consolidada representa 2,1 veces el ahorro bruto generado.

Tabla

5 15

Endeudamiento financiero consolidado (en miles de euros)

	2010	2011	2012	2013	2014
Administración pública	1.200.101	1.090.101	1.165.101	1.101.376	971.680
Entes comerciales	264.304	256.681	235.931	224.674	172.783
Endeudamiento total	1.464.405	1.346.783	1.401.032	1.326.050	1.144.463

Administración pública

El endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona ha pasado de 1.101 millones de euros al final del 2013 a 972 millones el 31 de diciembre de 2014, lo que supone una disminución del 11,8 %. Todo el endeudamiento es a largo plazo.

La variación del volumen de endeudamiento responde a la amortización contractual de 129,7 millones correspondientes a los vencimientos del ejercicio. A lo largo del 2014 no se han formalizado nuevas operaciones.

El 31 de diciembre de 2014, los organismos públicos y las sociedades mercantiles dependientes que forman parte de la Administración pública no tenían endeudamiento.

Entes comerciales

El 31 de diciembre de 2014, la deuda de los entes comerciales asciende a 172,8 millones de euros, un 23,1 % menos que un año antes. Del total, el 99,4 % son operaciones en origen a largo plazo.

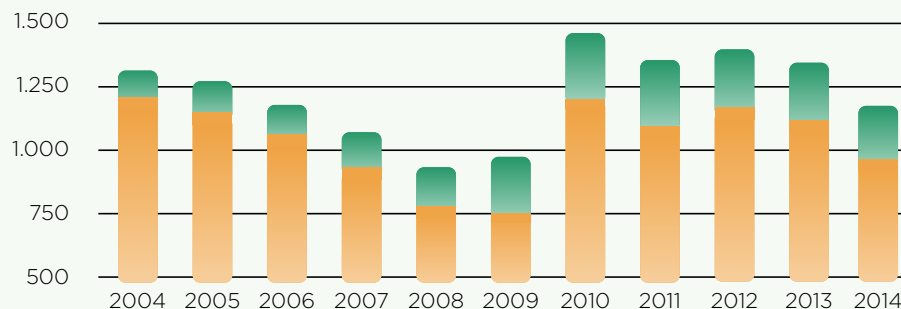
Con relación al 2013, el endeudamiento de los entes comerciales se ha reducido en 51,9 millones de euros. El endeudamiento del Patronato Municipal de la Vivienda se ha reducido en 19,1 millones, hasta los 165 millones de euros; y la deuda del grupo Barcelona de Servicios Municipales se ha reducido en 32,7 millones de euros, hasta los 7,8 millones de euros.

Gráfico

5¹⁶

Endeudamiento consolidado (en millones de euros)

● Sector público ● Entes comerciales



Tabla

5¹⁷

Endeudamiento financiero consolidado (en miles de euros)

	31.12.10	31.12.11	31.12.12	31.12.13	31.12.14
Sistema bancario	1.074.405	1.050.058	1.201.032	1.121.635	1.004.463
Colocaciones privadas	290.000	290.000	200.000	200.000	140.000
Emisiones públicas	100.000	0	0	0	0
Endeudamiento total	1.464.405	1.346.783	1.401.032	1.326.050	1.144.463
Endeudamiento a largo plazo	1.455.914	1.340.058	1.392.688	1.321.635	1.143.397
Endeudamiento a corto plazo	8.491	6.725	8.344	4.415	1.067

Tabla

5¹⁸

Endeudamiento financiero consolidado (en porcentaje)

	31.12.10	31.12.11	31.12.12	31.12.13	31.12.14
Sistema bancario	73,4	78,5	85,7	84,9	87,8
Colocaciones privadas	19,8	21,5	14,3	15,1	12,2
Emisiones públicas	6,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Endeudamiento total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Endeudamiento a largo plazo	99,4	99,5	99,4	99,7	99,9
Endeudamiento a corto plazo	0,6	0,5	0,6	0,3	0,1

Los objetivos financieros del Ayuntamiento de Barcelona son la estabilidad, medida por la no generación de déficits; la sostenibilidad, medida por niveles de endeudamiento inferiores al 60 % de los ingresos corrientes; la capacidad de inversión, medida por la obtención de un ahorro bruto superior al menos al 15 % de los ingresos corrientes, y la liquidez, medida mediante el cumplimiento de un periodo medio de pago a sus proveedores inferior a los treinta días. Por eso, la estrategia financiera se basa en facilitar el acceso a los mercados de capitales, ofreciendo información financiera en el tiempo oportuno; en controlar el

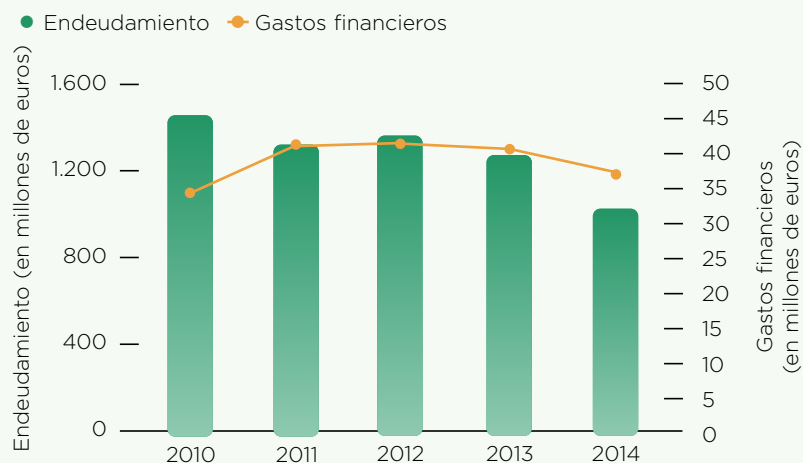
crecimiento de los gastos financieros, asumiendo un riesgo financiero razonable; en utilizar el endeudamiento a corto plazo solo para cubrir necesidades transitorias de tesorería; en mejorar el perfil de la deuda por vencimientos, manteniendo unas amortizaciones contractuales de deuda anuales por debajo del ahorro bruto generado, y en diversificar el riesgo por tipo de interés.

El endeudamiento del grupo Ayuntamiento de Barcelona está originado en la zona euro. El 31 de diciembre de 2014, el 45,5 % del endeudamiento estaba referenciado a tipo fijo y el 54,5 % a tipo variable.

Gráfico

5¹⁹

Endeudamiento y gastos financieros



Puesto que la liquidez es uno de los objetivos financieros del Ayuntamiento, en el siguiente cuadro se muestra la evolución, a 31 de diciembre de cada ejercicio, de los saldos de caja y su porcentaje con relación al volumen de endeudamiento financiero.

Gráfico

5 20

Tesorería y su % sobre el endeudamiento financiero



El hecho de que los recursos procedentes del Estado, por el fondo complementario de financiación y por la cesión de tributos, representen el 38,7 % de los ingresos corrientes consolidados del Ayuntamiento tiene como consecuencia que la calificación crediticia del Estado constituya, de acuerdo con los criterios de las agencias de calificación, el límite máximo que puede alcanzar la calificación del Ayuntamiento. La mejora en la calificación crediticia de la deuda pública de la Administración del Estado supone la revisión automática al alza de la calificación crediticia del Ayuntamiento de Barcelona, sustentada al mismo tiempo por la evolución positiva de sus ratios. En abril del 2015, esta calificación era la siguiente:

Tabla

5 21

Calificación crediticia

Agencia de calificación	Ayuntamiento de Barcelona	Administración del Estado	Perspectiva (Ayuntamiento/Estado)
Fitch	BBB+	BBB+	Estable/Estable
Moody's Investor Service	Baa2	Baa2	Positiva/Positiva
Standard & Poor's	BBB (*)	BBB	Estable/Estable

(*) **SACP** (Stand-Alone Credit Profile) 'aa'. Nota: El SACP, de acuerdo con la metodología utilizada por S&P para los *ratings* de los gobiernos locales y regionales (LRG), no es un *rating*, pero sí un medio para evaluar la solvencia intrínseca de un LRG en el supuesto de que no hay techo para la calificación del soberano. El SACP muestra el resultado de la combinación de la evaluación del perfil de crédito individual de un LRG y el marco institucional en el que opera.

6

Cuentas anuales del ejercicio 2014

(junto con el informe de auditoría)



Avda. Diagonal, 640
08017 Barcelona



**Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Balmes, 89-91
08008 Barcelona

Traducción libre del informe de auditoría de cuentas anuales originalmente emitido en catalán. En caso de discrepancia, la versión catalana prevalece

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Excelentísimo Alcalde – Presidente del Ajuntament de Barcelona:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Ajuntament de Barcelona, que comprenden el balance de situación a 31 de Diciembre de 2014, la cuenta de resultados, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ajuntament de Barcelona, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.1.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
R. M. Madrid, full 87.250-1, foli 75, tomo 9.267, llibre 8.054,
secció 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. amb el número 80242 -
CIF: B-79-031290

Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.
R. M. Barcelona, Volum 10296, llibre 9349, Foli 42, Sec. 2,
Full B-27531. Inscrita en el R.O.A.C. amb el número 80687
Inscrita en l'Institut de Censors Jurats de Comptes. CIF A-
58604745



Avda. Diagonal, 640
08017 Barcelona



**Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Balmes, 89-91
08008 Barcelona

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ajuntament de Barcelona a 31 de Diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones reflejados en la cuenta de resultados y en la liquidación del presupuesto y de los recursos obtenidos y aplicados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sandra Deltell

Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, S.A.

Jorge Vila López

30 de abril de 2015

Ayuntamiento de Barcelona

Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013

(en miles de euros)

Tabla

61

Activo		A 31 de diciembre de 2014	A 31 de diciembre de 2013
Inmovilizado	Nota	7.880.728	7.592.897
Inmovilizado inmaterial	3	44.429	31.507
Inmovilizado material	3	8.077.414	7.876.656
Patrimonio público del suelo	3	547.968	517.732
Inmovilizado material adscrito y cedido	3 y 9	(680.709)	(616.221)
Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar	3	638.537	630.237
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3	7.781.415	7.489.008
Inversiones cedidas al uso general	3 y 9	(7.781.415)	(7.489.008)
Amortización acumulada	3	(1.138.890)	(1.043.427)
Inversiones financieras permanentes	4	383.484	186.577
Deudores no presupuestarios a largo plazo	5	8.495	9.836
Gastos a distribuir en varios ejercicios	6	564	637
Activo circulante		999.138	952.322
Deudores presupuestarios	7.1	809.649	880.689
Provisión para la cobertura de derechos de difícil realización	7.1	(511.605)	(507.638)
		298.044	373.051
Otros deudores no presupuestarios	7.2	55.241	58.789
Administraciones públicas	15	1.079	1.343
Inversiones financieras temporales	8	350.000	50.000
Tesorería	8	294.774	469.139
Total activo		8.880.430	8.545.856

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014.

Ayuntamiento de Barcelona
Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (en miles de euros)

Tabla

6 2

Pasivo		A 31 de diciembre de 2014	A 31 de diciembre de 2013
	Nota		
Fondos propios	9	5.724.583	5.821.195
Patrimonio		7.787.674	7.780.415
Patrimonio adscrito y cedido		(680.709)	(616.221)
Patrimonio entregado al uso general		(7.781.415)	(7.489.008)
Patrimonio en cesión y en adscripción		35.728	35.728
Resultados de ejercicios anteriores		6.110.281	5.710.557
Resultado del ejercicio		253.024	399.724
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		1.027.557	657.624
Subvenciones y otros ingresos de capital	10	574.581	556.046
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	11	452.976	101.578
Provisiones para riesgos y gastos	12	104.254	107.034
Acreedores a largo plazo		1.144.115	1.269.975
Empréstitos y préstamos a largo plazo	13	814.046	971.680
Fianzas y depósitos a largo plazo		28.930	28.335
Otros acreedores a largo plazo	14	301.139	269.960
Acreedores a corto plazo		879.921	690.028
Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	13	157.634	129.696
Acreedores presupuestarios		549.701	398.715
Administraciones públicas	15	30.238	28.418
Otros acreedores no presupuestarios	16	98.759	121.455
Ajustes por periodificación	17	24.127	9.104
Partidas pendientes de aplicación		19.462	2.640
Total pasivo		8.880.430	8.545.856

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014.

Ayuntamiento de Barcelona

Cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

(véase la nota 18) (en miles de euros)

Tabla

63

Gastos	2014	2013	Ingresos	2014	2013
Gastos de personal	351.758	342.676	Ventas de bienes y servicios	43.418	42.058
Retribuciones	269.034	262.672	Ventas de bienes	144	396
Indemnizaciones por servicios	2.882	2.615	Prestación de servicios	8.654	9.339
Cotizaciones a cargo de la entidad	77.687	76.193	Precios públicos por prestación de servicios	34.620	32.323
Otros gastos sociales	2.155	1.196			
Prestaciones sociales	692	783	Otros ingresos de gestión ordinaria	166.468	182.486
			Intereses	5.737	6.840
			Participación en beneficios	470	10.939
			Recargos de apremio	9.107	10.623
Gastos financieros	29.505	32.056	Intereses de demora	7.463	8.622
			Multas	88.897	96.804
			Arrendamientos, concesiones y otros aprovechamientos	41.190	34.482
Tributos	358	700	Varios	13.604	14.176
Trabajos, suministros y servicios exteriores	557.932	530.958	Impuestos	1.030.516	977.515
Arrendamientos y cánones	21.140	22.017	IBI	623.600	601.194
Reparaciones y conservaciones	15.247	14.857	IAE	91.547	91.839
Suministros	33.657	33.542	IVTM	61.923	63.188
Comunicaciones	4.113	4.632	ICIO	21.671	21.573
Trabajos realizados por otras empresas	416.887	409.507	IIVT	146.081	113.841
Gastos varios	66.888	46.403	Cesión de tributos del Estado	85.694	85.880
Transferencias corrientes	966.835	927.096	Otros ingresos tributarios	142.164	146.644
A institutos y empresas municipales	547.186	522.684	Tasas por ventas de servicios	52.668	52.206
A comunidades autónomas, áreas metropolitanas y consorcios	348.301	336.912	Tasas aprovechamiento dominio público	89.496	94.441
Otras transferencias corrientes	71.348	67.500	Otros impuestos extinguidos	0	(3)
Dotación provisiones deudoras de difícil cobro	89.081	93.129	Transferencias corrientes	1.107.179	1.106.185
			Fondo complementario de financiación	974.303	975.364
			Otros organismos del Estado	6.283	2.401
			Aportaciones de la Generalitat	66.759	64.066
			De entidades locales	58.243	62.295
			Del exterior	1.224	1.781
			Varias	367	278
Total gastos de explotación	1.996.161	1.927.398	Total ingresos de explotación	2.489.745	2.454.888
Resultados de explotación (antes transferencias de capital)	493.584	527.490			
Transferencias de capital	126.352	24.207			
Resultados de explotación (después transferencias de capital)	367.232	503.283			
Resultados extraordinarios negativos	178.754	115.365	Resultados extraordinarios positivos	171.609	112.657
Dotaciones para amortizaciones	101.293	94.817			
Provisiones de inversiones financieras	5.770	6.034			
Resultado del periodo	253.024	399.724			
Total	2.661.354	2.567.545	Total	2.661.354	2.567.545

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2014.

Memoria integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Nota 1 - Bases de presentación

1.1. Régimen contable

1.1.a) Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Corporación correspondientes al ejercicio 2014 y han sido formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local, orden de 23 de noviembre de 2004, con efectos 1 de enero de 2006, y en la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones reflejados en la cuenta de resultados y en la liquidación del presupuesto y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio.

1.1.b) Adicionalmente se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal de régimen local de Cataluña.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos.

Documentos sobre principios contables emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990.

- Orden de 27 de abril de 2007, sobre desarrollo del Decreto 94/1995, de 21 de febrero, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011, ECO/2829/2012 y ECO/2876/2014 en materia de tutela financiera de los entes locales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

1.2. Sistema contable, cuentas anuales y cuenta general

De acuerdo con la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, el sistema de información contable del Ayuntamiento de Barcelona, está formado principalmente por los subsistemas de contabilidad patrimonial, consolidación de cuentas y contabilidad presupuestaria.

Para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ayuntamiento, y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, la contabilidad patrimonial se realizará de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, y está formada por:

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.
- Memoria.

El balance de situación se presenta, básicamente, de acuerdo con los modelos establecidos por la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (ICAL), en vigor desde el 1 de enero de 2006.

La cuenta de resultados se presenta con más detalle que lo establecido en la instrucción mencionada con el fin de

facilitar una información más completa sobre los conceptos de ingresos y gastos.

La memoria se presenta, básicamente, de acuerdo con lo que establece la mencionada ICAL.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

La consolidación contable integra las cuentas del Ayuntamiento, de sus organismos autónomos locales, de las entidades públicas empresariales y de las sociedades mercantiles dependientes (nota 4).

La contabilidad presupuestaria está integrada por los estados de liquidación del presupuesto:

- Resumen del estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
- Resumen del estado de liquidación del presupuesto de gastos.
- Resultado presupuestario.
- Remanente de tesorería.

La liquidación del presupuesto ha sido aprobada por decreto de Alcaldía el 27 de febrero de 2015. En los plazos legales establecidos, se presentará la cuenta general para la aprobación del Plenario del Consejo Municipal.

1.3. Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013 se han formulado de acuerdo con lo previsto en la ICAL, habiendo seguido en su elaboración criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

1.4. Organización

La Carta Municipal de Barcelona regula, entre otras materias, las competencias municipales, la organización del Gobierno municipal, los distritos, la organización municipal ejecutiva y la participación ciudadana.

1.5. Gestión de servicios públicos

La gestión de los servicios públicos municipales se realiza de forma directa, con la excepción de la limpieza y recogida de residuos y la gestión de algunos equipamientos municipales relacionados con los servicios sociales (viviendas de servicios, residencias y centros de día para personas mayores, centros de acogida...).

1.6. Plan de transición a la nueva normativa contable

La entidad está llevando a cabo el plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable en aplicación de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, que deroga, con efectos a 1 de enero de 2015, la Instrucción del modelo normal de contabilidad local aprobada por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre. Este plan de transición incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la selección de los criterios y normas contables que aplicar en la transición y la evaluación de las modificaciones necesarias en los procedimientos y sistemas de información con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de información que se incluirá en las cuentas anuales. No obstante, en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no está finalizado el proceso y no se dispone de suficiente información para hacer conclusiones sobre los resultados de este análisis.

Nota 2 - Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

2.1. Inmovilizado material

Comprende los elementos patrimoniales y los de dominio público destinados directamente a la prestación de servicios públicos, que constituyen las inversiones permanentes de la entidad local.

Los criterios de valoración del inmovilizado son los siguientes:

- a) Terrenos y construcciones. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una sociedad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición. En este sentido, el documento sobre principios contables emitido por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, relativo al inmovilizado no financiero, define como valor de

reposición «el determinado por la suma de los costes necesarios para la construcción de un bien de idéntica naturaleza y características. En el caso de los edificios declarados de interés histórico-artístico, este valor será el de reconstrucción». Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición o tasación por aquellas recepciones de activos a título gratuito, minoradas por la amortización acumulada.

b) Bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural. Se encuentran valorados a su precio de adquisición y no están sometidos a amortización.

c) Maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos. Se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada.

d) Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar. Las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a «Patrimonio entregado al uso general» cuando las inversiones se han finalizado totalmente, y son plenamente operativas.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien se capitalizan como mayor valor del bien.

La dotación anual a la amortización del inmovilizado se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes, iniciándose, en el caso de los bienes inmuebles, a partir del mes siguiente al alta del bien en el inventario.

El proceso de amortización económica se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondientes a los epígrafes «Construcciones» y a «Inmuebles

adscritos y cedidos por terceros» se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por la tasación independiente mencionada anteriormente.

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que reproduciría su capacidad y utilidad, y se excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte del valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que, durante el ejercicio 2014, ha ascendido a 221.573 miles de euros, todo ello partiendo de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico mencionado es objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.

El patrimonio en cesión y adscripción recoge el valor de los bienes cedidos y adscritos al Ayuntamiento, para su explotación o utilización, procedentes de otros entes.

El epígrafe «Inmovilizado material adscrito y cedido» incluye el valor contable de los bienes, cuyo uso ha sido adscrito o cedido por el Ayuntamiento a sus organismos públicos, sociedades mercantiles o a terceros para su explotación o utilización, a título gratuito.

Cuando se produce la adscripción o cesión de los bienes, se registra la baja contable con cargo al epígrafe «Patrimonio adscrito y cedido» del balance de situación (véase la nota 9) y deja, por lo tanto, de amortizarse.

2.2. Patrimonio público del suelo

El patrimonio público del suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta

Tabla

6 4

Años de vida útil estimada

Construcciones	65
Inmuebles adscritos y cedidos por terceros	65
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12,5
Elementos de transporte	5
Mobiliario	6
Equipos para el proceso de información	4
Semovientes	7
Fondo bibliográfico y otros	8

Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la ley.

Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:

- Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.
- Fincas sobre las que se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para gente mayor, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.
- Fincas sobre las que se están ejecutando proyectos de inversión, que una vez finalizados permitirán su destino como vivienda social y a otras actuaciones de interés social.

Los criterios de valoración y amortización son los descritos en la nota 2.1.

2.3. Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general

El patrimonio entregado al uso general constituye la infraestructura viaria (viales, pavimentos, aceras, alumbrado público, señalización), las grandes instalaciones de servicios generales (alcantarillado, suministros), los espacios verdes, el arbolado, la jardinería y, en general, todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio público entregado al uso general de los ciudadanos.

Las adiciones anteriores a 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.1. Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

Al finalizar la realización de las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general y ser plenamente operativas, se registra la baja contable con cargo a la cuenta «Patrimonio entregado al uso general» del balance de situación (véase la nota 9).

A efectos de presentación, se muestran en el activo del balance de situación los activos adscritos, cedidos y destinados al uso general por su valor, así como los correspondientes importes compensatorios para reflejar su baja contable. Del mismo modo, en la nota 3 se muestran los movimientos del ejercicio por estos conceptos.

2.4. Inversiones financieras permanentes y temporales

Las inversiones financieras permanentes

anteriores a 1 de enero de 1992 del Ayuntamiento de Barcelona en sus empresas municipales y otras participaciones se encuentran registradas a su valor teórico contable a 31 de diciembre de 1991. Las adiciones posteriores se encuentran registradas a su precio de adquisición.

A 31 de diciembre de 2014, las diferencias entre el valor registrado en libros y el valor recuperable de las participaciones con minusvalías significativas se han provisionado por este concepto en las cuentas anuales adjuntas (véase nota 4).

Salvo que haya una mejor evidencia del valor recuperable de estas inversiones, se ha considerado el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por los ajustes de cambios de valor de los derivados financieros y por las plusvalías tácitas a la fecha de valoración.

El saldo del epígrafe de balance «Inversiones financieras temporales» incluye operaciones de repos (títulos de deuda pública) y depósitos a plazo en entidades financieras.

2.5. Deudores y acreedores presupuestarios

Se registran por su valor nominal.

Para los deudores presupuestarios, se ha constituido una provisión compensatoria sobre los saldos a cobrar que se consideran de difícil realización.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada y en cada ejercicio concreto.

Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

2.6. Subvenciones y otros ingresos de capital

Las subvenciones de capital son registradas, mayoritariamente, cuando se cumplen los requisitos para su pago por parte del ente que concede, es decir, una vez que ya están debidamente justificadas por parte del Ayuntamiento.

Los otros ingresos de capital se registran en el momento en que se produce el acto administrativo que los genera.

En ambos casos, los ingresos son traspasados a patrimonio en el momento en que la inversión que financiaban se

destina al uso general, o a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente.

2.7. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los cobros anticipados de importes con devengo en ejercicios posteriores al del cobro se presentan en el epígrafe «Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios» (véase la nota 11), excepto la parte de éstos que se devengará en el ejercicio inmediatamente posterior, que se presentan en el epígrafe «Ajustes por periodificación» (véase la nota 17) del pasivo del balance de situación como paso previo a su imputación a resultados.

2.8. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de este epígrafe recoge las provisiones constituidas para la cobertura de los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

2.9. Clasificación de los deudores y acreedores a largo y corto plazo

En el balance de situación adjunto, se clasifican como a corto plazo los deudores, créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a un año y, a largo plazo, cuando el vencimiento es superior a un año.

2.10. Ingresos y gastos

a) Contabilidad patrimonial y presupuestaria

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta de resultados, básicamente, en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que se deriva de los mismos, exceptuando las subvenciones de capital y las transferencias derivadas de acuerdos o convenios que tienen el tratamiento que se describe en los apartados 2.6 y 2.10.b), respectivamente.

Los ingresos y los gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

b) Subvenciones y transferencias

Para el reconocimiento del gasto por transferencias y subvenciones que tienen

su origen en los acuerdos suscritos por varias partes, que pueden adoptar la forma de convenio de colaboración, convenio de cooperación, contrato-programa u otras figuras análogas y que tienen por objeto la cofinanciación y el desarrollo de proyectos o actividades específicas (incluyendo las subvenciones de capital para compensar resultados negativos acumulados), la obligación para el ente que concede surge en el momento en que la deuda está vencida, es líquida y exigible, es decir, en el momento en que se cumplen los requisitos para el pago. El reconocimiento de la obligación para el ente concedente se realiza cuando se dicta el acto (aprobación de los presupuestos de cada ejercicio) en el que se reconoce y cuantifica el derecho de cobro del ente beneficiario.

c) Transferencias de capital

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores realizados por organismos públicos, empresas del grupo municipal, u otros terceros, que no serán de titularidad del Ayuntamiento.

2.11. Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con el R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades, el Ayuntamiento de Barcelona está exento del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

2.12. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. Sin embargo, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Nota 3 - Inmovilizado inmaterial, material e infraestructuras

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial, material e infraestructuras ha sido el siguiente:

Tabla

6 5

	31.12.2013	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.2014
Inmovilizado inmaterial	31.507	54	-	12.868	44.429
Bienes patrimonio histórico, artístico y cultural	1.646	-	-	-	1.646
Terrenos	319.256	1.435	(923)	(15.487)	304.281
Construcciones	6.542.293	90.671	(84.018)	127.350	6.676.296
Inmovilizado adscrito y cedido	616.221	64.661	-	(173)	680.709
Vehículos	18.725	-	(8)	-	18.717
Máquinas, equipos, instalaciones, utensilios y herramientas	117.340	2.117	-	438	119.895
Equipos informáticos	198.937	110	-	11.745	210.792
Mobiliario y equipos de oficina	55.449	1.836	-	-	57.285
Otros	6.789	1.004	-	-	7.793
Inmovilizado material	7.876.656	161.834	(84.949)	123.873	8.077.414
Patrimonio público del suelo	517.732	13.626	(1.440)	18.050	547.968
Inmovilizado material adscrito y cedido	(616.221)	(64.661)	-	173	(680.709)
Inmovilizado pendiente de clasificar	630.237	471.642	(22.556)	(440.786)	638.537
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general	7.489.008	6.427	(15)	285.995	7.781.415
Inversiones cedidas al uso general	(7.489.008)	(6.427)	15	(285.995)	(7.781.415)
Total inmovilizado bruto inmaterial, material e infraestructuras	8.439.911	582.495	(108.945)	(285.822)	8.627.639
Amortización acumulada	(1.043.427)	(101.293)	5.830	-	(1.138.890)
Inmovilizado neto inmaterial, material e infraestructuras	7.396.484	481.202	(103.115)	(285.822)	7.488.749

De acuerdo con la normativa aplicable, el Ayuntamiento registra bajo los epígrafes «Construcciones» y «Patrimonio público del suelo» el valor de los terrenos en los que hay cualquier tipo de construcción. Dentro de estos epígrafes, 2.628.323 miles de euros a 31

de diciembre de 2014 y 2.599.507 miles de euros a 31 de diciembre de 2013, corresponden al valor de los terrenos en donde se edifican las construcciones.

Las altas del ejercicio lo han sido por los siguientes conceptos:

Tabla

6 6

Inversiones ejecutadas directamente por el Ayuntamiento	105.432
Revocación encargo de gestión aparcamientos de BSM	25.930
Entrega de fondos para la ejecución de inversiones:	
• A entes descentralizados (institutos, entidades públicas empresariales y empresas municipales), de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2012	343.347
• Inversiones ejecutadas por terceros	34.072
Inversiones financiadas por terceros	18.549
Cobros en especie de saldos deudores	50.645
Bienes recibidos en permuta	4.520
Total	582.495

De la revocación de los encargos de gestión de quince aparcamientos de BSMSA que ha realizado el Ayuntamiento durante el ejercicio 2014 por importe de 32.323 miles de euros (nota 4), 25.930 miles de euros se han registrado como construcciones dentro del activo del Ayuntamiento, mientras que 6.393 miles de euros han sido alta a las inversiones destinadas a uso general vista su naturaleza.

En las inversiones ejecutadas por terceros se incluyen 30.000 miles de euros que el Consorcio Mar Parc de Salut de Barcelona ejecutará en el Hospital del

Mar por cuenta del Ayuntamiento según convenio entre ambas partes.

Los cobros en especie de saldos deudores incluyen 45.000 miles de euros correspondientes a la compensación de los valores tasados de la adquisición de tres fincas de la Generalitat de Catalunya derivadas de la formalización del protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento y la mencionada Administración, que tiene por objeto actuaciones de reducción de la deuda.

El valor neto contable de las bajas del ejercicio comprenden los siguientes conceptos:

Tabla

6 **7**

Por ventas	1.543
Por cesiones gratuitas a favor de terceros	832
Por adscripción de activos (nota 9)	64.661
Por finalización de actuaciones inversoras (inmovilizado pendiente de clasificar no inventariable)	36.079
Total	103.115

Las adscripciones de activos han sido a la Fundación Museo Picasso, según su carta fundacional.

Las bajas por finalización de actuaciones inversoras no inventariables tienen su contrapartida en resultados extraordinarios

del inmovilizado (negativos) por importe de 36.096 miles de euros, y patrimonio entregado al uso general (positivos) por 17 miles de euros. El valor neto contable de los traspasos del ejercicio tienen las siguientes contrapartidas:

Tabla

6 **8**

Patrimonio entregado en cesión (nota 9)	(173)
Patrimonio entregado al uso general (nota 9)	285.995
Total	285.822

El detalle del epígrafe de inversiones destinadas a uso general es como sigue:

Tabla

6 **9**

Viales	3.983.953
Parques y forestal	1.793.513
Sistemas	644.963
Patrimonio de usos general Holsa	628.125
Mixto	499.666
Bienes municipales de carácter artístico	112.439
Mobiliario urbano	73.225
Equipamientos	36.207
Edificios	9.324
Total	7.781.415

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Tabla	
6	10
Vehículos	18.584
Máquinas, equipos, instalaciones, utensilios y herramientas	24.310
Equipos informáticos	141.289
Mobiliario y equipos de oficina	40.402
Otros	23.553
Total	248.138

Es política del Ayuntamiento contratar las pólizas de seguros que se consideren necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

Nota 4 - Inversiones financieras permanentes

El movimiento de las inversiones financieras permanentes durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

Tabla		31.12.2013	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.2014
6	11					
Inversiones financieras		150.121	537.720	(403.742)	-	284.099
Créditos II/t AMB		18.505	-	-	(1.088)	17.417
Ventas de inmovilizado a largo plazo y permutas de bienes futuros PMS		30.080	65.149	-	(671)	94.558
Depósitos y fianzas a largo plazo		287	-	-	5.000	5.287
Provisión de depreciación inmovilizado financiero		(12.416)	(5.770)	309	-	(17.877)
Total		186.577	597.099	(403.433)	3.241	383.484

Las altas en inversiones financieras hacen referencia a:

- El importe suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento en la ampliación de capital efectuada por Fira 2000, SA, por importe de 7.822 miles de euros, pasando la participación del Ayuntamiento del 19,50% al 20,39%.
- La constitución de la sociedad Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA (BAMSA), por importe de 397.912 miles de euros mediante una aportación dineraria de 61 miles de euros y una aportación no dineraria consistente en

derechos de explotación y gestión de los aparcamientos ubicados en el perímetro central de la ciudad de Barcelona valorados en 397.851 miles de euros.

El Ayuntamiento de Barcelona, en la sesión del Plenario del Consejo Municipal de fecha 28 de febrero de 2014 y 3 de octubre de 2014, ha aprobado el cambio en la forma de gestión del servicio público de los aparcamientos de titularidad municipal ubicados en el centro de la ciudad de Barcelona (perímetro central).

El cambio en la gestión ha implicado la revocación de quince encargos de gestión

directa en virtud de los cuales la sociedad Barcelona de Servicios Municipales, SA (BAMSA), tenía atribuida la gestión de estos aparcamientos, los cuales, junto con otros del mismo perímetro, pasan a ser gestionados de forma indirecta en régimen de concesión por medio de una sociedad de economía mixta, que tiene la forma de sociedad anónima y la denominación de Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA.

- A la suscripción y desembolso de la ampliación de capital efectuada por Barcelona de Servicios Municipales, SA (BAMSA), por importe de 126.842 miles de euros mediante la aportación no dineraria de 1.944 acciones «clase A» de la nueva sociedad mixta BAMSA.

- La distribución en favor del Ayuntamiento de Barcelona de parte de la prima de emisión de acciones de la sociedad Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (BIMSA), por importe de 5.144 miles de euros, mediante la entrega de las 51.000 acciones de Fomento de Ciudad, SA, hasta el momento titularidad de BIMSA.

Las bajas de inversiones financieras se refieren a:

El pago no dinerario, mediante aportación de 1.944 acciones «clase A» de las acciones de la sociedad BAMSA, de la suscripción y desembolso de la ampliación de capital de BSMSA por importe de 126.842 miles de euros descrita anteriormente.

El pago no dinerario, mediante aportación de 496 acciones «clase A» de la sociedad BAMSA, de la revocación de los encargos de gestión a BSMSA de los quince aparcamientos del perímetro central descritos anteriormente por importe de 32.323 miles de euros (nota 3), importe que corresponde al valor neto contable en libros de BSMSA de las gestiones directas revocadas.

La adjudicación de la titularidad del 60% de las acciones de la sociedad BAMSA en la empresa Saba Aparcamientos, SA por importe de 238.747 miles de euros.

El Plenario del Consejo Municipal de 28 de febrero de 2014 aprobó definitivamente, entre otras cuestiones, el pliego de bases del procedimiento abierto para la selección del accionista que tiene que ser titular de las acciones «clase B» de la constituida

sociedad BAMSA, representativas del 60% de su capital social.

El Plenario del Consejo Municipal de 25 de julio de 2014 adjudicó la titularidad del 60% de las acciones de la sociedad BAMSA a la empresa Saba Aparcamientos, SA (SABA).

La disminución de valor de las acciones de BIMSA por distribución, a favor del Ayuntamiento, de parte de la prima de emisión de sus acciones por importe de 5.144 miles de euros.

La cancelación de las acciones de la sociedad Clavegueram de Barcelona, SA, por valor de 686 miles de euros por su extinción.

Créditos a largo plazo con el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) hace referencia a los importes que esta tiene que compensar, con vencimiento superior a un año, al Ayuntamiento de Barcelona, correspondientes a las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 de la participación en los tributos del Estado.

Dentro de las altas de ventas de inmovilizado a largo plazo se incluyen 60.000 miles de euros correspondientes al importe pendiente de cobro, durante los 25 años de duración de la concesión, y de acuerdo con unas condiciones de pago e intereses concretas, de parte de la adjudicación del 60% de las acciones de la sociedad BAMSA a la empresa Saba Aparcamientos, SA.

Los traspasos corresponden íntegramente a reclasificaciones a corto plazo, como deudores no presupuestarios, de cuotas con vencimiento 2015, 671 miles de euros.

Los traspasos de los depósitos a largo plazo hacen referencia a un depósito constituido en el 2013 en una entidad financiera.

Las altas en la provisión para la depreciación del inmovilizado financiero corresponden a los ajustes de valor recogidos con motivo de los resultados negativos originados en las empresas Fira 2000, SA, Nauta Tech Invest SCR, Foment de Ciutat SA y Barcelona Emprèn CR, SA.

Las inversiones financieras del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2014 se resumen en el cuadro que se inserta a continuación:

Tabla

612

Inversiones financieras permanentes (datos a 31 de diciembre de 2014)

Denominación social	Grado de participación (%)	Fondos propios a 31.12.14/ Patrimonio neto 2014 antes de resultados (1)	Resultado del ejercicio 2014 (1)	Valor recuperable 31.12.14 (1)	Valor neto contable de la inversión 31.12.14 (*)
Organismos autónomos					
Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	100	835	200	1.035	-
Instituto M. del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	6.786	1.312	8.098	-
Instituto Municipal de Educación	100	373	113	486	-
Instituto Municipal de Informática	100	327	312	639	-
Instituto Municipal de Urbanismo	100	1.331	127	1.458	-
Instituto Municipal de Hacienda	100	2.585	328	2.913	-
Instituto Municipal de Mercados	100	4.283	271	4.554	-
Instituto Barcelona Deportes	100	3.693	845	4.538	-
Instituto Municipal de Servicios Sociales	100	667	255	922	-
Entidades públicas empresariales					
Patronato Municipal de la Vivienda	100	238.671	977	239.648	-
Instituto de Cultura de Barcelona	100	4.900	12	4.912	-
Instituto Municipal de Parques y Jardines	100	5.772	726	6.498	-
Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe	100	9.855	41	9.896	-
Total		280.078	5.519	285.597	-
Empresas municipales					
Grup Barcelona de Serveis Municipals, SA	100	404.928	21.449	426.377	195.965
Barcelona Infraestructures Municipals, SA	100	15.349	(91)	15.258	7.806
Foment de Ciutat, SA	100	5.136	1	5.137	5.138
Informació i Comunicació de Barcelona, SA	100	1.165	7	1.172	1.172
Barcelona Activa, SA, SPM	100	12.457	117	12.574	2.013
SM Barcelona Gestió Urbanística, SA	100	811	132	943	60
Barcelona Cicle de l'Aigua, SA	100	60	2	62	60
Total		439.906	21.617	461.523	212.214
Participaciones inferiores al 50 %					
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA	25,00	150	0	150	150
Barcelona Emprèn CR, SA	24,06	2.085	(448)	1.637	1.637
Barcelona Regional, SA	17,65	328	1	329	270
Fira 2000, SA	20,39	52.843	(4.762)	48.081	48.081
Port Fòrum Sant Adrià, SL	5,00	13	0	13	13
Nauta Tech Invest, SCR	4,78	1.994	238	2.232	2.232
Adquisición de acciones (ampliación de capital en curso Nauta Tech Invest, SCR)					1.625
Total		57.413	(4.971)	52.442	54.008
Inversiones financieras					266.222
Derechos de superficie a largo plazo					60.060
Depósitos y fianzas a largo plazo					5.287
Ventas de inmovilizado a largo plazo					95
Permutas de bienes futuros					34.403
Créditos a largo plazo AMB					17.417
Total de inversiones financieras permanentes					383.484

(*) Figura en los estados financieros individuales del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2014.

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación, para los organismos autónomos se considera el valor de los fondos propios, y para las entidades públicas empresariales y las empresas municipales se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor razonable y por los socios externos en los grupos consolidados.

El detalle del grupo Barcelona de Servicios Municipales es el que se presenta a continuación:

Tabla

6¹³

Denominación social (datos a 31 de diciembre de 2014)	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.14 antes de resultados (1)	Resultado del ejercicio 2014 (1)	Patrimonio neto a 31.12.14 (1)
Grupo Barcelona de Servicios Municipales				
Barcelona de Serveis Municipals, SA	100	336.598	18.046	354.644
Parc d'Atraccions Tibidabo, SA	100	36.367	1.475	37.842
Cementiris de Barcelona, SA	100	6.998	2.786	9.784
Tractament i Selecció de Residus, SA	58,64	33.052	1.590	34.642
Selectives Metropolitanas, SA (2)	58,64	1.179	20	1.199
Solucions Integrals per als Residus, SA	58,64	741	73	814
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA	50,69	39.234	2.297	41.531

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación, considerando el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor razonable.

(2) Participación mantenida a través de Tractament i Selecció de Residus, SA

El balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2014 se refieren al Ayuntamiento individualmente. Las variaciones que resultarían de aplicar criterios de consolidación respecto a las cuentas anuales individuales del Ayuntamiento son las siguientes (en miles de euros):

Tabla

6¹⁴

	Ayuntamiento	Consolidado
Activo permanente	7.881.292	8.491.936
Activo circulante	999.138	1.268.568
Total activo	8.880.430	9.760.504
Fondos propios antes de resultados	5.471.559	5.860.303
Resultado del ejercicio	253.024	368.146
Resto de pasivo permanente	2.275.926	2.594.865
Pasivo circulante	879.921	937.190
Total pasivo	8.880.430	9.760.504
Ingresos ordinarios	2.489.745	2.748.279
Gastos ordinarios	(2.229.576)	(2.373.549)
Resultado extraordinario	(7.145)	(6.584)
Resultado del ejercicio	253.024	368.146

Los administradores prevén formular las cuentas anuales consolidadas por separado. A continuación se presenta la información correspondiente a los importes totales de las transacciones realizadas y saldos mantenidos por el Ayuntamiento de Barcelona con sus organismos públicos, las empresas municipales y otras empresas participadas:

Tabla

6 15

	Transferencias corrientes y de capital	Otros gastos	Ingresos	Deudores a corto plazo	Acreedores a corto plazo
Organismos públicos	492.720	1.086	5.402	61	209.727
Empresas municipales	161.038	90	9.903	656	76.348
Empresas con participación	5.538	0	0	0	21
Total	659.296	1.176	15.305	717	286.096

Nota 5 - Deudores no presupuestarios a largo plazo

Incluye los saldos a cobrar con vencimiento a largo plazo derivados del aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias a favor del Ayuntamiento.

Nota 6 - Gastos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los gastos de emisiones de obligaciones y bonos, y de formalización de préstamos, que han presentado los siguientes movimientos:

Tabla

6 16

	Gastos de formalización de préstamos
Saldo a 31 de diciembre de 2013	637
Gastos de formalización de nuevas operaciones	-
Imputación a resultados como gasto financiero	(73)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	564

La imputación a resultados como gasto financiero se realiza anualmente y se calcula linealmente hasta el vencimiento de las operaciones formalizadas.

Nota 7 - Deudores a corto plazo

7.1. Deudores presupuestarios

Los derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014 se clasifican por naturaleza como sigue:

Tabla

6 17

Concepto	Derechos pendientes de cobro
Impuestos directos	253.731
Impuestos indirectos	27.192
Tasas y otros ingresos	382.433
Transferencias corrientes	74.046
Ingresos patrimoniales	21.295
Venta de inversiones reales	944
Transferencias de capital	50.008
Total pendiente de cobro	809.649

Los importes y movimientos en la cuenta de la provisión por cobertura de derechos de difícil realización han sido los siguientes:

Tabla

6 18

Saldo a 31 de diciembre de 2013	507.638
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	89.081
Aplicación por anulación de derechos incobrables o cobros (nota 18.6)	(85.114)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	511.605

Las aplicaciones se han abonado en el epígrafe de resultados extraordinarios.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada, y en cada ejercicio

concreto. Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

7.2. Otros deudores no presupuestarios

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 son:

Tabla

6 19

Deudores por aplazamientos y fraccionamientos	17.514
Deudores por ingresos devengados	28.773
Importes pendientes de cobrar a corto plazo por operaciones de inmovilizado	1.571
Deudores por IVA repercutido	3.603
Otros deudores no presupuestarios	3.780
Otros deudores no presupuestarios a corto plazo	55.241

Nota 8 – Inversiones financieras temporales y tesorería

El saldo de este epígrafe está integrado por un total de 90 cuentas bancarias que han presentado el siguiente movimiento global:

Tabla

6 20

Saldo a 31.12.13	Cobros	Pagos	Saldo a 31.12.14
519.139	2.970.451	(2.844.816)	644.774

Nota 9 – Fondos propios

Los importes y movimientos en las cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

Tabla

6 21

	Patrimonio	Patrimonio adscrito y cedido (véase la nota 2.1)	Patrimonio entregado al uso general (véase la nota 2.3)	Patrimonio en cesión y adscripción (véase la nota 2.1)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial	7.780.415	(616.221)	(7.489.008)	35.728	5.710.557	399.724	5.821.195
Resultado 2014	-	-	-	-	-	253.024	253.024
Distribución resultado del año 2013	-	-	-	-	399.724	(399.724)	-
Variación patrimonio adscrito y cedido (nota 3)	-	(64.488)	-	-	-	-	(64.488)
Traspaso subvenciones y otros ingresos de capital (nota 2.6 y 10)	7.259	-	-	-	-	-	7.259
Entrega de bienes al uso general por traspaso (nota 3)	-	-	(285.995)	-	-	-	(285.995)
Bajas del ejercicio entregadas al uso general (nota 3)	-	-	15	-	-	-	15
Altas del ejercicio entregadas al uso general (nota 3)	-	-	(6.427)	-	-	-	(6.427)
Saldo final	7.787.674	(680.709)	(7.781.415)	35.728	6.110.281	253.024	5.724.583

Nota 10 – Subvenciones y otros ingresos de capital

Los movimientos en este epígrafe han sido los siguientes:

Tabla

6²²	Saldo a 31.12.13	Subvenciones y otros ingresos recibidos	Trasposos a patrimonio (nota 9)	Trasposos a resultados (nota 18.6)	Saldo a 31.12.14
	556.046	38.143	(7.259)	(12.349)	574.581

El saldo al cierre del año recoge 47.563 miles de euros relativos a ingresos por operaciones urbanísticas y 527.018 miles de euros correspondientes a ingresos por subvenciones de capital, todos ellos

pendientes de distribuir según lo descrito en la nota 2.6.

Los principales entes otorgantes del saldo vivo de estas subvenciones han sido los siguientes:

Tabla

6²³		
	Administración General del Estado	197.906
	Comunidad autónoma	171.959
	Organismos europeos	54.428
	Diputaciones	90.493
	Otros	12.232
	Total	527.018

El reconocimiento de los ingresos por subvenciones de capital se realiza, mayoritariamente, cuando se cumplen los requisitos para su pago por parte del ente que concede, es decir, una vez que ya están debidamente justificadas por parte del Ayuntamiento.

Nota 11 – Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

Tabla

6²⁴		
	Saldo a 31 de diciembre de 2013	101.578
	Altas del ejercicio	393.262
	Trasposos a ajustes por periodificación (nota 17)	(18.660)
	Trasposos a resultados	(23.204)
	Saldo a 31 de diciembre de 2014	452.976

Las altas del ejercicio hacen referencia a los ingresos a distribuir derivados de la aportación no dineraria para la constitución de la sociedad de economía mixta BAMSA y la posterior adjudicación de la titularidad del 60% de las acciones de la mencionada sociedad a la empresa Saba Aparcamientos, SA.

Dentro de los traspasos a resultados hay 20.574 miles de euros que se han cargado contra ingresos extraordinarios (nota 18.6) y que hacen referencia a la extinción de un derecho de superficie por la venta de la finca sobre la que el derecho estaba constituido.

El saldo a 31 de diciembre de 2014 corresponde a ingresos recibidos por adelantado por el derecho de uso de bienes de titularidad municipal. Los ingresos recibidos por adelantado se traspasan anualmente a la cuenta de resultados de manera lineal en el transcurso del periodo de la concesión correspondiente, que se sitúa como máximo en el año 2083.

Nota 12 - Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Tabla

625

Saldo a 31 de diciembre de 2013	107.034
Dotación con cargo al epígrafe de gastos diversos	15.417
Cancelación de provisión con abono a resultados extraordinarios (nota 18.6)	(18.197)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	104.254

El saldo de la provisión tiene por objeto cubrir los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

Este epígrafe incluye, entre otros importes, 16.392 miles de euros correspondientes a la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que se hubiera tenido que pagar al personal de la entidad antes de finalizar el correspondiente ejercicio, pero que fue suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El artículo 2.4 de esta disposición prevé que «las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y

Sostenibilidad Financiera en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos». En consecuencia, dado que es un pasivo exigible cierto, dicho importe fue cargado en el epígrafe «Gastos de personal» del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias con abono al epígrafe «Provisiones a largo plazo» del pasivo del balance durante el ejercicio 2012.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2015, en la disposición adicional duodécima, apartado uno.1, establece que cada Administración pública, en su ámbito, podrá aprobar el abono de cantidades en concepto de recuperación de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes. En caso de que el órgano competente del Ayuntamiento de Barcelona apruebe el abono de estas cantidades, el importe equivalente a abonar será el que determina la disposición adicional duodécima, apartado uno.2, de la mencionada ley.

Asimismo, se incluyen 52.963 miles de euros relativos a la máxima estimación

económica que podría derivarse de la ejecución de una sentencia que obliga al Ayuntamiento a aplicar un incremento de la masa salarial del personal funcionario correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, con la correspondiente consolidación de los incrementos hasta el ejercicio corriente.

Nota 13 - Empréstitos y préstamos

El capital vivo a 31 de diciembre de 2014, correspondiente a empréstitos y préstamos suscritos por el Ayuntamiento de Barcelona a largo plazo, se detalla de la siguiente manera:

Tabla

6 26

Empréstitos y préstamos	Capital vivo a 31.12.2014	Largo plazo	Corto plazo
Sistema bancario	831.680	754.046	77.634
Colocaciones privadas	140.000	60.000	80.000
Total de endeudamiento	971.680	814.046	157.634

La parte del endeudamiento suscrito a largo plazo que tiene vencimiento a menos de un año se reclasifica como «Acreedores a corto plazo por

empréstitos y préstamos».

El movimiento durante el ejercicio 2014 de los empréstitos y préstamos suscritos a largo plazo ha sido el siguiente:

Tabla

6 27

Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.101.376
Nuevas operaciones	0
Amortizaciones contractuales	(129.696)
Amortizaciones anticipadas	0
Saldo a 31 de diciembre de 2014	971.680

A 31 de diciembre de 2014 no hay contratada ninguna póliza de crédito a corto plazo.

El perfil de la deuda por vencimientos a 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

Tabla

6 28

Año de vencimiento	Importe
2015	157.634
2016	171.384
2017	166.350
2018	93.833
2019	83.333
2020	76.333
2021	68.208
2022	57.271
2023	7.333
2024	3.333
2025 y siguientes	86.668
Total	971.680

El coste medio de la deuda durante el ejercicio 2014 ha sido del 2,86%, y la vida media se sitúa en 4,2 años.

Todo el endeudamiento es en euros. Para la gestión del riesgo de tipo de interés, el Ayuntamiento de Barcelona tiene contratadas siete operaciones de cobertura de tipo de interés por un nominal total de 421.000 miles de euros, asignada cada una de ellas a una operación subyacente concreta de acuerdo con las bases de ejecución de los

presupuestos. La composición de la deuda financiera del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2014 era el 53,6% a tipo de interés fijo y el 46,4% a tipo de interés variable.

Nota 14 – Otros acreedores a largo plazo

El epígrafe de otros acreedores a largo plazo recoge los siguientes conceptos:

Tabla

6²⁹

Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2008	49.273
Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2009	200.470
Administración General del Estado – Liquidación definitiva del fondo complementario de financiación 2013	51.396
Saldo a 31 de diciembre de 2014	301.139

El importe total de la liquidación definitiva negativa de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 fue también negativa por 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo hasta diciembre 2014 de compensación de estas liquidaciones negativas es de 120 mensualidades. La disposición adicional única del Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de setiembre, establece modificaciones en el procedimiento de reintegro de los saldos deudores a favor de la Hacienda Pública derivados de las liquidaciones definitivas de las participaciones en los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, regulados en la Ley 2/2012, de 28 de junio, de presupuestos del Estado para el año 2012, y permite, a partir de enero del 2015 y previa autorización, la ampliación del plazo de reintegro de los mencionados saldos deudores durante 120 mensualidades adicionales. La liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el periodo 2011-2031 y la liquidación negativa del 2009 vence durante el periodo 2012-2031. El importe

con vencimiento en el ejercicio 2015 se encuentra registrado en el epígrafe de «Otros acreedores no presupuestarios» a corto plazo (nota 16).

Según la comunicación de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, la previsión de liquidación del fondo complementario de financiación del ejercicio 2013, descontando el importe total de los adelantos a cuenta transferidos, es negativa por importe de 51.396 miles de euros (nota 18.6). La disposición adicional décima del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, define un régimen especial de reintegro de estos saldos a pagar al Estado consistente en el fraccionamiento en 120 mensualidades a contar desde el primero de enero del 2016.

Nota 15 – Administraciones públicas

El desglose de estas cuentas es el siguiente:

Tabla

6 30

	Deudora	Acreedora
Hacienda Pública por IVA	-	-
Hacienda Pública por IRPF	(45)	8.471
Seguridad Social	1.124	21.767
Saldo a 31 de diciembre de 2014	1.079	30.238

Nota 16 - Otros acreedores no presupuestarios a corto plazo

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 son:

Tabla

6 31

Administración General del Estado - Vencimiento a corto plazo de las liquidaciones definitivas de la participación a los tributos del Estado 2008 y 2009 (nota 14)	15.609
Fianzas y depósitos recibidos	22.571
Administraciones acreedoras por recargos IAE e IBI	21.650
Pagas extraordinarias al personal	18.522
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	10.276
Otros acreedores	8.360
Otros gastos devengados	1.771
Otros acreedores no presupuestarios a corto plazo	98.759

El movimiento de los proveedores de inmovilizado a corto plazo durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

Tabla

6 32

Saldo a 31 de diciembre de 2013	8.334
Altas del ejercicio	2.092
Trasposos de largo plazo	4.608
Pagos del ejercicio	(4.758)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	10.276

Nota 17 - Ajustes por periodificación

Esta cuenta refleja los pasivos ciertos para la Corporación a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con su periodo de acreditación y con independencia de la fecha de exigibilidad o de pago. Su composición es la siguiente:

Tabla

6 33

Intereses devengados y no vencidos	5.467
Traspaso a corto plazo de otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 11)	18.660
Total	24.127

Nota 18 – Cuenta de resultados del ejercicio 2014

18.1. Gastos de personal

Esta partida incluye los sueldos y salarios del personal del Ayuntamiento, seguros sociales y otros gastos sociales.

La plantilla media del Ayuntamiento durante el ejercicio 2014 ha sido de 6.411 trabajadores (33,1% mujeres y 66,9% hombres).

18.2. Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales comprenden, básicamente, los importes pagados por el Ayuntamiento en el año 2014 al personal pasivo en concepto de subvenciones a las categorías correspondientes a los módulos D y E y al colectivo de empleados de limpieza, guardacoches y serenos, y medalla de oro de Guardia Urbana por un importe de 692 miles de euros.

18.3. Trabajos, suministros y servicios exteriores

Esta partida corresponde a la compra de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la actividad municipal y para la conservación y el mantenimiento de las inversiones. Incluye los contratos de prestación de servicios que el

Ayuntamiento tiene firmados con varias empresas privadas para facilitar el funcionamiento de la ciudad, como por ejemplo la recogida de basuras y la limpieza viaria.

18.4. Gastos por transferencias corrientes

Para las actividades desarrolladas por organismos autónomos, sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales correspondientes a la prestación de servicios públicos en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Barcelona, mediante gestión directa por delegación del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente (Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de los Entes Locales), el Ayuntamiento transfiere la financiación presupuestaria, que se refleja en el epígrafe de gastos «Transferencias corrientes» de la cuenta de resultados adjunta.

Esta transferencia corriente presupuestaria se ha fijado teniendo en cuenta los supuestos de equilibrio presupuestario previstos en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Tabla

634

Organismos autónomos (Ayuntamiento)	234.629
Entidades públicas empresariales (Ayuntamiento)	156.924
Sociedades mercantiles (Ayuntamiento)	155.632
Área Metropolitana de Barcelona	147.594
Consortios	100.672
Otros entes públicos	5.861
Entidades sin ánimo de lucro	61.166
Autoridad del transporte metropolitano	90.174
Comunidad autónoma	4.000
Otros	10.183
Total	966.835

18.5. Gastos por transferencias de capital

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores.

Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Tabla

6 35

Organismos autónomos (Ayuntamiento)	7.829
Entidades públicas empresariales (Ayuntamiento)	93.338
Sociedades mercantiles (Ayuntamiento)	5.406
Consortios	3.249
Área Metropolitana de Barcelona	5.558
Otros	10.972
Total	126.352

18.6. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios es el siguiente:

Tabla

6 36

	Gastos	Ingresos
Del inmovilizado	36.538	27.429
Modificación de derechos, obligaciones y provisiones	90.819	108.179
Subvenciones y otros ingresos de capital transferidos a resultado (nota 10)	-	12.349
Cancelación derecho superficie (nota 11)	-	20.574
Liquidación negativa del Fondo Complementario de Financiación 2013 (nota 14)	51.396	-
Otros resultados extraordinarios	1	3.078
Resultado extraordinario neto	178.754	171.609

Los ingresos por modificaciones de derechos, obligaciones y provisiones incluyen 85.114 miles de euros de la aplicación de la provisión por cobertura de derechos de difícil realización (nota 7.1) y 18.197 miles de euros por aplicación de la provisión para riesgos y gastos (nota 12).

18.7. Ventas de bienes y servicios

Esta partida incluye principalmente los precios públicos cobrados por la prestación de servicios (principalmente recogida de residuos comerciales, industriales y recogida selectiva de residuos), así como los ingresos derivados de la prestación de un servicio en régimen de derecho privado.

18.8. Otros ingresos de gestión ordinaria

Los otros ingresos de gestión ordinaria engloban, básicamente, los intereses, los ingresos por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio público municipal (por ejemplo, aparcamientos, quioscos, terrazas de bares y restaurantes, etc.), multas y penalizaciones por infracciones.

18.9. Ingresos por impuestos

Bajo esta agrupación se incluyen los siguientes impuestos de carácter local: impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), que grava la propiedad inmobiliaria; impuesto sobre actividades económicas (IAE), que grava determinadas

actividades empresariales, según el tipo de actividad, la superficie ocupada y su localización; impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), que grava la titularidad de dichos vehículos, sea cual sea su clase y categoría; impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), que grava el coste del proyecto, para cuya construcción se solicita la licencia correspondiente; impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVT), que grava el incremento del valor que experimentan los terrenos y que se pone de manifiesto como consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos.

También se recoge en este epígrafe el importe resultante de la cesión de tributos del Estado, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo modelo de financiación del sector público local aprobado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

18.10. Otros ingresos tributarios

En el epígrafe «Otros ingresos tributarios» se engloban, básicamente, las tasas por ventas de servicios y aprovechamiento del dominio público.

18.11. Ingresos por transferencias corrientes

Este epígrafe incluye los importes recibidos del fondo complementario de financiación del Estado, así como las subvenciones finalistas procedentes de la Unión Europea, el Estado, la comunidad autónoma y las entidades locales.

Nota 19 - Otra información y hechos posteriores

A 31 de diciembre de 2014 no hay avales otorgados por el Ayuntamiento de Barcelona para la cobertura de operaciones de crédito.

Los valores recibidos en depósito a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 315.674 miles de euros, y tienen el siguiente movimiento:

Tabla

637

	Saldo a 31.12.13	Recibidos	Cancelados	Saldo a 31.12.14
Avales recibidos	96.641	9.776	(54.420)	51.997
Valores depositados	238.496	46.372	(25.317)	259.551
Valores en custodia	4.280	736	(1.207)	3.809
Aplazamientos y fraccionamientos	317	-	-	317
Total	339.734	56.884	(80.944)	315.674

Los honorarios a percibir por la UTE PricewaterhouseCoopers Auditores, SL y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA, correspondientes a los servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios en el ejercicio 2014 ascienden a 450 miles de euros, IVA incluido. Estos honorarios, que se facturan al Ayuntamiento de Barcelona, incluyen los del grupo económico municipal en virtud del expediente de adjudicación del concurso de auditoría, los cuales serán repercutidos a cada una

de las entidades comprendidas en el ámbito del concurso, en la parte que les corresponda.

En relación a lo que prevé la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, y respecto al total de obligaciones pagadas para gasto corriente correspondiente al capítulo 2 y gasto de capital incluido en el capítulo 6 del presupuesto municipal, a fecha 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Tabla

6 38

	Ejercicio actual (2014)		Ejercicio anterior (2013)	
	Importe (en euros)	%	Importe (en euros)	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	339.363.132	57,74	385.163.437	70,35
Diferencia	248.374.242	42,26	162.280.624	29,65
Total pagos en el ejercicio	587.737.374	100	547.444.061	100
PMPE (días) de pago	8,58		10,40	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	2.370.863		7.444.153	

De acuerdo con la mencionada Ley 15/2010, el plazo máximo de pago a partir del 1 de enero de 2013 queda fijado en 30 días. El periodo medio de pago es de 27,4 para el ejercicio 2014.

Nota 20 - Cuadros de financiación de los ejercicios 2014 y 2013

Tabla

639

Aplicaciones	Ejercicios		Orígenes	Ejercicios	
	2014	2013		2014	2013
Adquisiciones inmovilizaciones materiales (1)	562.298	308.366	Recursos generados en las operaciones	328.231	496.463
Adquisiciones inmovilizaciones financieras	202.288	3.085	Alienaciones de inmovilizado material y financiero (1)	3.232	197
Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	803	Trasposos de inmovilizado a deudores no presupuestarios	1.759	9.648
Amortización y traspaso a corto plazo de empréstitos y préstamos a largo plazo	157.634	129.696	Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.341	-
Cancelación y trasposos a corto plazo de subvenciones y otros ingresos de capital	-	336	Variación neta de fianzas y depósitos a largo plazo	595	(88)
Trasposos de ingresos a distribuir a acreedores a corto plazo	18.660	3.389	Empréstitos y préstamos a largo plazo	-	40.000
Traspaso a corto plazo de proveedores de inmovilizado	4.608	4.758	Previsión liquidación participación		
Traspaso a corto plazo y cancelación de liquidación participación tributos del Estado	15.609	37.907	tributos del Estado	51.396	-
			Ingresos a distribuir	431.466	23.930
Total aplicaciones	961.097	488.340	Total orígenes	818.020	570.150
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	-	81.810	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	143.077	-
Total	961.097	570.150	Total	961.097	570.150

Tabla

640

Variación del capital circulante	2014		2013	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	-	78.819	1.704	-
Inversiones financieras temporales	300.000	-	34.800	-
Tesorería	-	174.365	102.942	-
Ajustes periodificación activo	-	189.893	-	-
Acreedores			-	57.636
Total	300.000	443.077	139.446	57.636
Aumento del capital circulante	-	-	-	81.810
Disminución del capital circulante	143.077	-	-	-

Los recursos generados en las operaciones han sido los siguientes:

Tabla

6 41

	2014	2013
Beneficio del ejercicio	253.024	399.724
Dotación a las amortizaciones (nota 3)	101.293	94.817
Variación provisión por depreciación de inmovilizado financiero (nota 4)	5.461	6.034
Gastos a distribuir en varios ejercicios (nota 6)	73	72
Dotación de provisiones a largo plazo (nota 12)	15.417	59.260
Resultado neto del inmovilizado (nota 18.6)	9.109	(12.643)
Otros resultados extraordinarios (nota 3)	(2.396)	7.785
Ingresos financieros (cobros de dividendos en especie)	-	(10.939)
Ingresos a distribuir tras pasados a resultados (notas 10 y 11)	(35.553)	(19.233)
Provisiones a largo plazo canceladas (nota 12)	(18.197)	(28.414)
Recursos generados en las operaciones	328.231	496.463

(1) Incluye básicamente las ventas e inversiones de activos con efecto presupuestario, con origen en el propio ejercicio..

Nota 21 - Información presupuestaria

21.1. Resumen del estado de liquidación del presupuesto de ingresos - ejercicio corriente

Tabla

6 42

Capítulo	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos netos	Recaudado
1 Impuestos directos	879.467	879.467	975.496	916.490
2 Impuestos indirectos	49.164	49.163	55.987	53.799
3 Tasas y otros ingresos	269.303	269.659	310.330	226.508
4 Transferencias corrientes	1.084.174	1.095.570	1.054.771	1.016.205
5 Ingresos patrimoniales	31.113	31.113	214.332	198.867
6 Venta de inversiones reales	7.522	7.522	11.137	10.229
7 Transferencias de capital	15.957	27.007	37.474	16.217
8 Activos financieros	106.500	211.823	-	-
9 Pasivos financieros	130.800	130.800	1.754	1.754
Total	2.574.000	2.702.124	2.661.281	2.440.069

21.2 Resumen del estado de liquidación del presupuesto de ingresos - ejercicios cerrados

Tabla

6 43

Capítulo	Saldo inicial	Rectificaciones, anulaciones y cancelaciones	Derechos netos	Recaudado
1 Impuestos directos	237.429	(13.663)	223.766	29.042
2 Impuestos indirectos	25.957	131	26.088	1.085
3 Tasas y otros ingresos	406.193	(78.281)	327.912	29.300
4 Transferencias corrientes	130.864	(33.634)	97.230	61.749
5 Ingresos patrimoniales	22.501	349	22.850	17.019
6 Venta de inversiones reales	1.443	-	1.443	1.407
7 Transferencias de capital	56.302	(14.080)	42.222	13.473
8 Activos financieros	-	-	-	-
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Total	880.689	(139.178)	741.511	153.075

21.3. Resumen del estado de liquidación del presupuesto de gastos - ejercicio corriente

Tabla

6 44

Capítulo	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos efectuados
1 Gastos de personal	347.527	346.631	344.312	343.465
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	563.672	562.930	545.821	440.706
3 Gastos financieros	41.584	39.284	29.699	29.656
4 Transferencias corrientes	922.194	970.176	965.666	828.755
5 Fondo de contingencia	24.854	627	-	-
6 Inversiones reales	400.993	466.780	454.767	288.653
7 Transferencias de capital	25.297	164.311	158.424	36.150
8 Activos financieros	116.383	19.889	17.447	17.447
9 Pasivos financieros	131.496	131.496	130.855	130.720
Total	2.574.000	2.702.124	2.646.991	2.115.552

21.4. Resumen del estado de liquidación del presupuesto de gastos - ejercicios cerrados

Tabla

6 45

Capítulo	Saldo inicial	Rectificaciones	Obligaciones	Pagos efectuados
1 Gastos de personal	7.178	-	7.178	5.087
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	114.186	-	114.186	114.130
3 Gastos financieros	1	-	1	-
4 Transferencias corrientes	127.187	(1.850)	125.337	116.476
6 Inversiones reales	133.014	-	133.014	127.400
7 Transferencias de capital	15.245	-	15.245	14.618
8 Activos financieros	1.625	-	1.625	625
9 Pasivos financieros	148	-	148	136
Total	398.584	(1.850)	396.734	378.472

21.5. Resumen del estado de compromiso de gastos con cargo presupuestos futuros

Tabla

6 46

Capítulo	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicios sucesivos
1 Gastos de personal	212	159	-	-
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	419.362	318.002	264.964	475.239
3 Gastos financieros	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	175.618	161.321	143.204	7.162
6 Inversiones reales	25.148	-	516	-
7 Transferencias de capital	10.670	300	300	-
8 Activos financieros	7.822	19.326	14.955	49.738
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Total	638.832	499.108	423.939	532.139

Los compromisos de gasto con cargo a presupuestos futuros se refieren a los contratos plurianuales que se encuentran en fase de disposición.

21.6. Resultado presupuestario

Tabla

6 47

Operaciones no financieras	
Ingresos (cap. 1 a 7)	2.659.527
Gastos (cap. 1 a 7)	2.498.690
Superávit antes de las operaciones financieras	160.837
Activos financieros	
Ingresos (cap. 8)	0
Gastos (cap. 8)	17.446
Variación de activos financieros (cap. 8)	(17.446)
Pasivos financieros	
Ingresos (cap. 9)	1.754
Gastos (cap. 9)	130.855
Variación de pasivos financieros (cap. 9)	(129.101)
Resultado presupuestario	14.290
Ajustes	
Desviaciones positivas de financiación	(11.303)
Desviaciones negativas de financiación	12.041
Gastos obligados financiados con remanente líquido de tesorería	100.000
Resultado presupuestario ajustado	115.028

21.7. Remanente de tesorería

Tabla

6 48

1. (+) Fondos líquidos	644.774
2. (+) Derechos pendientes de cobro	795.351
(+) del presupuesto corriente	221.213
(+) de presupuestos cerrados	588.436
(+) de operaciones no presupuestarias	5.164
(-) de ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	19.462
3. (-) Acreedores pendientes de pago	632.520
(+) del presupuesto corriente	531.440
(+) de presupuestos cerrados	18.261
(+) de operaciones no presupuestarias	82.819
(-) de pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	807.605
II. Saldos de dudoso cobro	511.605
III. Exceso de financiación afectada	10.539
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	285.461

El gerente municipal del Ayuntamiento de Barcelona, a fecha de 30 de abril de 2015, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 64 de la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, procede a formular las cuentas anuales comprendidas en este documento, de las páginas 74 a la 104, correspondientes al ejercicio anual, acabado el 31 de diciembre de 2014.

7

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(junto con el informe de auditoría)



Avda. Diagonal, 640
08017 Barcelona



**Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Balmes, 89-91
08008 Barcelona

Traducción libre del informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas originalmente emitido en catalán. En caso de discrepancia, la versión catalana prevalece

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Excelentísimo Alcalde – Presidente del Ajuntament de Barcelona:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Ajuntament de Barcelona y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades dependientes que forman el grupo Consolidado, que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de Diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Ajuntament de Barcelona y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades dependientes, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2.1.A de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
R. M. Madrid, full 87.250-1, foli 75, tomo 9.267, llibre 8.054,
secció 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. amb el número 50242 -
CIF: B-79 031290

Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.
R. M. Barcelona, Volum 10296, llibre 9249, foli 42, Sec. 2,
Full B-27831. Inscrita en el R.O.A.C. amb el número 50687
Inscrita en l'Institut de Censors Jurats de Comptes. CIF A-
58604745



Avda. Diagonal, 640
08017 Barcelona



**Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Balmes, 89-91
08008 Barcelona

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Ajuntament de Barcelona y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades dependientes a 31 de Diciembre de 2014, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sandra Deltell

30 de abril de 2015

Gabinete Técnico
de Auditoría y Consultoría, S.A.

Jorge Vila López

Grupo Ayuntamiento de Barcelona
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013
(en miles de euros)

Tabla

71

Activo		A 31 de diciembre de 2014	A 31 de diciembre de 2013
	Nota		
Activo permanente		8.491.936	8.207.898
Inmovilizado inmaterial	4 a)	26.331	16.446
Inmovilizaciones inmateriales		73.731	58.211
Provisiones y amortizaciones		(47.400)	(41.765)
Inmovilizado material e infraestructuras	4 b)	8.098.068	8.031.528
Inmovilizado material		9.073.957	8.868.809
Patrimonio público del suelo		547.968	517.732
Inmovilizado material adscrito y cedido		(656.861)	(592.373)
Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar		654.806	664.104
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general		7.781.415	7.489.008
Inversiones cedidas al uso general		(7.781.415)	(7.489.008)
Amortización acumulada y provisiones		(1.521.802)	(1.426.743)
Inmovilizado financiero		340.125	130.523
Participaciones en empresas asociadas	5	171.445	8.507
Otras inmovilizaciones financieras	6	168.680	122.016
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	3.7	25.383	27.300
Gastos a distribuir en varios ejercicios	7	2.029	2.101
Activo circulante		1.268.568	1.217.252
Existencias	3.6	98.771	102.108
Provisiones		(3.210)	(253)
		<u>95.561</u>	<u>101.855</u>
Deudores	8	948.587	1.029.713
Provisiones	8	(529.483)	(526.043)
		<u>419.104</u>	<u>503.670</u>
Administraciones públicas	16	15.359	13.317
Inversiones financieras temporales	3.4	391.866	91.763
Tesorería		342.214	503.615
Ajustes por periodificación		4.464	3.032
Total activo		9.760.504	9.425.150

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014.

Grupo Ayuntamiento de Barcelona
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (en miles de euros)

Tabla

7 2

Pasivo		A 31 de diciembre de 2014	A 31 de diciembre de 2013
	Nota		
Fondos propios		6.228.449	6.205.521
Patrimonio	9.1	5.523.477	5.466.110
Patrimonio		13.936.786	13.522.524
Patrimonio adscrito y cedido		(656.861)	(592.373)
Patrimonio entregado al uso general		(7.781.415)	(7.489.008)
Patrimonio en cesión		24.967	24.967
Resultados atribuidos al Ayuntamiento	9.2	368.146	401.438
Resultados consolidados		370.071	402.538
Resultados atribuidos a socios externos	10	(1.925)	(1.100)
Reservas de consolidación	9.3	271.090	272.298
Socios externos	10	65.736	65.675
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		1.138.761	759.488
Subvenciones y otros ingresos de capital	11	631.357	611.596
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	12	507.404	147.892
Pasivo a largo plazo		1.456.104	1.619.578
Provisiones para riesgos y gastos	13	121.504	125.392
Empréstitos y préstamos a largo plazo	14	978.855	1.167.243
Fianzas y depósitos a largo plazo		28.930	28.985
Otros acreedores a largo plazo	15	326.815	297.958
Pasivo circulante		937.190	840.563
Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	14	165.608	158.807
Acreedores comerciales		417.602	337.592
Administraciones públicas	16	62.592	58.150
Otras deudas no comerciales	17.1	205.844	216.034
Ajustes por periodificación	17.2	85.544	69.980
Total pasivo		9.760.504	9.425.150

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014.

Grupo Ayuntamiento de Barcelona
Cuentas de resultados consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013
(en miles de euros)

Tabla

73

	Nota	2014	2013		Nota	2014	2013
Gastos de personal	18.1	632.421	613.147	Impuestos	18.4	1.025.676	972.777
Trabajos, suministr. y serv. exteriores	18.2	912.610	867.875	Otros ingresos tributarios	18.5	140.335	146.633
Gastos financieros		37.010	40.794	Ventas de servicios	18.6	282.265	262.476
Transferencias corrientes	18.3	511.726	498.359	Otros ingresos gestión ordinaria	18.7	148.535	155.842
Dotación provisiones de deudores y otros	8	97.913	107.559	Transferencias corrientes	18.8	1.120.989	1.121.770
				Ingresos financieros		7.886	8.816
				Otros ingresos		22.592	22.336
Participación. Resultado ordinario puesta en equivalencia	2.2	5.692	204	Participación resultado puesta en equivalencia	2.2	1	2
Total gastos de explotación		2.197.372	2.127.938	Total ingresos de explotación		2.748.279	2.690.652
Resultado explotación antes de transferencias de capital		550.907	562.714				
Transferencias de capital	18.3	39.547	20.284				
Resultado explotación después transferencias de capital		511.360	542.430				
Dotaciones para amortización y provisiones de inmovilizado	4	136.669	130.191				
Gastos extraordinarios	18.9	180.365	115.908	Ingresos extraordinarios	18.9	173.781	113.997
Resultado consolidado antes de impuestos		368.107	410.328				
Impuesto sobre beneficios	3.13	(1.964)	7.790				
Resultado consolidado		370.071	402.538				
Resultado atribuido a socios externos	10	1.925	1.100				
Resultado atribuido al Ayuntamiento		368.146	401.438				
Total		2.922.060	2.804.649	Total		2.922.060	2.804.649

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2014.

Grupo Ayuntamiento de Barcelona

Memoria consolidada del ejercicio 2014

Nota 1 - Naturaleza del grupo consolidado

El grupo Ayuntamiento de Barcelona está formado por el Ayuntamiento, sus organismos públicos (organismos autónomos y entidades públicas empresariales) y las sociedades dependientes que complementan las actividades de la Corporación mediante la especialización funcional y la agilización de la gestión con el fin de alcanzar niveles importantes de eficacia en el servicio a los ciudadanos.

Nota 2 - Bases de presentación y principios de consolidación

2.1. Régimen contable

2.1.a) Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de las cuentas anuales individuales auditadas de cada una de las entidades consolidadas. Con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones reflejados en la cuenta de resultados y los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, las cuentas anuales del Ayuntamiento y los organismos autónomos locales han sido formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local, orden de 23 de noviembre de 2004, con efectos 1 de enero de 2006, y en la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, y las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes han sido preparadas de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con las directrices del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y con las sucesivas modificaciones introducidas en su caso.

Estas cuentas anuales consolidadas se han elaborado utilizando subsidiariamente la metodología y los procedimientos de consolidación previstos en la Orden

HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

2.1.b) Adicionalmente se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal de Régimen Local de Cataluña.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos.
- Documentos sobre principios contables emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990.
- Orden de 27 de abril de 2007, sobre despliegue del Decreto 94/1995, de 21 de febrero, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011, ECO/2829/2012 y ECO/2876/2014 en materia de tutela financiera de los entes locales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros.

Para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del consolidado y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, la contabilidad patrimonial se realiza de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, y está formada por:

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.
- Memoria.

El balance de situación consolidado se presenta, básicamente, de acuerdo con los modelos establecidos por la Instrucción del modelo normal de contabilidad de la Administración local (ICAL), en vigor desde 1 de enero de 2006, con las peculiaridades derivadas del subgrupo mercantil, y la cuenta de resultados consolidada se presenta con más detalle que lo establecido en la instrucción mencionada a fin y efecto de facilitar una información más completa sobre los conceptos de ingresos y gastos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del grupo Ayuntamiento de Barcelona y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, de conformidad con principios y normas contables aplicados en el ámbito de la contabilidad de las administraciones públicas. La memoria se presenta, básicamente, de acuerdo con lo que establece la mencionada ICAL.

Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al Ayuntamiento y los organismos autónomos locales han sido

aprobadas por decretos de Alcaldía de 27 de febrero de 2015. En los plazos legales establecidos, se presentará la cuenta general del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos locales para la aprobación del Consejo Plenario, así como las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y las sociedades privadas municipales.

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 se han formulado de acuerdo con lo previsto en la ICAL, habiendo seguido en su elaboración criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

2.1.c) Plan de transición a la nueva normativa contable

El grupo Ayuntamiento de Barcelona está llevando a cabo el plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable en aplicación de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, que deroga, con efectos a 1 de enero de 2015, la Instrucción del modelo normal de contabilidad local aprobada por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre. Este plan de transición incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la selección de los criterios y normas contables a aplicar a la transición y la evaluación de las modificaciones necesarias en los procedimientos y sistemas de información con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de información que deben incluirse en las cuentas anuales consolidadas. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no está finalizado el proceso y no se dispone de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

2.2. Principios de consolidación

Las entidades dependientes consolidadas por el método de integración global son:

Tabla

74

Denominación social	Grado de participación (%)	Fondos propios / Patrimonio neto a 31.12.14 antes de resultados (1)	Resultado del ejercicio 2014 (1)	Valor recuperable a 31.12.14 (1)	Valor neto contable de la inversión a 31.12.14 (*)
Organismos autónomos					
Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	100	835	200	1035	-
Instituto M. del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	6.786	1.312	8.098	-
Instituto Municipal de Educación	100	373	113	486	-
Instituto Municipal de Informática	100	327	312	639	-
Instituto Municipal de Urbanismo	100	1.331	127	1.458	-
Instituto Municipal de Hacienda	100	2.585	328	2.913	-
Instituto Municipal de Mercados	100	4.283	271	4.554	-
Instituto Barcelona Deportes	100	3.693	845	4.538	-
Instituto Municipal de Servicios Sociales	100	667	255	922	-
Entidades públicas empresariales					
Patronato Municipal de la Vivienda	100	238.671	977	239.648	-
Instituto de Cultura de Barcelona	100	4.900	12	4.912	-
Instituto Municipal de Parques y Jardines	100	5.772	726	6.498	-
Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe	100	9.855	41	9.896	-
Subtotal de organismos públicos		280.078	5.519	285.597	-
Empresas municipales					
Grup Barcelona de Serveis Municipals, SA	100	381.362	21.449	402.811	195.965
Barcelona d'Infraestructures Municipals, SA	100	15.349	(91)	15.258	7.806
Foment de Ciutat, SA	100	5.136	1	5.137	5.138
Informació i Comunicació de Barcelona, SA	100	1.165	7	1.172	1.172
Barcelona Activa, SA, SPM	100	12.457	117	12.574	2.013
SM Barcelona Gestió Urbanística, SA	100	811	132	943	60
Barcelona Cicle de l'Aigua, SA	100	60	2	62	60
Subtotal empresas municipales		416.340	21.617	437.957	212.214
Total		696.418	27.136	723.554	212.214

(*) Figura en los estados financieros individuales del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2014.

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación. Para los organismos autónomos se considera el valor de los fondos propios, en las entidades públicas empresariales y las empresas municipales se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor de los derivados financieros y por los socios externos en los grupos consolidados.

En el ejercicio 2014, Fomento de Ciutat Vella, SA, redujo su capital social en 541 miles de euros con la finalidad de devolver las aportaciones de la Diputación de Barcelona.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA distribuyó una prima de emisión a favor de su accionista único mediante la entrega de las acciones de Fomento de Ciutat Vella, SA, por importe de 5.144 miles de euros, correspondiente al valor teórico contable del patrimonio de la sociedad en el momento de la transmisión.

En la misma sesión del día 25 de julio, el Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acordó aprobar definitivamente la memoria justificativa del cambio de forma de gestión, la modificación de sus estatutos y el cambio de denominación

social pasando a ser Fomento de Ciudad, SA.

Actualmente, el capital social de Fomento de Ciudad, SA está formado por 51.000 acciones de valor nominal total de 3.065 miles de euros propiedad del Ayuntamiento de Barcelona.

Con el traspaso de las acciones de Fomento de Ciudad, SA en el Ayuntamiento de Barcelona se ha completado la extinción del grupo Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, proceso que se inició con la fusión por absorción a finales del 2012 de las entidades dependientes 22 ArrobaBcn, SA, Agencia de Promoción del Carmel y Entornos, SA, Pro Nou Barris, SA, y ProEixample, SA.

El detalle que presenta el grupo Barcelona de Serveis Municipals en sus cuentas anuales consolidadas es el que se indica a continuación:

Tabla

75

Denominación social (datos a 31 de diciembre de 2014)	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.14 antes de los resultados (1)	Resultado del ejercicio 2014 (1)	Patrimonio neto a 31.12.14 (1)
Grupo Barcelona de Servicios Municipales				
Barcelona de Serveis Municipals, SA	100	335.827	18.046	353.873
Parc d'Atraccions Tibidabo, SA	100	36.367	1.475	37.842
Cementiris de Barcelona, SA	100	6.998	2.786	9.784
Tractament i Selecció de Residus, SA	58,64	33.052	1.590	34.642
Selectives Metropolitanas, SA	58,64	1.179	20	1.199
Solucions Integrals per als Residus, SA (2)	58,64	741	73	814
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA	50,69	39.234	2.297	41.531

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación. Se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor de los derivados financieros.

(2) Participación mantenida a través de Tractament i Selecció de Residus, SA.

Una vez expirado el plazo del encargo de gestión de los servicios de cementerios y cremación, revertirán al Ayuntamiento de Barcelona los activos y pasivos destinados a la prestación de estos servicios a favor de Cementiris de Barcelona, SA

Adicionalmente, el 30 de marzo de 2021 se traspasarán al Ayuntamiento los bienes de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA, afectados al servicio

público (terrenos, construcciones e instalaciones) sin indemnización alguna a Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA, o a sus accionistas.

Las entidades consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia (al tener el Ayuntamiento una participación, directa o indirecta, superior al 20%, pero no la mayoría o dominio) han sido las siguientes sociedades mercantiles de capital mixto:

Tabla

76

Denominación social	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.14 antes de los resultados (1)	Resultado del ejercicio 2014 (1)	Patrimonio neto a 31.12.14 (1)
Mediacomplex, SA (2) (3)	33,30	6.340	(347)	5.993
Barcelona Emprèn, SCR, SA (4)	26,04	2.257	(485)	1.772
Barcelona d'Aparcaments Municipals, SA	40,00	115.163	(98)	115.065
Fira 2000, SA	20,39	52.843	(4.762)	48.081
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA (2)	25,00	150	-	150
Barcelona Regional, SA (2) (5)	20,63	383	1	384
Total		177.136	(5.691)	171.445

- (1) Ajustado en función del porcentaje de participación. Se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor razonable.
 (2) Cuentas anuales del ejercicio 2014 auditadas.
 (3) Participación indirecta mediante Barcelona d'Infraestructures Municipals, SA.
 (4) La participación directa del Ayuntamiento es del 24,06% y la indirecta, a través del Instituto de Cultura de Barcelona, del 1,98%.
 (5) La participación directa del Ayuntamiento es del 17,65% y la indirecta, a través de Mercabarna, SA, del 2,98%.

En relación con el ejercicio anterior se ha producido el alta de dos entidades en la consolidación por puesta en equivalencia:

La Junta General de la sociedad Fira 2000, SA acordó aumentar su capital social, pasando la participación del Ayuntamiento de Barcelona del 19,50% al 20,39%.

El Plenario del Consejo Municipal de 28 de febrero de 2014 aprobó definitivamente, entre otras cuestiones:

- El cambio en la forma de gestión del servicio público de los aparcamientos de titularidad municipal ubicados en el perímetro central de la ciudad de Barcelona, a fin de que estos pasaran a ser gestionados de forma indirecta por medio de una sociedad de economía mixta con la forma de sociedad anónima y el nombre de Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA (BAMSA), lo que ha supuesto la revocación de quince encargos de gestión directa en virtud de los cuales la sociedad Barcelona de Servicios Municipales, SA (BSMSA), tenía atribuida la gestión de estos aparcamientos.

- La constitución de BAMSA y la suscripción y desembolso íntegro del capital social mediante una aportación dineraria de 61.000 euros y una

aportación no dineraria consistente en derechos de explotación y gestión de los aparcamientos ubicados en el perímetro central de la ciudad de Barcelona, entre los cuales se incluyen los que fueron revocados a BSMSA, valorada en 397.851 miles de euros.

- El pliego de bases del procedimiento abierto para la selección del accionista que debe ser titular de las acciones «clase B» de la constituida sociedad BAMSA, representativas del 60% de su capital social.

El Plenario del Consejo Municipal de 25 de julio de 2014 adjudicó la titularidad del 60% de las acciones de la sociedad BAMSA a la empresa Saba Aparcamientos, SA (SABA).

Como consecuencia de la revocación de los encargos de gestión en BSMSA de los quince aparcamientos del perímetro central descritos anteriormente y valorados en 32.323 miles de euros según el valor neto contable en libros de BSMSA, el Ayuntamiento ha llevado a cabo un pago no dinerario consistente en la aportación de 496 acciones «clase A» de la sociedad BAMSA, equivalentes al 8,12% de su capital social.

Con fecha de 28 de febrero de 2014 y 3 de octubre de 2014, el Plenario del

Consejo Municipal aprobó aumentar el capital de BSMSA por importe de 126.842 miles de euros (incluyendo capital social y prima de emisión) mediante la emisión y puesta en circulación de 9.000 nuevas acciones nominativas, con un valor total de 5.400 miles de euros y con una prima de emisión de 121.442 miles de euros. Esta ampliación de capital ha sido suscrita y desembolsada por el Ayuntamiento mediante la aportación no dineraria de 1.944 acciones clase A de la nueva sociedad BAMSA, equivalentes al 31,88% de su capital social.

El resto de las participaciones del Ayuntamiento y otras entidades municipales en compañías mercantiles inferiores al 20% y las participaciones en consorcios y fundaciones no son objeto de consolidación al no haber una relación de inversión financiera permanente que configure un grado de dependencia determinado y estable, y se valoran según se indica en la nota 3.4.

En la aplicación de los métodos de consolidación se han tenido en cuenta los principios siguientes:

Se ha considerado la participación de terceros en el grupo (sociedades mixtas) que se presentan como socios externos.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de las entidades que forman parte del grupo consolidable han sido objeto de homogeneización previa, en todos los aspectos significativos, tanto en lo relativo al alcance temporal, si fuera el caso, como en lo referente a los criterios de valoración aplicados.

2.3. Organización

La Carta Municipal de Barcelona regula, entre otras materias, las competencias municipales, la organización del Gobierno municipal, los distritos, la organización municipal ejecutiva y la participación ciudadana.

2.4. Gestión de servicios públicos

La gestión de los servicios públicos municipales se realiza de forma directa, con la excepción de la limpieza y recogida de residuos y la gestión de algunos equipamientos municipales relacionados con los servicios sociales (viviendas de servicios, residencias y centros de día para personas mayores, centros de acogida...).

Nota 3 – Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

3.1. Inmovilizado inmaterial y material

a) Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial incluye principalmente las aplicaciones informáticas, que figuran valoradas a su precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento se registran con cargo a resultados en el momento en que se producen.

La dotación anual a la amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de manera lineal en función de su vida útil, que se estima en 4 años.

b) Inmovilizado material

Comprende los elementos patrimoniales y los de dominio público destinados directamente a la prestación de servicios públicos, los cuales constituyen las inversiones permanentes del grupo económico local.

En los criterios de valoración del inmovilizado material debe distinguirse:

Ayuntamiento de Barcelona

- Terrenos y construcciones. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una sociedad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición. En este sentido, el documento sobre principios contables emitido por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, relativo al inmovilizado no financiero, define como valor de reposición «el determinado por la suma de los costes necesarios para la construcción de un bien de idéntica naturaleza y características. En el caso de los edificios declarados de interés histórico-artístico, este valor será el de reconstrucción». Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición o tasación para aquellas recepciones de activos a título gratuito. Las construcciones se encuentran minoradas por su amortización acumulada.

- Bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural. Se encuentran valorados en su precio de adquisición y no están sometidos a amortización.
- Maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos. Se encuentran valoradas al precio de adquisición minorado por su amortización acumulada.
- Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar. Las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a «Patrimonio entregado al uso general» cuando las inversiones se han finalizado totalmente, y son plenamente operativas.

Entidades dependientes

- En los organismos autónomos locales, el inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, minorado por su amortización acumulada.
- En las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles, la valoración corresponde al coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, de existir, la corrección valorativa de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo. En el caso de Mercabarna, SA, la sociedad se acogió en ejercicios precedentes y en el

año 1996 a la actualización de balances regulada por el artículo 5 del Real Decreto Ley 7/1996, que en el ejercicio 1996 supuso un impacto de 24.281 miles de euros; el efecto neto a 31 de diciembre de 2014 es de 10.610 miles de euros, habiendo supuesto un cargo en el epígrafe «Dotación por amortización del inmovilizado» de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2014 por un importe de 565 miles de euros.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de resultados consolidada. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien son capitalizados como mayor valor del bien.

La dotación anual a la amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes, y se inicia, en el caso de bienes inmuebles, básicamente a partir del mes siguiente al alta de los bienes en el inventario. En el caso de las concesiones administrativas, la dotación anual a la amortización se calcula de manera lineal en función del menor de los periodos de la vida útil del bien o del plazo de la concesión, a partir del mes siguiente a la entrada en funcionamiento de estos bienes.

Tabla

7 7

Años de vida útil estimada

Construcciones	33-65
Inmuebles adscritos y cedidos por terceros	65
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-16
Elementos de transporte	5-10
Mobiliario	6-13
Equipos para el proceso de información	4-6
Otros	8-10

El proceso de amortización económica del Ayuntamiento de Barcelona se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondiente al epígrafe «Construcciones» se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por

la tasación independiente antes citada.

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que reproduciría su capacidad y utilidad, y se

excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte de valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que durante el 2014 ha ascendido a 221.573 miles de euros, todo ello sobre la base de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico citado es objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.

El patrimonio en cesión recoge el valor de los bienes cedidos al Ayuntamiento, para su explotación o uso, procedentes de otros entes.

El epígrafe «Inmovilizado material adscrito y cedido» incluye el valor contable de los bienes cuyo uso ha sido adscrito o cedido por el Ayuntamiento a terceros para su explotación o uso a título gratuito.

Cuando se produce la adscripción o cesión de los bienes, se registra la baja contable con cargo al epígrafe «Patrimonio adscrito y cedido» del balance de situación (véase nota 9.1) y deja, por lo tanto, de amortizarse.

3.2. Patrimonio público del suelo

El patrimonio público del suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la ley.

Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:

Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.

Fincas sobre las que se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para gente mayor, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.

Fincas sobre las que están ejecutándose proyectos de inversión que, una vez finalizados, permitirán su destino a vivienda social y a otras actuaciones de

interés social.

Los criterios de valoración y amortización son los descritos en la nota 3.1.

3.3. Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general

El patrimonio entregado al uso general constituye la infraestructura viaria (viales, pavimentos, aceras, alumbrado público, señalización), las grandes instalaciones de servicios generales (alcantarillado, suministros), los espacios verdes, el arbolado, la jardinería y, en general, todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio público entregado al uso general de los ciudadanos.

Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según el criterio descrito en la nota 3.1.b. Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

Al finalizar la realización de las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general y ser plenamente operativas, se registra la baja contable con cargo a la cuenta «Patrimonio entregado al uso general» del balance de situación consolidado (véase nota 9.1).

A efectos de presentación, se muestran en el activo del balance de situación consolidado los activos adscritos, cedidos y destinados al uso general por su valor, así como los correspondientes importes compensatorios para reflejar su baja contable. Del mismo modo, en la nota 4.b se muestran los movimientos del ejercicio por estos conceptos.

3.4. Inmovilizado financiero e inversiones financieras temporales

Los valores de renta variable representativos de las participaciones en más de un 20% en sociedades dependientes no consolidadas por integración global se valoran según el criterio de puesta en equivalencia indicado en la nota 2.2, sobre la base de sus cuentas anuales.

El resto de los valores se encuentran registrados en el balance de situación consolidado por el precio de adquisición.

Las diferencias entre el valor registrado en libros y el valor recuperable de las participaciones con minusvalías significativas se han provisionado por este concepto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Salvo una mejor evidencia del valor recuperable de estas inversiones, se ha considerado el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por los ajustes de cambio de valor de los derivados financieros y por las plusvalías tácitas a la fecha de valoración.

Las inversiones financieras temporales se registran a coste de adquisición, o al de realización si es inferior. El saldo del correspondiente epígrafe del balance incluye, básicamente, operaciones de repos (títulos de deuda pública) y depósitos a plazo en entidades financieras.

3.5. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de este epígrafe corresponde básicamente a los gastos de emisiones de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos.

3.6. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre de 2014 corresponden, básicamente, a solares para construcción y promociones inmobiliarias en curso y acabadas, que se encuentran registradas a precio de adquisición o a coste de producción, en función de todos aquellos costes directos incurridos.

Se minoran, si procede, por la provisión por depreciación necesaria al objeto de adecuarlas a su valor de mercado.

3.7. Deudores y acreedores

Se registran por su valor nominal.

Se ha constituido una provisión compensatoria sobre los saldos a cobrar que se consideran de difícil realización, con los siguientes criterios:

En el caso del Ayuntamiento, la dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma

individualizada, y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

En el caso de los organismos públicos y empresas municipales, se han dotado aquellos saldos sobre cuya recuperabilidad existen dudas.

El epígrafe del activo «Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo» del balance consolidado adjunto incluye, principalmente, saldos por cobrar registrados por su valor nominal, dado que están correlacionados con una parte del epígrafe «Otros acreedores a largo plazo» del pasivo del balance consolidado adjunto. El vencimiento máximo de los saldos por cobrar se sitúa en el año 2036. También se encuentran reflejados en estos epígrafes, respectivamente, los activos y pasivos por impuesto diferido de las entidades sujetas y no exentas del impuesto de sociedades, que ascienden a 2.626 y 8.050 miles de euros respectivamente.

3.8. Subvenciones y otros ingresos de capital

Las subvenciones de capital son registradas, mayoritariamente, cuando se cumplen los requisitos para su pago por parte del ente que concede, es decir, una vez que ya están debidamente justificadas por parte del Ayuntamiento.

Los otros ingresos de capital se registran en el momento en que se produce el acto administrativo que los genera.

En ambos casos, los ingresos son traspasados a patrimonio en el momento en que la inversión que financiaban se destina al uso general, o a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente.

3.9. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los cobros anticipados de importes con devengo en ejercicios posteriores al del cobro se presentan en el epígrafe «Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios» (véase nota 12) excepto una parte que se devengará en el ejercicio inmediatamente

posterior y que se presenta en el epígrafe «Ajustes por periodificación» (véase nota 17) del pasivo del balance de situación consolidado como paso previo a su imputación a resultados.

3.10. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de este epígrafe recoge las provisiones constituidas para la cobertura de los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

3.11. Clasificación de los deudores y acreedores a largo y a corto plazo

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican como a corto plazo los deudores, créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a un año, y a largo plazo cuando el vencimiento es superior a un año.

3.12. Ingresos y gastos

a) Criterio general

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados consolidada, básicamente, en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, a excepción de las subvenciones de capital y las transferencias derivadas de acuerdos o convenios que tienen el tratamiento que se describe en los apartados 3.8 y 3.12.b), respectivamente.

b) Subvenciones y transferencias derivadas de acuerdos y convenios

Para el reconocimiento del gasto por transferencias y subvenciones que tienen su origen en los acuerdos suscritos por diversas partes, que pueden adoptar la forma de convenio de colaboración, convenio de cooperación, contrato-programa u otras figuras análogas, y que tienen por objeto la cofinanciación y el desarrollo de proyectos o actividades específicas (incluyendo las subvenciones de capital para compensar resultados negativos acumulados), la obligación para el ente que concede surge en el momento en que la deuda es vencida, líquida y exigible, es decir, cuando se cumplen los

requisitos para el pago. El reconocimiento de la obligación para el ente que concede se realiza cuando se dicta el acto (aprobación de los presupuestos de cada ejercicio) por el cual se reconoce y cuantifica el derecho de cobro del ente beneficiario.

c) Transferencias de capital

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores realizados directamente por organismos públicos, empresas del grupo municipal u otras entidades, y que no serán de titularidad del Ayuntamiento.

3.13. Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con el RD Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto de sociedades, el Ayuntamiento de Barcelona y sus organismos autónomos locales están exentos del impuesto, y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

Para las entidades públicas empresariales y las sociedades anónimas dependientes, el impuesto sobre sociedades se calcula a partir del resultado contable de estas entidades, que no necesariamente debe coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del impuesto, dado que se consideran las diferencias permanentes correspondientes. De acuerdo con el mencionado Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades y el artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local, la mayoría de estas entidades tributan con una bonificación del 99% de la cuota resultante de los rendimientos procedentes de actividades calificadas por esta normativa como servicios públicos.

3.14. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y la mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurrían. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Nota 4 – Inmovilizado inmaterial, material e infraestructuras

a) Inmovilizado inmaterial

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

Tabla

78

	31.12.13	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.14
Gasto de investigación y desarrollo	587	0	0	0	587
Concesiones	1.283	0	0	0	1.283
Patentes, licencias y marcas	1.230	0	(2)	2	1.230
Aplicaciones informáticas	48.744	1.760	(55)	13.814	64.263
Otros	6.367	5	0	0	6.372
Anticipos	0	0	0	(4)	(4)
Inmovilizado inmaterial	58.211	1.765	(57)	13.812	73.731
Amortización acumulada	(41.765)	(5.719)	58	26	(47.400)
Inmovilizado inmaterial neto	16.446	(3.954)	1	13.838	26.331

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Tabla

79

Aplicaciones informáticas	36.983
Otros	260
Total	37.243

b) Inmovilizado material e infraestructuras

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado material e infraestructuras ha sido el siguiente:

Tabla

710

	31.12.13	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.14
Bienes patrimonio histórico, artístico y cultural	11.992	0	0	0	11.992
Terrenos	333.925	1.435	(923)	(15.487)	318.950
Construcciones	7.184.101	71.460	(108.857)	148.487	7.295.191
Inmovilizado adscrito y cedido	592.373	64.661	0	(173)	656.861
Terrenos e inmuebles	8.122.391	137.556	(109.780)	132.827	8.282.994
Vehículos	18.737	0	(8)	0	18.729
Maquinaria, equipos, instalaciones y herramientas	445.000	6.314	(11.927)	34.756	474.143
Equipos informáticos	208.606	235	(1)	11.745	220.585
Mobiliario y equipos de oficina	62.105	2.005	(37)	0	64.073
Otros	11.970	1.464	0	0	13.434
Otro inmovilizado	746.418	10.018	(11.973)	46.501	790.964
Total inmovilizado material	8.868.809	147.574	(121.753)	179.328	9.073.957
Patrimonio público del suelo	517.732	13.626	(1.440)	18.050	547.968
Inmovilizado material adscrito y cedido	(592.373)	(64.661)	0	173	(656.861)
Inmovilizado pendiente de clasificar	664.104	502.434	(23.101)	(488.631)	654.806
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	7.489.008	6.427	(15)	285.995	7.781.415
Inversiones cedidas al uso general	(7.489.008)	(6.427)	15	(285.995)	(7.781.415)
Inmovilizado bruto material e infraestructuras	9.458.272	598.973	(146.294)	(291.081)	9.619.870
Amortización acumulada y provisiones	(1.426.744)	(130.950)	35.682	215	(1.521.802)
Inmovilizado neto material e infraestructuras	8.031.528	468.023	(110.612)	(290.866)	8.098.068

De acuerdo con la normativa aplicable, las entidades del grupo registran en los epígrafes «Construcciones» y «Patrimonio Público del Suelo» el valor de los terrenos en los que hay algún tipo de construcción. Dentro de este epígrafe, 2.681.524 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2.652.439 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 corresponden al valor de los terrenos en los que se edifican las construcciones.

Las altas del ejercicio lo han sido por los siguientes conceptos:

Tabla

7 **11**

Inversiones ejecutadas directamente por el Ayuntamiento	105.432
Inversiones ejecutadas por entidades dependientes, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2012	343.347
Inversiones ejecutadas por terceros	34.072
Inversiones financiadas por terceros	18.549
Cobros en especie de saldos deudores	50.645
Bienes recibidos en permuta	4.520
Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes	42.408
Total	598.973

En las inversiones ejecutadas por terceros se incluyen 30.000 miles de euros que el Consorcio Mar Parc de Salut de Barcelona ejecutará en el Hospital del Mar por cuenta del Ayuntamiento según convenio entre ambas partes.

Los cobros en especie de saldos deudores incluyen 45.000 miles de euros correspondientes a la compensación de los valores tasados de la adquisición de tres fincas de la Generalitat de Catalunya derivadas de la formalización del protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento y la mencionada Administración, que tiene por objeto actuaciones de reducción de la deuda.

Los principales componentes del epígrafe «Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes» corresponden a:

- La obra por la adecuación y puesta en marcha de la Oficina de Atención a la Empresa y el Espacio de Barcelona (DRC Showroom) y de la aceleradora mStartUp Barcelona, así como la compra de maquinaria e instalación tecnológica por los dos proyectos y por renovación de la

existente. Se incluyen también otras adecuaciones, como la conexión de la Incubadora de Empresas Glòries en la red de Districlima, por parte de Barcelona Activa, SA.

- La construcción de viviendas por parte del Patronato Municipal de la Vivienda.

- Construcción de un aparcamiento y otras instalaciones y adecuaciones de aparcamientos ya existentes, por parte de Barcelona de Servicios Municipales, SA.

- Rehabilitación y mejora de los cementerios y servicios relacionados gestionados por Cementerios de Barcelona, SA.

- La adecuación y optimización de la planta de valorización energética al nuevo modelo de gestión de residuos municipales que está desarrollando Tratamiento y Selección de Residuos, SA.

- Inversiones en varias instalaciones que gestiona Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA.

El valor neto contable de las bajas del ejercicio comprende los siguientes conceptos:

Tabla

7 **12**

Por ventas	1.543
Por operaciones de permuta	998
Por finalización de actuaciones inversoras (inmovilizado pendiente de clasificar no inventariable)	36.079
Por adscripción de activos (nota 9.1)	64.661
Otros	7.331
Total	110.612

Las adscripciones de activos han sido a la Fundación Museo Picasso, según su carta fundacional.

Las bajas por finalización de actuaciones inversoras no inventariables tienen su contrapartida en resultados

extraordinarios del inmovilizado (negativos) por importe de 36.096 miles de euros, y patrimonio entregado al uso general (positivos) por 17 miles de euros.

Los traspasos del ejercicio tienen las siguientes contrapartidas:

Tabla

7 ¹³	Patrimonio entregado al uso general	285.995
	Patrimonio adscrito y cedido	(173)
	Otro	5.044
	Total	290.866

Así, los principales componentes de los traspasos del ejercicio tienen mayoritariamente contrapartida en las

cuentas de patrimonio (véase nota 9.1).

El detalle del epígrafe de inversiones destinadas a uso general es el siguiente:

Tabla

7 ¹⁴	Viales	3.983.953
	Parques y forestal	1.793.513
	Sistemas	644.963
	Patrimonio de uso general Holsa	628.125
	Mixto	499.666
	Bienes municipales de carácter artístico	112.439
	Mobiliario urbano	73.225
	Equipamientos	36.207
	Edificios	9.324
	Total	7.781.415

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Tabla

7 ¹⁵	Equipos informáticos	149.943
	Máquinas, equipos instalaciones, útiles y herramientas	177.779
	Mobiliario y equipos de oficina	46.822
	Vehículos	18.654
	Construcciones	2.992
	Otros	7.774
	Total	403.964

Es política del grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudiesen afectar a los elementos de inmovilizado.

Nota 5 - Participaciones en empresas asociadas

Este epígrafe recoge la inversión en sociedades dependientes no consolidables por integración global, sino por puesta en equivalencia, de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla

7 16

Barcelona d'Aparcaments Municipals, SA	115.065
Mediacomplex, SA	5.993
Fira 2000, SA	48.081
Barcelona Emprèn, CR, SA	1.772
Barcelona Regional, AMDUI, SA	384
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA	150
Total	171.445

Nota 6 - Otras inmovilizaciones financieras

El saldo de este epígrafe corresponde a participaciones, del Ayuntamiento y entidades del Grupo Municipal en empresas, inferiores al 20%, y a otros créditos y depósitos y fianzas a largo plazo de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla

7 17

Cartera de valores	14.152
Depósitos y fianzas	7.707
Inversiones financieras a largo plazo	23.500
Otros créditos a largo plazo	123.321
Total	168.680

La composición de la cartera de valores es la siguiente:

Tabla

718

	Sociedad titular (*)	% particip.	Coste de la inversión	Provisiones	Valor neto contable a 31.12.14
Port Fòrum Sant Adrià, SL	AB	5,00	15	(2)	13
Nauta Tech-Invest III, SCR de Régimen Simplificado, SA	AB	4,78	3.414	(1.182)	2.232
Adquisición de acciones en curso (Nauta Tech-Invest III)	AB	-	1.625	-	1.625
GL Events CCIB, SL	BSM	12,00	241	-	241
Ecoenergíes Barcelona Sud, Zona Franca y Gran Via de L'Hospitalet, SA	BSM	17,55	2.475	-	2.475
Serveis Funeraris de Barcelona, SA	BSM	15,00	1.649	-	1.649
Districlima, SA	TERSA	11,73	4.020	-	4.020
Ecoparc del Mediterrani, SA	TERSA	11,73	960	-	960
Ecoparc de Barcelona, SA	TERSA	3,05	383	-	383
Gestora de Runes de la Construcció, SA	TERSA	8,21	135	-	135
Recuperació d'Energia, SA	TERSA	7,00	34	-	34
Ecoparc del Besòs, SA	TERSA	2,93	385	-	385
Grand Tibidabo, SA	PATSA	0,03	11	(11)	-
Total cartera de valores			15.347	(1.195)	14.152

(*) Donde:

AB: Ayuntamiento de Barcelona

BSM: Barcelona de Serveis Municipals, SA

PATSA: Parc d'Atraccions Tibidabo, SA

TERSA: Tractament i Selecció de Residus, SA

Respecto al ejercicio anterior se han producido las siguientes variaciones:

- Según el calendario previsto el Ayuntamiento de Barcelona ha realizado aportaciones de capital a la empresa de capital riesgo Nauta Tech Invest III, SCR de régimen simplificado SA. Se encuentra en curso la adquisición del tramo final de acciones, según los compromisos formalizados, por importe de 1.625 miles de euros, que se desembolsará de acuerdo con las necesidades de tesorería de la sociedad.

- La cancelación de las acciones de la sociedad Clavegueram de Barcelona, SA, por valor de 686 miles de euros por su extinción.

- La Junta General de la sociedad Fira 2000, SA, acordó aumentar su capital social, pasando la participación del Ayuntamiento de Barcelona del 19,50% al 20,39%. Esta entidad está consolidada por puesta en equivalencia.

Otros créditos a largo plazo se componen como sigue:

Tabla

719

Derechos de superficie a largo plazo	60.000
Ventas de inmovilizado a largo plazo y permutas de bienes futuros PMS	34.558
Créditos a largo plazo AMB	17.417
Otros	11.346
Total	123.321

El saldo de «Créditos a largo plazo AMB» corresponde a los importes que el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) debe compensar, con vencimiento superior a un año, en el Ayuntamiento de Barcelona correspondientes a las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 de la participación en los tributos del Estado.

Los derechos de superficie a largo plazo de 60.000 miles de euros corresponden al importe pendiente de cobro, durante los 25 años de duración de la concesión, y de acuerdo con unas condiciones de pago e intereses concretas, de parte de la adjudicación del 60% de las acciones de la sociedad BAMSA en la empresa Saba Aparcamientos, SA.

Nota 7 - Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este epígrafe recoge, básicamente, los gastos de emisiones de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos. La imputación a resultados como gasto financiero se realiza anualmente y se calcula de forma lineal hasta el vencimiento de las operaciones formalizadas.

Nota 8 - Deudores

Los saldos pendientes de cobro se clasifican como sigue:

Tabla

7 20

a) En el Ayuntamiento	864.890
Impuestos directos	253.731
Impuestos indirectos	27.192
Tasas y otros ingresos	382.433
Transferencias corrientes	74.046
Ingresos patrimoniales	21.295
Venta de inversiones reales	944
Transferencias de capital	50.008
Otros	55.241
b) En organismos y empresas	83.697
Total pendiente de cobro	948.587

Los importes y movimientos en la cuenta de provisión para la cobertura de derechos de difícil realización han sido los siguientes:

Tabla

7 21

Saldo a 31 de diciembre de 2013	526.043
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	90.984
Aplicación por anulación de deudores incobrables o cobros	(2.120)
Aplicación a resultados extraordinarios por anulación de deudores incobrables o cobros	(85.424)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	529.483

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada, y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

La dotación del ejercicio, de 90.984 miles de euros, se encuentra reflejada en la deuda de la cuenta de resultados

consolidada, junto con otras provisiones por diversos conceptos que ascienden a 6.929 miles de euros, éste importe mayoritariamente por depreciación de inversiones financieras.

Nota 9 – Fondos propios

9.1. Patrimonio

Los importes y movimientos en las cuentas de patrimonio han sido los siguientes:

Tabla

722

	Patrimonio	Patrimonio adscrito y cedido (véanse notas 3.1.b y 4.b)	Patrimonio en cesión	Patrimonio entregado al uso general (véanse notas 3.3 y 4.b)	Total
Saldo inicial	13.522.524	(592.373)	24.967	(7.489.008)	5.466.110
Resultado Ayuntamiento año 2013	399.724	-	-	-	399.724
Traspaso desde subvenciones de capital	14.538	-	-	-	14.538
Variación del patrimonio adscrito y cedido	-	(64.488)	-	-	(64.488)
Entrega de bienes al uso general por traspaso	-	-	-	(285.995)	(285.995)
Bajas del ejercicio entregadas al uso general	-	-	-	15	15
Altas del ejercicio entregadas al uso general	-	-	-	(6.427)	(6.427)
Saldo final	13.936.786	(656.861)	24.967	(7.781.415)	5.523.477

El patrimonio en cesión recoge el valor de los bienes cedidos y adscritos al Ayuntamiento, para su explotación o utilización, procedentes de otros entes.

9.2. Pérdidas y beneficios

El resultado consolidado atribuido al Ayuntamiento de Barcelona se compone como sigue:

Tabla

723

Resultado del Ayuntamiento de Barcelona	253.024
Resultado agregado de los organismos y empresas municipales individuales	27.138
Resultado de la participación por puesta en equivalencia	(5.691)
Ajustes de consolidación	95.600
Resultados consolidados	370.071
Resultados atribuidos a socios externos antes de dividendos a cuenta (nota 10)	(1.925)
Resultados atribuidos al Ayuntamiento	368.146

9.3. Reservas de consolidación

El detalle de las reservas de consolidación y de su movimiento es el siguiente:

Tabla

724

	Saldo a 31.12.13	Resultado 2013 (a)	Transferencias y otros	Saldo a 31.12.14
Por integración global	273.009	10.267	(12.071)	271.206
PM de la Vivienda	45.910	815	(333)	46.392
IM de Personas con Discapacidad	949	56	23	1.028
IM Fundación Mies van der Rohe	1.688	36	-	1.724
IM de Informática	4.997	30	-	5.027
IM de Urbanismo	1.164	168	-	1.332
IM de Hacienda	4.628	201	178	5.007
IM de Mercados	7.060	695	-	7.755
IM de Parques y Jardines	5.613	517	(261)	5.869
IM de Educación	1.639	(775)	392	1.256
Instituto de Cultura de Barcelona	4.670	67	-	4.737
Instituto Barcelona Deportes	3.190	762	(6)	3.946
IM del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	6.307	478	1.000	7.785
IM de Servicios Sociales	(200)	867	-	667
Grup Barcelona de Serveis Municipals (b)	161.306	5.960	(8.375)	158.891
Barcelona d'Infraestructures Municipals, SA	7.474	1.943	(1.873)	7.544
Foment de Ciutat, SA	56	6	(63)	(1)
Informació i Comunicació de Barcelona, SA	2.032	(1.635)	(371)	26
Barcelona Activa, SA	13.780	30	(2.340)	11.470
Barcelona Gestió Urbanística, SA	747	46	(42)	751
Barcelona Cicle de l'Aigua, SA	-	-	-	-
Por puesta en equivalencia	(711)	(202)	797	(116)
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA	-	-	-	-
Barcelona Emprèn, SCR, SA	98	(113)	500	485
Barcelona d'Aparcaments Municipals, SA	-	-	-	-
Fira 2000, SA	-	-	-	-
Barcelona Regional, AMDUI, SA	21	2	-	23
Mediacomplex, SA	(830)	(91)	297	(624)
Total	272.298	10.065	(11.273)	271.090

(a) Ajustado en función del porcentaje de participación.

(b) En el Grupo Barcelona de Serveis Municipals se presenta la información consolidada de la matriz y las empresas participadas Parc d'Atraccions Tibidabo, SA, Tractament i Selecció de Residus, SA, Cementiris de Barcelona, SA, Mercats de Proveïments de Barcelona, SA, Selectius Metropolitans, SA, y Solucions Integrals per als Residus, SA (véase nota 2.2).

Para la determinación de las reservas de consolidación se han utilizado los valores contables y teórico-contables de las participaciones, los dividendos cobrados durante el ejercicio 2014 y otros ajustes de consolidación con el fin de homogeneizar saldos deudores y acreedores entre el Ayuntamiento y sus

entidades dependientes.

La columna «Transferencias y otros» incluye, entre otras, la corrección de la diferencia temporal existente entre el otorgamiento de transferencias de capital y la ejecución de las obras y servicios financiados por estas.

Nota 10 – Socios externos

El saldo de este capítulo corresponde a la parte de patrimonio y resultados del ejercicio de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación

correspondiente a accionistas o socios externos al grupo consolidado.

Concretamente, proviene del grupo Barcelona de Serveis Municipals, SA, cuyo detalle es el siguiente:

Tabla

7²⁵

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Del Grupo BSM:						
-Grupo TERSA	5.973	19.668	(310)	–	–	25.331
-Mercabarna, SA	6.996	30.670	2.235	–	504	40.405
Total	12.969	50.338	1.925	–	504	65.736

Nota 11 – Subvenciones y otros ingresos de capital

Los importes y movimientos en este epígrafe han sido los siguientes:

Tabla

7²⁶

Saldo a 31 de diciembre de 2013	611.596
Adiciones	47.713
Traspaso a patrimonio (nota 9.1)	(14.538)
Traspaso a resultados (nota 18.9)	(13.822)
Otros	408
Saldo a 31 de diciembre de 2014	631.357

El saldo al cierre del año recoge 47.563 miles de euros relativos a ingresos por operaciones urbanísticas y 583.794 miles de euros correspondientes a ingresos por subvenciones de capital, todos ellos

pendientes de distribuir según lo descrito en la nota 3.8.

Los principales entes otorgantes del saldo vivo de estas subvenciones han sido los siguientes:

Tabla

7²⁷

Administración General del Estado	197.906
Comunidad autónoma	217.488
Organismos europeos	54.428
Diputaciones	90.493
Otros	23.479
Total	583.794

Nota 12 – Otros ingresos a distribuir en diversos ejercicios

El movimiento de este epígrafe es el siguiente (véase nota 3.9):

Tabla

7 28

Saldo a 31 de diciembre de 2013	147.892
Adiciones	401.074
Traspaso a ingresos del ejercicio	(26.043)
Traspaso a corto plazo (nota 17)	(20.266)
Otros	4.747
Saldo a 31 de diciembre de 2014	507.404

Por naturaleza, 503.348 miles de euros corresponden a ingresos anticipados por el derecho de utilización de bienes de titularidad municipal y 4.056 miles de euros a ingresos por prestaciones de servicios diversos.

Los ingresos anticipados se traspasan anualmente a la cuenta de resultados consolidada de manera lineal en el decurso del periodo de la correspondiente concesión o adjudicación, que se sitúa como máximo en el año 2083.

Las adiciones más significativas corresponden a los ingresos a distribuir derivados de la aportación no dineraria para la constitución de la sociedad de economía mixta BAMSA y la posterior

adjudicación de la titularidad del 60% de las acciones de la mencionada sociedad a la empresa Saba Aparcamientos, SA.

El importe traspasado a corto plazo es el que se prevé aplicar a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015 y figura en el epígrafe «Ajustes por periodificación» del pasivo del balance de situación consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 (véase nota 17).

Nota 13 – Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Tabla

7 29

Saldo a 31 de diciembre de 2013	125.392
Adiciones con cargo a resultados	15.737
Cancelación de provisiones con abono a resultados extraordinarios (nota 18.9)	(19.414)
Otros	(211)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	121.504

El saldo de la provisión tiene por objeto cubrir los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

Este epígrafe incluye, entre otros importes 28.767 miles de euros correspondientes a la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que

se hubiera tenido que pagar al personal de la entidad antes de finalizar el correspondiente ejercicio, pero fue suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El artículo 2.4 de esta

disposición prevé que «las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos». En consecuencia, dado que es un pasivo exigible cierto, dicho importe fue cargado en el epígrafe «Gastos de personal» del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias con abono al epígrafe «Provisiones a largo plazo» del pasivo del balance durante el ejercicio 2012.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2015, en la disposición adicional duodécima, apartado uno.1, establece que cada Administración pública, en su ámbito, podrá aprobar el abono de cantidades en concepto de recuperación

de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes. En caso de que el órgano competente del Ayuntamiento de Barcelona apruebe el abono de estas cantidades, el importe equivalente a abonar será el que determina la disposición adicional duodécima, apartado uno.2, de la mencionada ley.

Asimismo, se incluyen 52.963 miles de euros relativos a la máxima estimación económica que podría derivarse de la ejecución de una sentencia que obliga al Ayuntamiento a aplicar un incremento de la masa salarial del personal funcionario correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, con la correspondiente consolidación de los incrementos hasta el ejercicio corriente.

Nota 14 – Empréstitos y préstamos

El capital vivo a 31 de diciembre de 2014 correspondiente a empréstitos y préstamos suscritos, tanto a corto como a largo plazo, se detalla como sigue:

Tabla

730

Descripción	Capital vivo a 31.12.2014	Largo plazo	Corto plazo
Mercado de la Unión Europea			
Sistema bancario	1.003.396	918.855	84.541
Colocaciones privadas	140.000	60.000	80.000
Total endeudamiento a largo plazo	1.143.396	978.855	164.541
Total endeudamiento a corto plazo	1.067	-	1.067
Deuda total	1.144.463	978.855	165.608

La parte del endeudamiento suscrito a largo plazo que tiene un vencimiento a menos de un año se clasifica como «Acreedores a corto plazo por

empréstitos y préstamos».

El movimiento durante el ejercicio 2014 de los empréstitos y préstamos suscritos a largo plazo ha sido el siguiente:

Tabla

7 31

Saldo a 31 de diciembre de 2013		1.321.635
Altas:		
- Nuevas operaciones		21.199
Bajas:		
- Amortizaciones contractuales		150.678
- Amortizaciones anticipadas y por sustitución y subrogación de la deuda		48.760
Saldo a 31 de diciembre de 2014		1.143.396

El perfil de la deuda a largo plazo por vencimientos a 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación (en miles de euros):

Tabla

7 32

Año de vencimiento	Importe
2015	164.541
2016	179.326
2017	174.794
2018	100.752
2019	89.336
2020	82.623
2021	74.682
2022	63.935
2023	14.193
2024	10.395
2025 y siguientes	188.819
Total	1.143.396

A 31 de diciembre de 2014 existen pólizas de crédito por un importe total de 11.500 miles de euros, que están dispuestas por 1.067 miles de euros.

El coste medio de la deuda durante el ejercicio 2014 ha sido del 2,79%, y la vida media se sitúa en 4,8 años.

Toda la deuda es en euros. Para la gestión del riesgo de tipo de interés, el Ayuntamiento de Barcelona tiene contratadas siete operaciones de

cobertura de tipo de interés por un nominal total de 421.000 miles de euros, asignadas cada una de ellas a una operación subyacente concreta de acuerdo con las bases de ejecución de los presupuestos. La composición de la deuda financiera consolidada a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 era del 45,5% a tipo de interés fijo y del 54,5% a tipo de interés variable.

Nota 15 – Otros acreedores a largo plazo

El epígrafe de otros acreedores a largo plazo recoge los siguientes conceptos:

Tabla

7.33

Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación a los tributos del Estado 2008	49.273
Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación a los tributos del Estado 2009	200.470
Administración General del Estado – Liquidación definitiva del fondo complementario de financiación 2013	51.396
Otros	25.676
Saldo a 31 de diciembre de 2014	326.815

El importe total de la liquidación definitiva negativa de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 también fue negativa por importe de 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo hasta diciembre del 2014 de compensación de estas liquidaciones negativas es de 120 mensualidades. La disposición adicional única del Real Decreto Ley 12/2014, de 12 de setiembre, establece modificaciones en el procedimiento de reintegro de los saldos deudores a favor de la Hacienda Pública derivados de las liquidaciones definitivas de las participaciones en los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, regulados en la Ley 2/2012, de 28 de junio, de presupuestos del Estado para el año 2012, y permite, a partir de enero del 2015 y previa autorización, la ampliación del plazo de reintegro de los mencionados saldos deudores durante 120 mensualidades adicionales. La

liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el periodo 2011-2031, y la liquidación negativa del 2009 vence durante el periodo 2012-2031. El importe con vencimiento en el ejercicio 2015 se encuentra registrado en el epígrafe «Otras deudas no comerciales» a corto plazo (nota 17.1).

Según la comunicación de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, la previsión de liquidación del fondo complementario de financiación del ejercicio 2013, descontando el importe total de los anticipos a cuenta transferidos, es negativa por importe de 51.396 miles de euros (nota 18.9). La disposición adicional décima del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, define un régimen especial de reintegro de estos saldos a pagar al Estado consistente en el fraccionamiento en 120 mensualidades a contar desde el primero de enero del 2016.

Nota 16 – Administraciones públicas

El desglose de estas cuentas es el siguiente:

Tabla

7 34

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
Seguridad Social	1.150	27.696
Hacienda pública - IVA	7.937	19.748
Hacienda pública - IRPF	(42)	14.099
Hacienda pública - Impuesto sobre sociedades	6.297	175
Subvenciones	17	17
Otros	-	857
Total	15.359	62.592

La sociedad íntegramente municipal Informació i Comunicació de Barcelona, SA, tiene en curso una inspección fiscal sobre el tratamiento del impuesto sobre el valor añadido, dado que la Administración Tributaria cuestiona la deducibilidad total del IVA soportado manteniendo que la sociedad efectúa dos actividades: televisión y publicidad. A causa del grado de probabilidad con que se considera que prospere la tesis de la inspección, la sociedad tiene constituida una provisión por deterioro de 6.179 miles de euros y una provisión por impuestos de 2.073 miles de euros. En el ejercicio 2014 se ha dotado un importe de 2.862 miles de euros, con contrapartida a provisiones por 59 miles y deterioro del saldo pendiente de cobrar de Hacienda por importe de 2.803 miles de euros.

La sociedad de economía mixta Mercabarna tiene, asimismo, abierta una actuación inspectora que cuestiona la aplicación a toda la actividad de la sociedad de la bonificación del 99% en el impuesto de sociedades para los ejercicios 2008-2012. A causa del grado

de probabilidad con que se considera que prospere una parte de las tesis de la inspección, la sociedad tiene constituida una provisión por parte del diferencial de cuota reclamado por la Agencia Tributaria, por importe de 1.267 miles de euros. En el 2014 se ha retrocedido la provisión correspondiente al ejercicio 2009 dado que el derecho de la Agencia Tributaria ha prescrito en este ejercicio.

Las entidades del grupo tienen abiertos a inspección aquellos ejercicios no prescritos para todos los impuestos que son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las entidades como consecuencia de una eventual inspección.

Nota 17 – Otras deudas no comerciales y ajustes por periodificación

17.1. Otras deudas no comerciales

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 son:

Tabla

7 35

Cuotas de urbanización para hacer frente a actuaciones urbanísticas	35.967
Administración General del Estado – Vencimiento a corto plazo de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado 2008 y 2009 (nota 15)	15.609
Fianzas y depósitos recibidos	26.589
Administraciones acreedoras por recargos de IAE e IBI	21.650
Pagas extraordinarias al personal	35.177
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	21.983
Otros acreedores	47.052
Otros gastos devengados	1.817
Otros acreedores no presupuestarios a corto plazo	205.844

17.2. Ajustes por periodificación de pasivo

Esta cuenta refleja los pasivos ciertos para el grupo a 31 de diciembre de 2014,

de acuerdo con su periodo de devengo y con independencia de la fecha de exigibilidad o de pago, y subvenciones otorgadas al grupo pendientes de aplicar a su finalidad. Su composición es la siguiente:

Tabla

7 ³⁶	
Ingresos por subvenciones corrientes y de capital	16.326
Terrenos recibidos en cesión pendientes de aplicar a ingresos	27.011
Cuotas urbanísticas	243
Traspaso a corto plazo de ingresos a distribuir (nota 12)	20.266
Concesiones quioscos en parques	238
Abonos anuales de usuarios	5.352
Concesiones de sepulturas	501
Cánones por concesiones de uso privativo	128
Otros ingresos anticipados	10.012
Intereses devengados y no vencidos	5.467
Total	85.544

Nota 18 - Cuenta de resultados del ejercicio 2014

18.1. Gastos de personal

Esta partida incluye los sueldos y salarios del personal del grupo, seguros sociales y otros gastos sociales.

La plantilla media del grupo Ayuntamiento durante el ejercicio 2014 ha sido de 12.583 trabajadores (42% mujeres y 58% hombres).

18.2. Trabajos, suministros y servicios exteriores

Esta partida corresponde a la compra de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la actividad municipal

y para la conservación y el mantenimiento de las inversiones. Incluye los contratos de prestación de servicios que el grupo tiene firmados con diferentes empresas privadas para facilitar el funcionamiento de la ciudad, como por ejemplo la recogida de basuras y la limpieza viaria.

18.3. Gastos por transferencias corrientes y de capital

Estas partidas incluyen las transferencias corrientes y de capital que efectúa el Grupo a cargo de su presupuesto o por cuenta de terceros a entidades, empresas y particulares externos, para financiar sus gastos de explotación o sus inversiones. Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Tabla

7 ³⁷	
Transferencias corrientes	511.726
Consortios y fundaciones	170.518
Área Metropolitana de Barcelona	147.594
Autoritat del Transport Metropolità	90.174
Entidades sin ánimo de lucro	70.308
Otros entes públicos	5.924
Comunidad autónoma	4.247
Empresas	2.438
Otros	20.523
Transferencias de capital	39.547
Consortios y fundaciones	8.442
Área Metropolitana de Barcelona	5.558
Comunidad autónoma	13.040
Otros	12.507
Total	551.273

18.4. Ingresos por impuestos

Este epígrafe recoge los ingresos por impuestos locales recaudados por el Ayuntamiento.

Bajo esta agrupación se incluyen los siguientes impuestos de carácter local: impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), que grava la propiedad inmobiliaria; impuesto sobre actividades económicas (IAE), que grava determinadas actividades empresariales, según el tipo de actividad, la superficie ocupada y su localización; el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), tributo que grava la titularidad de estos vehículos, sea cual sea su clase y categoría; el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), que grava el coste del

proyecto, para cuya construcción se solicita la licencia correspondiente; el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVT), que grava el incremento del valor que experimentan los terrenos y que se pone de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de éstos.

También se contempla en este epígrafe el importe resultante de la cesión de tributos del Estado, como consecuencia de la entrada en vigor del modelo de financiación del sector público local aprobado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se detalla como sigue:

Tabla

7 38

Sobre bienes inmuebles	619.362
Sobre actividades económicas	91.431
Sobre el incremento del valor de los terrenos	61.471
Cesión de tributos del Estado	85.694
Sobre vehículos de tracción mecánica	146.047
Sobre construcciones, instalaciones y obras	21.671
Total	1.025.676

18.5. Otros ingresos tributarios

Bajo el epígrafe «Otros ingresos tributarios» se engloban, básicamente, las tasas por ventas de servicios y aprovechamiento del dominio público.

18.6. Ventas de servicios

Esta partida incluye los precios públicos facturados por la prestación de servicios y los ingresos obtenidos por las entidades en su actividad habitual.

18.7. Otros ingresos de gestión ordinaria

Los otros ingresos de gestión ordinaria engloban, básicamente, multas y penalizaciones por infracciones, intereses y recargos por demoras tributarias, ingresos por concesiones y aprovechamientos especiales y participación en beneficios. Se detallan como sigue:

Tabla

7 39

Multas	88.897
Concesiones y aprovechamientos especiales	38.840
Intereses de demora y recargos	16.571
Participación en beneficios	470
Otros	3.757
Total	148.535

18.8. Ingresos por transferencias corrientes

Esta partida incluye los importes recibidos del fondo complementario de financiación del Estado, así como las

subvenciones finalistas procedentes de la Unión Europea, el Estado, la comunidad autónoma, y entidades locales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla

740

Estado	980.646
Generalitat de Catalunya	78.910
Entidades locales	57.323
Exterior	1.667
Otras entidades	2.443
Total	1.120.989

18.9. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios es el siguiente:

Tabla

741

	Gastos	Ingresos
Inmovilizado material	37.252	27.711
Modificación de derechos, obligaciones y provisiones	90.976	104.838
Subvenciones de capital traspasadas a resultado	-	13.822
Liquidación negativa Fondo Complementario de Financiación 2013 (nota 15)	51.396	-
Cancelación derecho superficie		20.574
Otros resultados extraordinarios	741	6.836
Total	180.365	173.781
Resultado extraordinario neto	6.584	

Los ingresos por modificaciones de derechos, obligaciones y provisiones incluyen 85.424 miles de euros de la aplicación de la provisión por cobertura de derechos de difícil realización y 19.414 miles de euros por aplicación de la provisión para riesgos y gastos.

Nota 19 – Otra información y hechos posteriores

A 31 de diciembre de 2014, los avales otorgados por el grupo para la cobertura de operaciones de crédito ascienden a 2.734 miles de euros.

Los honorarios a percibir por la UTE PriceWaterhouseCopers Auditores, SL, y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA, correspondientes al ejercicio 2014, por servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios, han ascendido a 450 miles de euros, IVA incluido. Estos honorarios, facturados al Ayuntamiento de Barcelona, incluyen los del grupo económico municipal en virtud del expediente de adjudicación del concurso de auditoría, que serán repercutidos a cada una de las entidades comprendidas en el ámbito del concurso, en la parte que les corresponda.

En relación con lo previsto por la Ley

15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, y respecto al total de obligaciones pagadas para gasto

corriente correspondiente al capítulo 2 y gasto de capital incluido en el capítulo 6 del presupuesto municipal, a fecha 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Tabla

7 42

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	(%)	Importe	(%)
Pagos dentro del plazo máximo legal	800.428	66%	755.682	73%
Resto de pagos	406.241	34%	274.641	27%
Total de pagos del ejercicio	1.206.782	100%	1.030.323	100%
Plazo medio ponderado excedido (días)	9,98		14,60	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	3.631		8.441	

De acuerdo con la mencionada Ley 15/2010, el plazo máximo de pago hasta 31 de diciembre de 2014 era de 30 días.

En el caso del Ayuntamiento de Barcelona el periodo medio de pago es de 27,4 días para el ejercicio 2014.

Nota 20 – Cuadros de financiación de los ejercicios 2014 y 2013

Tabla

743

Aplicaciones	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Orígenes	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
			Recursos generados	484.148	541.173
Adquisiciones de inmovilizado:			Alienación de inmovilizado:		
Material e inmaterial	594.313	343.385	Material e inmaterial	2.546	197
Financiero	216.144	7.368	Bajas inmovilizado financiero	686	3.805
Traspaso de inmovilizado	–	8.550			
Traspaso a corto plazo de ingresos a distribuir en varios ejercicios	20.266	3.749	Trasposos de inmovilizado	1.759	9.648
			Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	1.917	5.908
Fianzas y depósitos a largo plazo	55	89	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	405.821	7.202
Traspaso a corto plazo y cancelación liquidación participación en tributos del Estado	15.609	37.907	Subvenciones de capital y otros ingresos de capital	48.121	25.336
Amortización y traspaso de préstamos de largo plazo a corto plazo	209.587	163.283	Préstamos a largo plazo	21.199	57.603
			Previsión liquidación de participación tributos del Estado	51.396	–
Otros acreedores a largo plazo	6.930	–	Otros acreedores a largo plazo	–	1.095
Total aplicaciones	1.062.904	564.331	Total orígenes	1.017.593	651.967
Variación del capital circulante (aumento)	–	87.636	Variación del capital circulante (disminución)	45.311	–
Total	1.062.904	651.967	Total	1.062.904	651.967

Tabla

7 44

Variación del capital circulante	2014		2013	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	6.294	-	7.465
Deudores	-	81.092	-	8.060
Inversiones financieras temporales	300.103	-	46.200	-
Tesorería	-	161.401	92.064	-
Acreedores	-	96.627	-	35.103
Total	300.103	345.414	138.264	50.628
Aumento del capital circulante	-	-	87.636	-
Disminución del capital circulante	-	45.311	-	-

Los recursos generados en las operaciones han sido los siguientes:

Tabla

7 45

	Nota	2014	2013
Beneficio del ejercicio	-	368.146	401.438
Resultado neto del inmovilizado	18.9	9.541	(11.359)
Dotación a las amortizaciones	4	136.669	130.191
Dotación provisiones para riesgos y gastos	13	15.737	64.191
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	73	73
Cancelación provisiones a largo plazo	13	(19.625)	(28.668)
Ingresos a distribuir tras pasados a resultados	12	(26.043)	(2.178)
Subvenciones de capital tras pasadas a resultados	11	(13.822)	(19.851)
Variación provisiones inversiones financieras	6	5.856	6.034
Resultado de socios externos	10	1.925	1.100
Participación puesta en equivalencia	2.2	5.691	202
Recursos generados en las operaciones		484.148	541.173

El gerente municipal del Ayuntamiento de Barcelona, a fecha de 30 de abril de 2015, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 64 de la Ley 1/2006 que regula el régimen especial de Barcelona, procede a formular las cuentas anuales consolidadas comprendidas en este documento, de las páginas 108 a la 141, correspondientes al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.

8

Información de los
últimos cinco años

Tabla

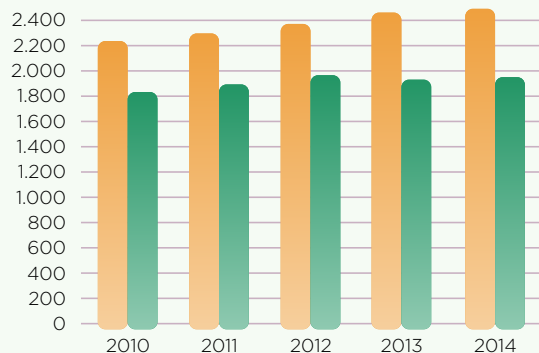
8 1 Ayuntamiento de Barcelona (2010-2014)

	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento anual (%)
Plantilla media	6.715	6.710	6.638	6.464	6.411	-2,0%
Evolución económica (en miles de euros)						
Ingresos corrientes	2.217.997	2.291.600	2.362.803	2.454.888	2.489.745	2,3%
Gastos corrientes	1.842.501	1.882.470	1.948.596	1.927.398	1.996.161	2,3%
Ahorro bruto	375.496	409.130	414.207	527.490	493.584	2,5%
Inversiones netas	575.557	451.190	398.683	313.483	574.462	0,8%
Superávit (déficit) de caja	-450.000	110.000	-75.000	63.725	129.696	
Deuda total a 31/12	1.200.101	1.090.101	1.165.101	1.101.376	971.680	5,3%
Ratios						
Ahorro bruto / Ingresos corrientes (%)	16,9	17,9	17,5	21,5	19,8	
Cobertura de los intereses (x)	18,7	16,1	15,2	21,9	21,8	
Cobertura de las inversiones (x)	0,7	0,9	1,0	1,7	0,9	
Inversión bruta / Gasto total (%)	29,3	22,7	18,3	15,1	0,0	
Deuda / Ingresos corrientes (%)	54,1	47,6	49,3	44,9	39,0	
Deuda / Ahorro primario (x)	3,0	2,5	2,6	2,0	1,9	
Vida media de la deuda a largo plazo (años)	5,9	5,4	5,2	4,6	4,2	

Gráfico

8 2 Ingresos y gastos corrientes (en millones de euros)

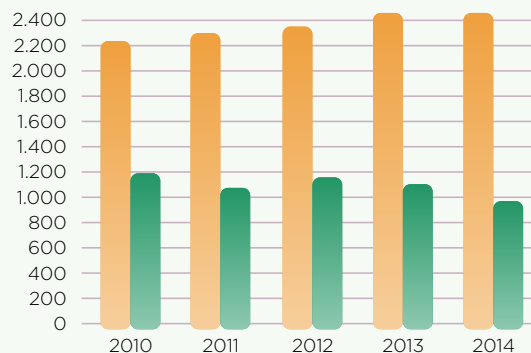
● Ingresos corrientes ● Gastos corrientes



Gráfico

8 3 Ingresos corrientes y deuda total (en millones de euros)

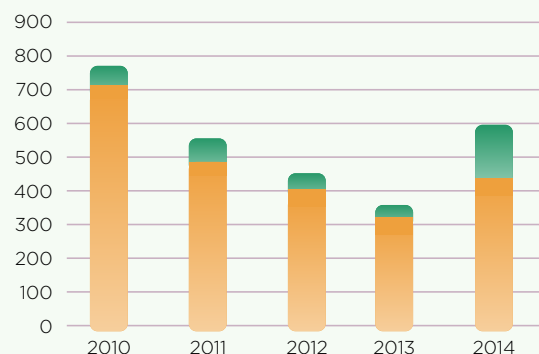
● Ingresos corrientes ● Deuda total a 31/12



Gráfico

8 4 Inversión directa e indirecta (en millones de euros)

● Inversión directa ● Inversión indirecta



Calificaciones de riesgo de la deuda a 30/04/15

Fitch: BBB+ est (03/2015)

Moody's: Baa2 pos (03/2015)

Standard & Poor's: BBB est (01/2015)

Tabla

8 5

Ayuntamiento de Barcelona (2010-2014)

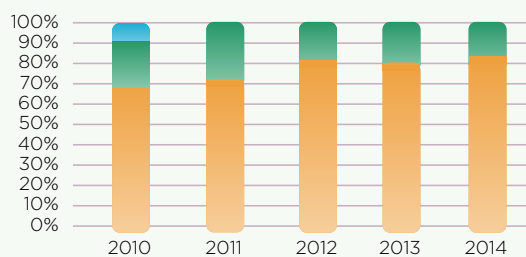
Balance resumido (en miles de euros)	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento anual (%)
Inmovilizado inmaterial	8.266	7.439	6.949	10.359	19.843	14,3%
Inmovilizado material e infraestructuras	7.318.077	7.628.895	7.492.339	7.386.125	7.468.906	0,0%
Inversiones financieras permanentes	236.329	216.678	202.239	186.577	383.484	13,4%
Deudores no presupuestarios a largo plazo	4.666	2.955	9.033	9.836	8.495	23,8%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	983	810	709	637	564	-13,8%
Activo permanente	7.568.321	7.856.777	7.711.269	7.593.534	7.881.292	0,5%
Deudores	364.502	428.913	431.479	433.183	354.364	-1,7%
Tesorería	581.486	270.014	381.397	519.139	644.774	11,6%
Activo circulante	945.988	698.927	812.876	952.322	999.138	5,7%
Total activo	8.514.309	8.555.704	8.524.145	8.545.856	8.880.430	1,0%
Fondos propios	5.531.692	5.798.720	5.726.736	5.821.195	5.724.583	-1,5%
Subvenciones y otros ingresos de capital	592.281	607.785	594.366	556.046	574.581	0,7%
Patrimonio neto	6.123.973	6.406.505	6.321.102	6.377.241	6.299.164	-1,3%
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	98.763	99.507	101.405	101.578	452.976	38,2%
Provisiones para riesgos y gastos	90.595	85.063	76.188	107.034	104.254	3,7%
Empréstitos y préstamos a largo plazo	1.200.101	1.090.101	1.165.101	1.101.376	971.680	5,3%
Otros pasivos a largo plazo	430.432	337.623	331.682	298.295	330.069	20,4%
Pasivo a largo plazo	1.819.891	1.612.294	1.674.376	1.608.283	1.858.979	11,9%
Acreeedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	0	0	0	0	0	-
Acreeedores y otros	558.322	526.342	518.349	551.228	698.160	1,6%
Ajustes por periodificación	12.123	10.563	10.318	9.104	24.127	18,8%
Pasivo circulante	570.445	536.905	528.667	560.332	722.287	1,9%
Total pasivo	8.514.309	8.555.704	8.524.145	8.545.856	8.880.430	1,0%

Gráfico

8 6

Estructura de la deuda por mercados

- Sistema bancario
- Colocaciones privadas
- Emisiones públicas



Gráfico

8 7

Capacidad de retorno y vida media de la deuda

- Deuda / Ahorro primario
- Vida media de la deuda a largo plazo



Tabla

8 8

Deuda de las administraciones públicas según el protocolo de déficit excesivo (2010-2014)

Deuda (en millones de euros)	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento anual (%)
Estado	551.557	624.238	762.104	838.070	895.852	12,9%
Comunidades autónomas	123.419	145.086	188.406	209.761	236.747	20,7%
Administración local	35.453	36.819	44.007	42.115	38.363	2,0%
Ayuntamientos españoles	28.925	28.976	36.377	34.843	31.811	2,1%
Ayuntamiento de Barcelona (1)	1.202	1.090	1.178	1.110	978	5,4%

Fuente: Banco de España (www.bde.es y *Boletín Estadístico*).

(1) Incluye consorcios y fundaciones que consoliden a efectos de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Tabla

89

Grupo Ayuntamiento de Barcelona (2010-2014)

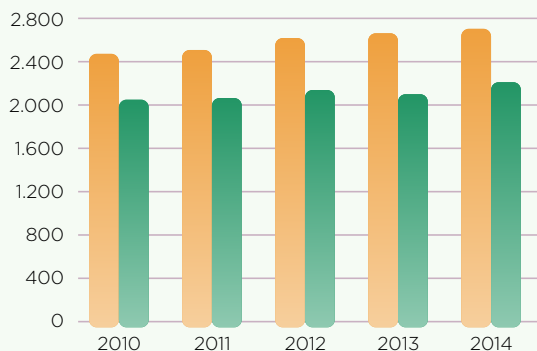
	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento anual (%)
Plantilla media	13.034	12.827	12.830	12.534	12.583	-0,2%
Evolución económica (en miles de euros)						
Ingresos corrientes	2.512.205	2.504.522	2.602.721	2.690.652	2.748.279	1,8%
Gastos corrientes	2.063.418	2.087.885	2.157.434	2.127.938	2.197.372	1,5%
Ahorro bruto	448.787	416.637	445.287	562.714	550.907	2,7%
Inversiones netas	632.189	419.066	408.418	336.137	629.343	0,0%
Superávit (déficit) de caja	-495.557	113.124	-64.932	68.592	168.556	
Deuda total consolidada a 31/12	1.464.405	1.346.783	1.401.032	1.326.050	1.144.463	3,3%
Ratios						
Ahorro bruto / Ingresos corrientes (%)	17,9	16,6	17,1	20,9	20,0	
Cobertura de los intereses (x)	14,9	12,5	13,0	18,6	19,9	
Cobertura de las inversiones (x)	0,7	1,0	1,1	1,7	0,9	
Inversión bruta / Gasto total (%)	29,2	22,4	18,0	15,1	24,4	
Deuda / Ingresos corrientes (%)	58,3	53,8	53,8	49,3	41,6	
Deuda / Ahorro primario (x)	3,0	3,0	2,9	2,2	2,0	
Vida media de la deuda a largo plazo (años)	6,6	6,4	6,1	7,1	4,8	

Gráfico

810

Ingresos y gastos corrientes (en millones de euros)

● Ingresos corrientes ● Gastos corrientes

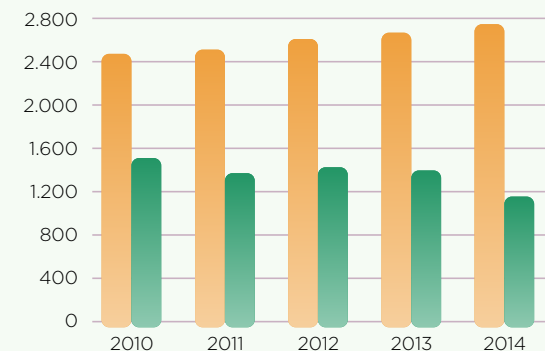


Gráfico

811

Ingresos corrientes y deuda total (en millones de euros)

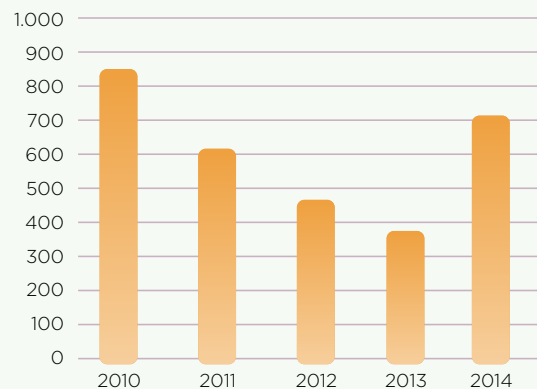
● Ingresos corrientes ● Deuda total consolidada a 31/12



Gráfico

812

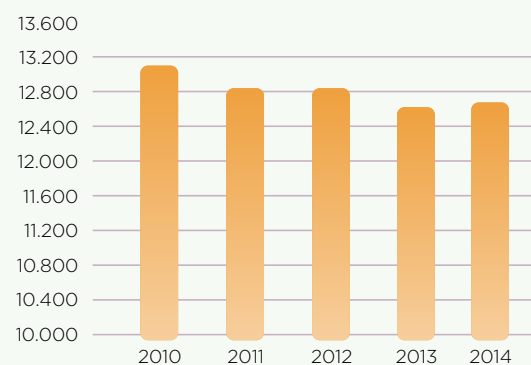
Inversión bruta consolidada (en millones de euros)



Gráfico

813

Plantilla media del grupo Ayuntamiento de Barcelona



Tabla

8 14

Grupo Ayuntamiento de Barcelona (2010-2014)

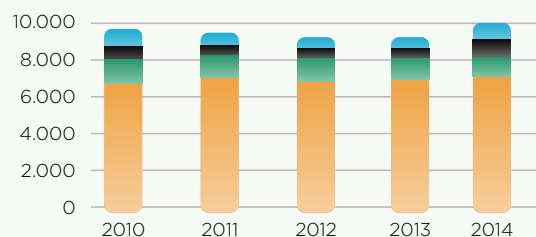
Balance resumido (en miles de euros)	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento anual (%)
Inmovilizado inmaterial	19.528	13.761	12.993	16.446	26.331	4,1%
Inmovilizado material e infraestructuras	7.990.897	8.276.663	8.119.984	8.031.528	8.098.068	0,0%
Inmovilizado financiero	191.839	164.623	147.592	130.523	340.125	18,9%
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	29.514	27.435	33.208	27.300	25.383	-6,1%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.630	2.275	2.174	2.101	2.029	-6,5%
Activo permanente	8.234.408	8.484.757	8.315.950	8.207.898	8.491.936	0,4%
Existencias	107.236	127.868	109.320	101.855	95.561	-2,0%
Deudores	507.056	525.655	525.720	516.987	434.463	-1,7%
Tesorería	657.369	348.902	457.114	595.378	734.080	10,7%
Ajustes por periodificación	2.851	12.054	2.359	3.032	4.464	0,8%
Activo circulante	1.274.512	1.014.479	1.094.513	1.217.252	1.268.568	4,4%
Total activo	9.508.920	9.499.236	9.410.463	9.425.150	9.760.504	0,9%
Fondos propios	5.792.056	6.052.895	6.016.490	6.138.846	6.162.713	-0,8%
Socios externos	86.322	69.549	66.407	65.675	65.736	-4,3%
Subvenciones y otros ingresos de capital	681.119	724.658	648.739	611.596	631.357	-0,3%
Patrimonio neto	6.559.497	6.847.102	6.731.636	6.816.117	6.859.806	-0,8%
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	141.862	145.022	146.617	147.892	507.404	31,2%
Provisiones para riesgos y gastos	95.958	87.433	89.869	125.392	121.504	5,6%
Empréstitos y préstamos a largo plazo	1.455.914	1.340.057	1.392.688	1.321.635	1.143.397	3,5%
Otros pasivos a largo plazo	466.864	368.694	363.844	326.943	355.745	16,6%
Pasivo a largo plazo	2.160.598	1.941.206	1.993.018	1.921.862	2.128.050	9,5%
Acreead. a corto plazo por empréstitos y préstamos	8.491	6.725	8.344	4.415	1.067	-38,6%
Acreeadores	673.416	613.337	594.952	611.776	686.037	-2,4%
Ajustes por periodificación	106.918	90.866	82.513	69.980	85.544	1,7%
Pasivo circulante	788.825	710.928	685.809	686.171	772.648	-2,2%
Total pasivo	9.508.920	9.499.236	9.410.463	9.424.150	9.760.504	0,9%

Gráfico

8 15

Composición del pasivo (en millones de euros)

- Patrimonio neto
- Pasivo circulante
- Empréstitos y préstamos a largo plazo
- Otros pasivos a largo plazo

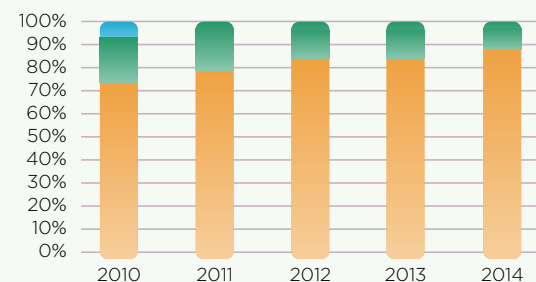


Gráfico

8 16

Estructura de la deuda consolidada por mercados

- Sistema bancario
- Emisiones públicas
- Colocaciones privadas



Tabla

8 17

Deuda consolidada del Ayuntamiento de Barcelona: Administración pública y entes comerciales (2010-2014)

Deuda consolidada (en millones de euros)	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento anual (%)
Administración pública	1.200	1.090	1.165	1.101	972	5,3%
Entes comerciales	264	257	236	225	173	-5,1%
Deuda total	1.464,4	1.346,8	1.401,0	1.326,1	1.144,5	3,3%

Edita: Ayuntamiento de Barcelona
Dirección: Gerencia de Economía, Empresa y Empleo
Dirección de Financiación
Diseño: Serveis Editorials Estudi Balmes, SL
Realización: Dirección de Imagen y Servicios Editoriales
Fotografía de cubierta: © Ajuntament de Barcelona
DL: B-21.304-2015

© Ayuntamiento de Barcelona

<http://governobert.bcn.cat/estrategiaifinances/es/cuentas-generales-e-informes-financieros>

2014



Ajuntament
de Barcelona